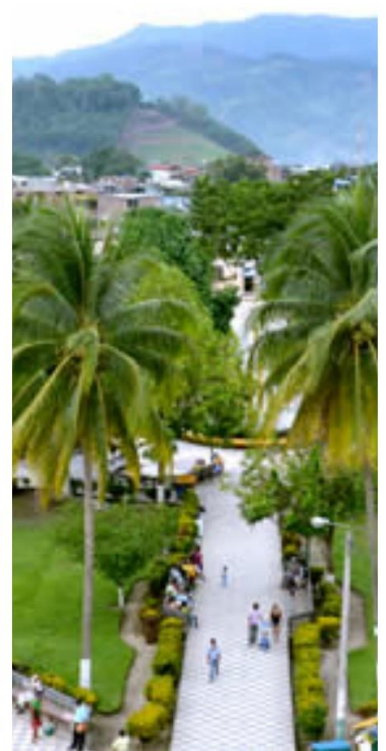
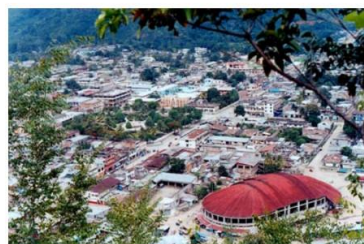


PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO



PRESENTACIÓN.

I. GENERALIDADES

- A. Visión
- B. Misión
- C. Objetivo
- D. Objetivos Estratégicos
- E. Base legal
- F. Alcance

II. DIAGNOSTICO

- A. Geografía y población
- B. Situación actual de la Seguridad Ciudadana
- C. Estadísticas Policiales
- D. Mapeo de puntos críticos en violencia e inseguridad “Mapa del delito”
- E. Zonas de riesgo en seguridad ciudadana “Mapa de Riesgo”
- F. Problemática en el ámbito educativo
- G. Problemática en el ámbito de salubridad
- H. Otros aspectos a considerar

III. RECURSOS

- A. Humanos
- B. Logísticos
- C. Financieros

IV. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

Visado
Anexos

- Anexo 01: Acta de designación del secretario técnico
- Anexo 02: Acta de instalación y juramentación del Comité de Seguridad Ciudadana
- Anexo 03: Acta de aprobación del Plan de Seguridad Ciudadana.
- Anexo 03: Mapa del delito
- Anexo 04: Mapa de riesgo
- Anexo 05: Documento que acredita la ratificación del Plan (Art. 47° Reglamento del SINASEC)



PRESENTACIÓN

En el marco de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC); la seguridad ciudadana se ha determinado como la acción integrada, multisectorial e intergubernamental que desarrolla el Estado con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, a través de la prevención, control y erradicación de la violencia, delitos, faltas y contravenciones; así como la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, la rehabilitación y restauración social y la atención a las víctimas.

La delincuencia, criminalidad y violencia en nuestro país, constituyen en la actualidad un problema social de primer orden, que exige la necesidad de implementar medidas concretas para disminuirlas, en particular contra la delincuencia común, cuyos efectos los padece la población en general.

La Región Junín, principalmente la Provincia de Satipo, y el Distrito Capital - Satipo, no ha sido ajena a estos actos, ya que ha sufrido en mayor dimensión los avatares de la violencia y criminalidad en atentados con consecuencia de muerte de autoridades y personajes de nuestra colectividad.

Para entender la magnitud de la inseguridad ciudadana que estamos viviendo, es necesario comprender que no solo afecta la tranquilidad y seguridad de la población, afecta tanto la inversión local como extranjera. Nadie quiere invertir en ciudades violentas, el turismo también se ve seriamente afectado por esta problemática.

Frente a estos acontecimientos, las Instituciones encargadas de velar la seguridad pública, estamos buscando las respuestas adecuadas para combatir este flagelo. El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana ha diseñado el “**PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2017**”, con el objetivo de ser un instrumento de gestión que permita lograr la convivencia pacífica de los ciudadanos, integrando un conjunto de actividades orientadas a crear ambientes y condiciones necesarias de convivencia social.

El presente Plan se encuentra articulado con las Políticas Nacionales de Seguridad Ciudadana, como las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional y sigue los lineamientos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018, el Decreto Supremo N° 011-2014-IN que reglamenta la Ley N° 27933 y la Resolución Ministerial N° 010-2015-IN que Aprueba la Directiva - Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana y evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana, asimismo, guarda concordancia con las políticas del Plan Provincial de Desarrollo Concertado de Satipo 2008 – 2021 y se encuentra nutrido por información relevante desde los diversos Comités Distritales de Seguridad Ciudadana de la jurisdicción, promoviendo la participación de las autoridades y de la ciudadanía en general,



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



implantando todos los esfuerzos posibles para que la inseguridad ciudadana deje de ser un eterno problema que está afectando a nuestra sociedad.

A tal efecto, en mi calidad de Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) de Satipo, se pone a disposición de la ciudadanía el Plan Provincial de Seguridad Ciudadana de Satipo 2017, el cual fue elaborado por la Secretaria Técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Satipo, con el aporte conjunto y consensuada por los miembros que conforman en Comité.



I. GENERALIDADES



I. GENERALIDADES

A. Visión.

Hacer de nuestra Provincia, un lugar donde prevalezca la paz y el orden social con el trabajo conjunto entre el Estado, Gobiernos Locales, Sociedad Civil organizada y la Policía Nacional del Perú, con la finalidad de asegurar la convivencia de la población, alcanzando óptimos niveles de Seguridad Ciudadana, en un marco de confianza, tranquilidad, de tal manera que permita una mejor calidad de vida.

B. Misión.

El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, pondrá en práctica el Plan Provincial, desarrollando actividades y estrategias multisectoriales orientadas a garantizar y fortalecer la tranquilidad y la paz; estableciendo metas físicas susceptibles de ser evaluadas y monitoreadas trimestralmente, a fin de asegurar la reducción de la violencia e inseguridad en el presente periodo.

C. Objetivo.

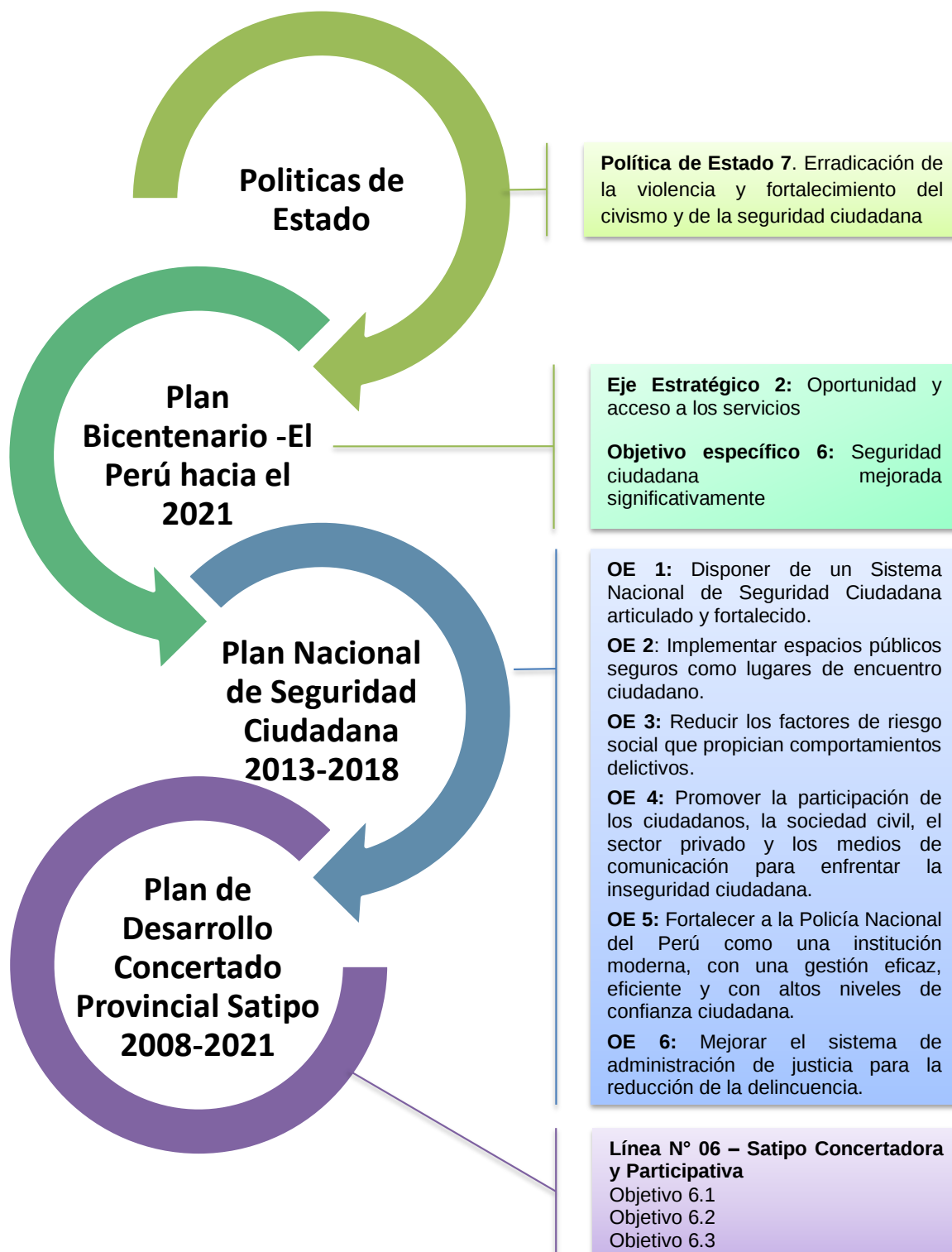
Incremento de las acciones en seguridad ciudadana de las instituciones que conforman el COPROSEC, particularmente de la Policía Nacional del Perú, propiciando una mayor participación de las empresas privadas y de la población en general, a fin de reducir los niveles de victimización y percepción de inseguridad local, mejorando la seguridad ciudadana en sus aspectos preventivos disuasivos.

El Plan tiene como propósito consolidar a través de los Comités Distritales un modelo territorial, que brinde los servicios de seguridad preventiva, que articulado con las estrategias definidas por las políticas de seguridad y convivencia del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 -2018, permita reducir en los 08 distritos de Satipo, los riesgos contra la vida, la integridad personal, el patrimonio de las personas y el orden público.

Cabe señalar que, el desarrollo del plan se encuentra estrechamente vinculado con las políticas nacionales y regionales, como son el Acuerdo Nacional, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado Plan Bicentenario - El Perú hacia el 2021 y con el Plan de Desarrollo Concertado Provincia Satipo al 2021.



Articulación del Plan Provincial de Seguridad Ciudadana 2017 con las Políticas Nacionales





Objetivos Estratégicos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

Disponer de un Sistema Provincial de Seguridad Ciudadana articulado y fortalecido

La organización y coordinación de los servicios y las instituciones involucradas en la implementación del Plan se fortalecerá con el nuevo carácter funcional del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), bajo la rectoría del Ministerio del Interior y su nueva Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC). Esta última se constituirá como un órgano de línea encargado, por un lado, del diseño y evaluación de las políticas, y, por otro, de coordinar la ejecución o implementación de las mismas en los distintos niveles de gobierno.

La información veraz, oportuna, confiable y útil es fundamental para comprender la situación de inseguridad, violencia y delito, y formular medidas eficaces para enfrentarlos, así como compromisos políticos y ciudadanos que contribuyan a mejorar la seguridad ciudadana. Por ello, constituye una tarea primordial la implementación del Observatorio de Seguridad Ciudadana, creado mediante el Decreto Legislativo 1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

Implementar Espacios Públicos Seguros como lugares de encuentro ciudadano

Se asume que el estado físico, la limpieza y el mantenimiento de los espacios públicos inciden en la seguridad de los ciudadanos, para lo cual se coordinarán distintas acciones con los gobiernos regionales y locales a efectos de promover espacios seguros, integradores y recreacionales para su disfrute público. Se priorizarán proyectos de renovación urbana, la recuperación de espacio abandonados, la iluminación de vías oscuras y la instalación de cámaras de video vigilancia y alarmas comunitarias.

Una tarea primordial en este aspecto será la implementación del Centro Nacional de Video Vigilancia y Radio Comunicación, constituido en el Decreto Legislativo 1135, que integrará las distintas plataformas de las entidades de la administración pública que administran espacios públicos, así como las del sector privado.

El patrullaje integrado entre los Serenazgo y la Policía, conducidos operativamente por el comisario, y la integración de sus sistemas de información y comunicaciones, así como la fiscalización permanente con las autoridades municipales serán fundamentales para mantener el orden. El mayor acercamiento a los vecinos permitirá legitimar el servicio y elevar la confianza ciudadana en las instituciones encargadas de la seguridad.

La integración en el trabajo participativo, pro activo, y comunitario de los vecinos organizados ha consolidado su trabajo gracias al Decreto Supremo N° 011-IN-2014, ha sido robustecido por las organizaciones sociales de base identificadas como Juntas Vecinales



Comunales, quienes participaran en este trabajo altruista de las Juntas Vecinales, ellos organizaran y formaran red social ampliando su tejido social.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

Reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos

Se pretende actuar sobre los factores de riesgo que contribuyen a conductas violentas o delictivas, a efectos de evitar que estas se materialicen. Si bien se realizarán acciones de prevención universal dirigidas a la población en general, una decisión importante del Plan es concentrar los esfuerzos y focalizar recursos en individuos y comunidades vulnerables y en sus factores de riesgo, incorporando, entre otros, a las instituciones que ejecutan los programas sociales del gobierno. Los factores de riesgo que merecerán una atención prioritaria serán la violencia familiar, la violencia en las escuelas, el consumo de alcohol y drogas, la situación de abandono de los niños, niñas y adolescentes, y el uso de armas de fuego.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

Promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana

La ubicación del individuo y la protección de sus derechos ciudadanos como la razón de ser de la política de seguridad ciudadana presupone su más activa participación en su diseño, implementación y evaluación. Es urgente, por tanto, priorizar el fortalecimiento del trabajo de organización vecinal para la seguridad ciudadana. Esto implica, entre otros aspectos, la unificación de los esfuerzos de acreditación y capacitación que realizan la Policía y los municipios, así como de equipamiento para asegurar su rápida y fluida comunicación con ellos. Este sistema vecinal se complementará con la creación de un sistema de alerta temprana integrada, entre otros, por los vigilantes privados, los taxistas y mototaxistas, los comerciantes, la comunidad educativa y los trabajadores municipales.

Este enfoque participativo también incluirá alianzas con la sociedad civil en general y la empresa privada, así como con los medios de comunicación social. Estos últimos tienen un rol pedagógico muy importante, que puede permitir posicionar, entre otros, el análisis de los factores que impulsan la violencia y el delito, y las buenas prácticas, así como el fomento de una masiva cultura ciudadana.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5

Fortalecer a la Policía Nacional del Perú como una institución moderna, con una gestión eficaz, eficiente y con altos niveles de confianza ciudadana

Si bien la Policía no es la responsable exclusiva de la seguridad ciudadana, sí es un actor fundamental en la implementación de esta política pública. En este escenario, el objetivo estratégico 5 implica un conjunto de acciones, como modernizar la infraestructura policial en



términos informáticos y de telecomunicaciones, especialmente de las comisarías, célula básica de la institución. La medida facilitará las denuncias del público y su procesamiento y análisis, generando las condiciones para responder de manera más eficiente tanto a la prevención como a la persecución de los hechos delictivos. La modernización incluirá la interconexión de las unidades policiales y el desarrollo de bases de datos informatizadas a nivel nacional, que incluyan huellas dactilares y balísticas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6

Mejorar el sistema de administración de justicia para la reducción de la delincuencia

Este objetivo estratégico apunta a fortalecer el sistema de justicia penal para identificar a los responsables de los hechos de violencia y delito y, luego de valorar los medios probatorios en su contra con las garantías del debido proceso, establecer la sanción que les corresponde. Esto requiere una mejor coordinación entre la Policía Nacional, el Ministerio Público, el Poder Judicial y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Un sistema de justicia eficaz y eficiente permitirá recuperar la confianza de los ciudadanos y reducir la sensación de impunidad, pues esta última, como se sabe, alienta la comisión de los delitos y lleva a que los ciudadanos se sientan más desprotegidos. En el distrito de Los Olivos la Corte Superior de Justicia del distrito Judicial Lima Norte ha implementado un programa “Justicia en tu comunidad”, a través del cual los señores magistrados previa coordinación desarrollan Fórum, talleres dirigidos a la comunidad organizada a fin de fortalecer la transparencia, la ética y la lucha contra la corrupción en el Poder Judicial u otras instituciones operadores de Justicia PNP- Ministerio Público- Poder Judicial así como se realiza capacitación en temas de derechos humanos, código penal, código procesal penal, sanciones penales contra pandillaje, drogas, violencia familiar u otros.

Estos objetivos estratégicos están alineados tanto con el Acuerdo Nacional, que establece como séptima política de Estado la erradicación de la violencia y el fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana para garantizar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos, así como con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado Plan Bicentenario-El Perú Hacia el 2021, que estableció como uno de sus objetivos estratégicos mejorar la seguridad ciudadana significativamente.



D. Base Legal.

- a. Constitución Política del Perú.
- b. Contempla el marco normativo en el cual se enmarcan las acciones y actividades que se desarrollarán en el Plan Provincial de Seguridad Ciudadana, siendo estos los siguientes:
- c. Constitución Política del Perú: El principal marco normativo en materia de seguridad ciudadana lo constituye la Carta Magna, que establece en su Art. 44° que: “Son deberes primordiales del Estado: defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la población de amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general”.
- d. Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, que en su Art. 3° señala: “Crease el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) que tiene por objetivo coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social”.
- e. Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- f. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. En materia de seguridad ciudadana, esta Ley en su Art. 85° plantea que: “Las Municipalidades, en seguridad ciudadana, son responsables de establecer un Sistema de Seguridad Ciudadana en su jurisdicción, con la participación de la Policía Nacional y la sociedad civil; y normar el establecimiento de los servicios de Serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas o similares, de nivel distrital o de centros poblados en la jurisdicción provincial, de acuerdo a Ley”. En su Art. 157° establece como Competencia del Concejo Metropolitano “Dictar las normas necesarias para brindar el servicio de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú”.
- g. Decreto Legislativo N° 1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior
- h. Ley de la Policía Nacional del Perú - Decreto Legislativo N° 1148 – 11 Dic. 2012 Artículo 3°: La Policía Nacional del Perú tiene por finalidad garantizar, mantener y restablecer el orden interno; prevenir, investigar y combatir los delitos y faltas; prestar protección y ayuda a las personas, y a la comunidad; garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado; vigilar y controlar las fronteras; velar por el cumplimiento de las normas administrativas de su competencia y el Código Administrativo de Contravenciones de Policía. Artículo 5°: Apoyo a la Policía Nacional del Perú Las autoridades, entidades públicas y privadas, así como las personas naturales y jurídicas están obligadas a prestar apoyo a la PNP, cuando las circunstancias así lo requieran, en el cumplimiento de sus funciones. Artículo 10°: Funciones: entre sus funciones en el numeral 2 “Promover e implementar mecanismos a favor de la Seguridad Ciudadana”. Artículo 54°: Mecanismos de participación ciudadana La Policía Nacional del Perú promueve mecanismos de participación ciudadana, respecto del ejercicio de la función policial, que incluyen medidas adoptadas para garantizar la paz, la seguridad pública y el orden interno. Para tal efecto, se llevarán a cabo reuniones públicas con las juntas vecinales de seguridad ciudadana a nivel



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



local, con participación de la comunidad, autoridades públicas, representantes de entidades públicas y privadas, representantes de la sociedad civil, medios de comunicación, entre otros actores, dentro del marco del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

- i. Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización.
- j. Ley N° 27908, Ley de Rondas Campesinas.
- k. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- l. Ley N° 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
- m. Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2013-IN.
- n. Ley N° 30120, Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de video vigilancia públicas y privadas.
- o. Ley N° 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
- p. Ley N° 30055, Ley que modifica a la Ley 27933. Ley promulgada el 30 de Junio del 2013, que modifica los Art. 6º, 7º. 9º acápite f), y 13 de la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- q. Ley N° 29332, Ley que crea el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.
- r. Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2013-IN.
- s. Decreto Supremo N° 012-2013-IN que aprueba la Política Nacional del Estado Peruano en Seguridad Ciudadana y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018.
- t. Decreto Supremo N° 011-2014-IN que “Aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana”.
- u. Resolución Ministerial N° 1168-2014-IN/PNP, que aprueba las Guías Metodológicas para el diseño de sectores y mapas de delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías y para el patrullaje por sector en los Gobiernos Locales.
- v. Resolución Ministerial N° 010-2015-IN, que aprueba la Directiva N°001- 2015-IN “Lineamientos para la Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana. Supervisión y Evaluación e los Comités de Seguridad Ciudadana”.
- w. Resolución Ministerial N° 064-2016-IN/DGSC, que aprueba la Directiva N° 04-2016-INDGSC “Lineamientos para el diseño y evaluación de políticas de seguridad ciudadana a nivel regional y local”.
- x. Resolución Ministerial N° 0880-2015-IN de fecha 18/12/2015, que aprueba el Manual de organización y Funciones de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la PNP.
- y. Normas de índole presupuestal vigentes para el año fiscal que se formula el Plan de Seguridad Ciudadana.



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



E. Alcance.

El presente Plan deberá ser desarrollado y aplicado, por todos los miembros que conforman el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Satipo.

- ❖ Comités Distritales de Seguridad Ciudadana.
- ❖ Comisarios de los Distritos de la Provincia de Satipo.
- ❖ Secretarios Técnicos de los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana
- ❖ Coordinadores Distritales de Seguridad Ciudadana de las Juntas Vecinales promovidas por la PNP.

De acuerdo al Artículo 22 del Decreto Supremo N° 011-2014-IN, el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Satipo (COPROSEC) está integrado por los siguientes miembros:

- a. El Alcalde Provincial de Satipo, quien presidirá el Comité.
- b. El Gobernador Provincial.
- c. El jefe policial de mayor grado que preste servicios en la provincia.
- d. El Director de la Unidad de Gestión Educativa Local con jurisdicción en la provincia.
- e. La autoridad de salud de la jurisdicción o su representante.
- f. Un representante del Poder Judicial, designado por el Presidente de la Corte Superior de la jurisdicción.
- g. Un representante del Ministerio Público, designado por el Presidente de la Junta de Fiscales Superiores de la jurisdicción.
- h. Un representante del responsable de la Oficina Defensorial correspondiente.
- i. Tres Alcaldes de los distritos de la provincia que cuenten con el mayor número de electores.
- j. Un representante de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la Policía Nacional del Perú, quien será elegido y acreditado conforme al procedimiento que establezca el Manual de Organización y Funcionamiento de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la Policía Nacional del Perú.
- k. Un representante de las Rondas Campesinas existentes en la provincia.

De acuerdo a la realidad particular de cada circunscripción territorial, y con el voto aprobatorio de la mayoría de sus miembros, el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana podrá incorporar a representantes de otras entidades públicas y privadas que considere pertinente, así como a los representantes de las Comunidades Campesinas, Comunidades Nativas y Comités de Autodefensa, si los hubiere u otras organizaciones sociales.

La Secretaría Técnica del COPROSEC de Satipo es asumida por el Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Satipo. Las funciones del COPROSEC, así como las de su Presidencia y su Secretaría Técnica, se regularán por lo dispuesto en los artículos 23, 24 y 25 del Reglamento de la Ley N° 27933- DS N° 011-2014-IN



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



Integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Satipo

01	PROF. TEÓDULO SANTOS ARANA.		
	Cargo:	Alcalde y Presidente del COPROSEC	Teléfono: 064-546102
	Email:	munisatipo@hotmail.com	Dirección: Jr. Colonos fundadores 312
02	ING. MARÍA ESTHER PAREDES KRIETE		
	Cargo:	ST. COPROSEC - Gerente de Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana	Teléfono: 959958953
	Email:	markriete@hotmail.com	Dirección: Jr. Daniel Alcides Carrión (Parque Infantil).
03	DAVID RUIZ CARO MALDONADO		
	Cargo:	Subprefecto Provincial de Satipo	Teléfono: #943831190
	Email:	davidruizcarom@gmail.com	Dirección:
04	CRL. PNP JORGE COSÍO MEDINA		
	Cargo:	Comisario de Pangoa	Teléfono: 997550500
	Email:	Comisaria_pangoa2012@hotmail.com	Dirección:
05	DR. CARLOS FRANCISCO ALEJOS TADEY		
	Cargo:	Fiscal Adjunto de la Fiscalía de Familia Provincial de Satipo	Teléfono: #959429024
	Email:	Calejos2006@hotmail.com	Dirección:
06	MC. JANNETT ÁNGELA LOVERA SANTANA		
	Cargo:	Directora De La Red De Salud Satipo	Teléfono: 951686760
	Email:	Jangel.lo.sa@gmail.com	Dirección:
07	MAG. RUBÉN ISMAEL SORIA BUSTAMANTE		
	Cargo:	Director De La UGEL Satipo	Teléfono: 984288310
	Email:	ruso_2004_33@hotmail.com	Dirección:
08	DRA. GREMY AZOCAR YUPANQUI		
	Cargo:	Defensoría Del Pueblo	Teléfono: #315714 964675091
	Email:		Dirección:
09	SR. IVÁN ROGER CISNEROS QUISPE		
	Cargo:	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Río Tambo	Teléfono: 977836113
	Email:	ivancisneros@gmail.com	Dirección:
10	SR. WALTER ESCRIBA CUBA		
	Cargo:	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Mazamari	Teléfono: #948144762
	Email:	munimazamari@gob.pe	Dirección:
11	SR. PEDRO CASTAÑEDA VELA		
	Cargo:	Alcalde de la Municipalidad Distrital de	Teléfono: #964964316



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



		Pangoa		
	Email:	munipangoa@hotmail.com	Dirección:	
12	SR. JUAN DE LA CRUZ BARJA			
	Cargo:	Coordinador de Juntas Vecinales de seguridad ciudadana	Telefono	#939576047
	Email:		Email:	



II. DIAGNOSTICO



II. DIAGNOSTICO

Debemos señalar que para todo el tema del diagnóstico se usarán los datos oficiales del INEI y otras dependencias públicas, sin embargo la existencia de algunos conflictos interdistritales de tipo limítrofe nos lleva a advertir que las cifras y datos de carácter distrital pueden no ser exactos o interpretados por unos y otros como erróneos. Señalamos esto para indicar que los datos consignados no implican un favoritismo a tal o cual distrito y evitar susceptibilidades, ya que sólo el Congreso de la República, mediante ley, es la instancia que determina los límites exactos de provincias y distritos.

A. Geografía y población.

1. Creación Política.

Categoría	:	Provincial de Satipo
Ley N°	:	15481
Fecha	:	26 de marzo de 1965
Gobierno	:	Arq. Fernando Belaunde Terry

2. Ubicación Geográfica.

La provincia de Satipo se extiende sobre las estribaciones orientales de la Cordillera de los Andes, entre la Cordillera Oriental y el Llano Amazónico. Geográficamente, se localiza en el sector suroriental del Perú, en el departamento de Junín, a 429 km al noreste de la ciudad de Lima y a 628 m.s.n.m. La mayor parte de su territorio se ubica en las zonas correspondientes a la ecoregión Selva Alta y Selva Baja, el cual se extiende desde los 4832 m.s.n.m. (cumbre próxima al nevado Bateacocha en el distrito de Pampa Hermosa) en la ecoregión Cordillera o Janca y desciende abruptamente hasta los 236 m.s.n.m. (Villa Junín en el distrito de Río Tambo) en la Selva Baja u Omagua. Esta característica le permite poseer una amplia variedad geomorfológica marcada por profundos cañones, ásperos contrafuertes, innumerables quebradas y extensos valles en donde se desarrolla una vasta diversidad biológica considerada entre las más ricas del mundo.

a. UBIGEO – Código de ubicación geográfica – INEI.

Ubicación Geográfica de Satipo - CÓDIGO DE UBIGEO 120601.

b. Altitud geográfica.

Punto más elevado	:	4 832 msnm. (Cumbre próxima al Nevado Bateacocha)
Punto más bajo	:	236 msnm. (Villa Junín – Río Tambo).
Satipo (Capital)	:	628 msnm.

c. Límites Geográficos



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



- Norte: Provincia Chanchamayo (Dpto. Junín), Oxapampa (Dpto. Pasco) y Provincia Atalaya (Dpto. Ucayali).
- Sur: Provincia Tayacaja (Dpto. Huancavelica), Provincia Huanta (Dpto. Ayacucho) y Provincia Convención (Dpto. Cusco).
- Este: Provincia Atalaya (Dpto. Ucayali) y Provincia La Convención (Dpto. Cusco).
- Oeste: Provincias Chanchamayo, Jauja, Concepción y Huancayo (Dpto. Junín), Provincia Tayacaja (Dpto. Huancavelica).

d. Superficie KM2

19,432 km2 (44% del Departamento de Junín).

e. División geográfica de la Provincia.

Satipo Cuadro N° 01: División geográfica de la Provincia.

N°	Ubigeo	Altitud	Latitud	Longitud	Superficie Km2	Provincia /Distrito
1	120601	632 m.s.n.m	11°15'00"	74°38'32"	732.02	Satipo
2	120602	780 m.s.n.m.	0	0	145,13	Coviriali
3	120603	700 m.s.n.m.	0	0	2219,63	Llaylla
4	120604	700 m.s.n.m.	11°19'33"	74°32'09"	2219,63	Mazamari
5	120605	1400 m.s.n.m	11°24'10"	74°45'29"	566,82	Pampa Hermosa
6	120606	500 m.s.n.m	11°28'18"	74°28'58"	4300,6	Pangoa
7	120607	644 m.s.n.m	11°12'31"	74°39'35"	714.98	Río Negro
8	120608	362 m.s.n.m	11°08'49"	74°18'36"	10349.9	Río Tambo
9	120609	628 m.s.n.m	12°12'55"	74°00'57"	0000000	Viscatan del Ene

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática



MAPA DE LA PROVINCIA DEL SATIPO CON LOS 9 DISTRITOS





f. Zonas turísticas

Definitivamente la Provincia de Satipo es un emporio de escenarios turísticos, toda vez que al interior de los 08 distritos cuenta con bellos parajes naturales que constituye un atractivo extraordinario para los turistas nacionales y extranjeros. A ello se suma la cultura Asháninka, étnia cuya milenaria cultura se remonta hasta antes de Cristo, sus principales actividades son la caza, la pesca y la artesanía que aún se conserva en la actualidad, inicialmente fue habitada por comunidades nativas como son los Asháninkas, Piros y Simirinchés. En la actualidad existen todavía etnias que conservan sus costumbres y modos de vida ancestral, pero debe precisarse que gran parte del territorio esta habitado por colonos, cuyos lugares de origen son la Sierra Peruana.

Se denomina recurso turístico a todo lugar, objeto o acontecimiento de interés turístico, natural y/o socio cultural que constituyen el patrimonio turístico. Se encuentran categorizados de la siguiente manera:

▪ Sitios Naturales

Son lugares geográficos que por sus atributos propios tienen importancia. La provincia de Satipo cuenta con atractivos turísticos naturales, como se puede apreciar en el cuadro:

Satipo Cuadro N° 02: Zonas turísticas de la Provincia.

N°	DESCRIPCION	DISTRITO
1	El mirador del cerro satélite	Satipo
2	CC.NN. Atahualpa	
3	Petroglifos de Paratusali	
4	Catarata la Resistencia – Paratusali	
5	Mirador de Huanacaure y Rio Satipo	
6	Petroglifo de Huanacaure	
7	Cascada de San Andrés	Coviriali
8	Bosque de Orquídeas de Sauriaki	Rio Negro
9	Caverna Ashaninka	
10	Cascadas de Tsomontonari	
11	CC.NN. Yavirirone	
12	Cascadas Cristal – Pacasmayo	Pampa



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



13	Gallito de las Rocas – San Antonio	Hermosa
14	El Bautizo – Yungurplaya	
15	Calabaza	
16	Catarata Yucanbaden – Yuncan	
17	Toldopampa	
18	Untaypaccha	
19	Laguna de Tuctuca	
20	Petroglifos de Llaylla	Llaylla
21	Hacienda Casa Blanca	
22	Arborismo - La Florida	Mazamari
23	Parapente Mazamari	
24	CC.NN. Teoría	
25	Petroglifos de Materiato	
26	Petroglifos de Tonkoa	
27	Catarata Arcoíris	
28	Petroglifos de Alto Chavini	Pangoa
29	Imperitaja – Canaán	
30	CC.NN. Santa Clara – Miraflores	
31	Petroglifos de Oriwari	
32	CC.NN. San Antonio	
33	CC.NN. Porvenir	
34	CC.NN. Sector Casancho Valle de los petroglifos	
35	Promesa de Amor	
36	Valle Sagrado - Cubantia	
37	Misión de Puerto Ocopa	Rio Tambo
38	Tobogán de Maretari	
39	Catarata de Koari - Shimaventso	
40	Manijironi - Otica	
41	Piscina Natural de Betania	
42	El Monstruo de Canuja	



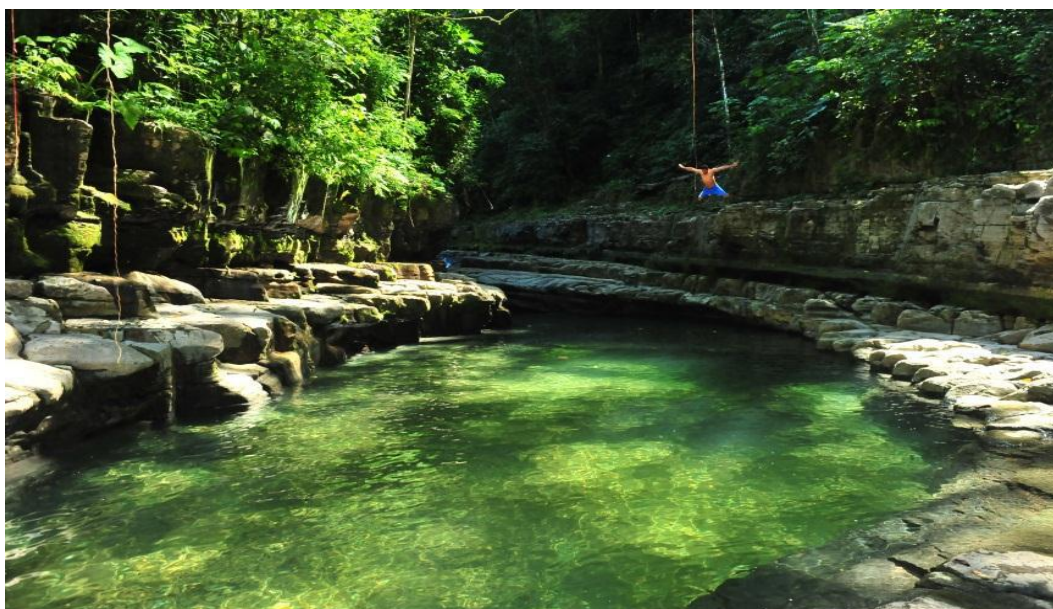
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



43	Comunidad Ashaninka Cutivireni	Parque Nacional Otishi
44	Catarata Parijaro	
45	Catarata Tres Hermanas Pavirontsi	
46	Mashcopiros	
47	Cavernas Tres Deseos	
48	Laguna Mayobenti Plataforma de los 8 Ángulos	
49	Cataratas Otsypa	
50	Laguna del Chullachaqui	
51	Especies Silvestres	

Fuente: Equipo de Estudio IMAGE PERU -2005

PISCINA NATURAL DE BETANIA



País	Perú
Región	Junín
Provincia	Satipo
Distrito	Rio tambo
Sector	CC.NN. Betania – Rio Samaireni
Altitud	367 m.s.n.m.

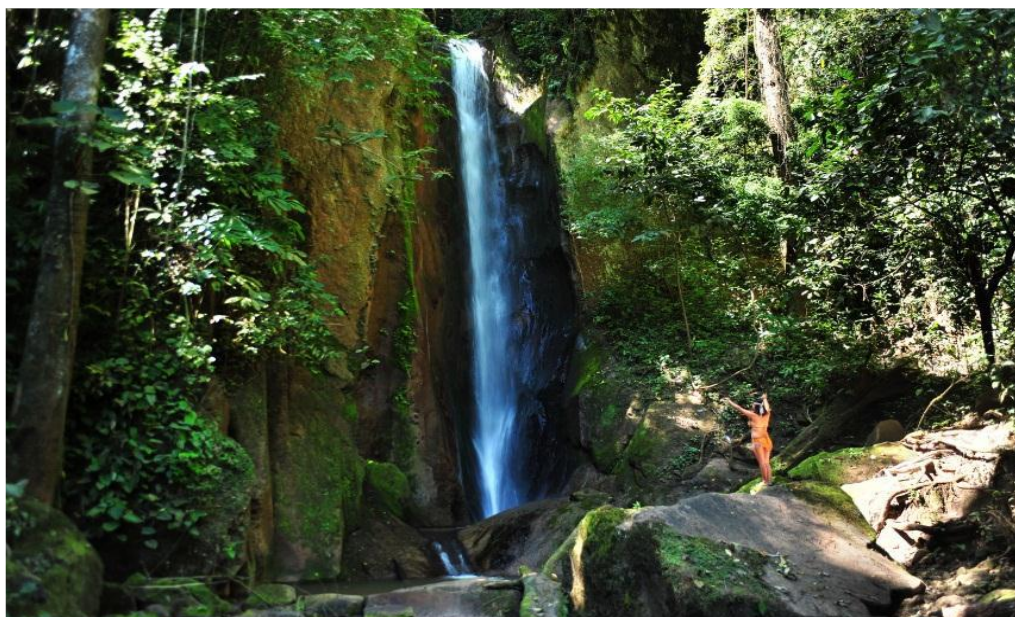


COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



UTM	18 L 6371098807000
Categoría	Sitios Naturales
Tipo	Ríos
Descripción	
El curso superior del río Samaireni en la comunidad nativa de Betania corre por una quebrada cuyo lecho está compuesto casi en su totalidad por material de naturaleza calcárea que al erosionarse por los diferentes procesos geodinámicas han configurado formas caprichosas debido a la precipitación de los carbonatos por efectos de la disolución de las rocas calcáreas. Sus constituyentes litológicos están compuestos principalmente por secuencias calcáreas, conformadas por calizas bituminosas de tonalidades gris oscuro calizas, dolomíticas de tonalidad gris claro correspondiente al Grupo Pucará y a la formación Chonta que corresponde a secuencias calizas cremas con areniscas calcáreas y limo arcillitas calcáreas las cuales tienen como principal característica el estar dispuestas a manera de cubos, láminas e incluso losetas que prácticamente pavimentan toda la quebrada. Estas características hacen que sus aguas sean extremadamente cristalinas y con un bello color aparente verde esmeralda que se acumula en profundas piscinas naturales que parecieran haber sido talladas especialmente para este fin, en especial la piscina principal y que da nombre al conjunto, la cual cuenta con 37 m de largo por 14 m de ancho y una profundidad de 4 m, los bordes de la piscina natural tienen 2,5 m de alto y tiene veredas e incluso un tobogán natural, además de lianas que cuelgan de los numerosos árboles típicos de selva baja que rodean la estructura pétreo.	

LA CATARATA ARCO IRIS





País	Perú
Región	Junín
Provincia	Satipo
Distrito	Por definirse entre Mazamari y Pangoa
Sector	Tonkoa
Altitud	584 m.s.n.m.
UTM	18L 5593818750748
Categoría	Sitios Naturales
Tipo	Caídas de Agua
Subtipo	Catarata
Descripción	
La Catarata Arco Iris es uno de los numerosos saltos de agua que se forman en la quebrada de Tonkoa durante su precipitado descenso hacia su encuentro con el río Sonomoro y se encuentra rodeada de abundante vegetación silvestre típica de selva alta en donde abundan las epífitas, musgos, líquenes, helechos, orquídeas, bromelias, ericáceas y helechos. Entre las especies maderables de importancia se encuentran la catahua (Hura crepitans), el ulcumano (Podocarpus oleifolius), diablo fuerte (Podocarpus rospigliosii), sangre de grado (Croton lechleri Muell), entre muchas otras especies de arbustos. También se pueden apreciar especies de fauna, especialmente aves como tucanetas (Aulorhynchus perhianus, A. prasinus), chihuaquito (cactus cela), chihuaco (Pasocolius angustifrons), guardacaballo (Crotophaga ani), violinista (Thraupis episcopus), entre otras.	

▪ **Manifestaciones Culturales**

Del mismo modo, la provincia cuenta con “manifestaciones culturales”, que data desde épocas ancestrales, de los cuales 3 tienen jerarquía 0, 12 tienen jerarquía 1 y 3 tienen Jerarquía 2.

Distrito	Atractivos turísticos	Jerarquía
Satipo	Plaza Principal de Satipo	1
	Iglesia San Francisco de Asis	1
	Museo Callegari	1
	Petroglifos de Paratushiali	2
	Petroglifos de Huanacaure	2
Coviriali	Parque de Coviriali	0
	Capilla de Coviriali	0



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



Llaylla	Hacienda Casa Blanca	1
	Petroglifos de Llaylla	0
Río Negro	Plaza Principal de Río Negro	1
Mazamari	Plaza Principal de Mazamari	1
	Iglesia San Juan de Mazamari	1
Pangoa	Plaza Ecológica de Pangoa	1
	Petroglifos de Alto Chavini	1
Rio Tambo	Misión de Puerto Ocopa	1
	Comunidad Nativa de Poyeni	1
	Comunidad Nativa de Betania	1
	Monolito El Toro	2

Fuente: Equipo de Estudio IMAGE PERU -2005

1. Población.

Según el censo de 2007 del INEI, XI de Población y VI de Vivienda; los resultados por cada distrito de la Provincia de Satipo se muestran en el Cuadro N° 03, siendo la población provincial de 193,872 habitantes.

Satipo Cuadro N° 03: Población por Distritos

Población							
Distrito/Años	1993 (1)	2001	2002	2003	2004	2005 (2)	2007(3)
Satipo	23,605	29,815	30,698	31,607	32,544	33,508	36307
Coviriali	3,457	3,831	3,881	3,931	3,982	4,033	5266
Llaylla	3,168	3,970	4,084	4,201	4,321	4,444	5143
Mazamari	12,487	15,649	16,097	16,558	17,032	17,519	28269
P. Hermosa	3,543	4,962	5,176	5,398	5,630	5,872	7508
Pangoa	20,063	25,144	25,864	26,604	27,365	28,148	29595
R. Negro	18,772	22,871	23,443	24,030	24,630	25,246	25981
Viscatan							
Temporal	0	0	0	0	0	0	23228
Total Prov.	94,250	125,560	130,451	135,612	141,065	146,832	193872

Fuente: (1) INEI IX Censo de Población y Vivienda 1993.

(2) INEI – Censo de Población y Vivienda 2005.

Años 2001 al 2004: Proyecciones en base a datos de INEI.

(3) Censos Nacionales INEI 2007: XI de Población y VI de Vivienda.



a. Densidad Poblacional

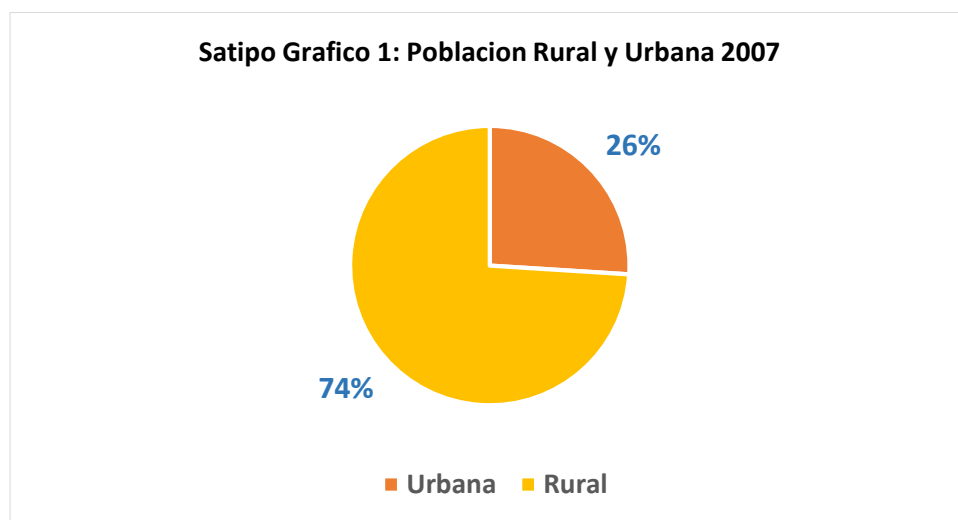
La densidad poblacional para el año 2007 alcanzó a 10.0; en el Cuadro 4 se muestra el incremento en la densidad poblacional desde el año 1993 (4.9 Hab/km²), según datos del INEI.

Año	Superficie Prov. Satipo (km ²)	Población Provincial (Hab.)	Densidad Poblacional Provincial (Hab/km ²)
1993	19,432	94250	4,9
2001	19,432	125560	6,5
2002	19,432	130451	6,7
2003	19,432	135612	7,0
2004	19,432	141065	7,3
2005	19,432	146832	7,6
2007	19,432	193872	10,0

Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda 1993, 2005 y 2007.

b. Población Urbana y Rural

Según el Censo INEI-2007, la Provincia de Satipo tiene una población rural de 140,341 habitantes (72.40%), en este sector se encuentra incluido la población indígena, mientras que la población urbana es de 53,531 habitantes (27.60%). En el Gráfico 1, se puede apreciar la población urbana y rural por distritos, predominando la población rural en los distritos de Río Tambo, Río Negro, Pangoa y Mazamari.



**c. Centros Poblados y Comunidades Nativas**

La Provincia de Satipo cuenta con 508 Centros Poblados (CC.PP) y 214 Comunidades Nativas (CC.NN.) (Cuadro N° 05). La mayor población nativa se encuentra en los distritos de Río Tambo (78 CC.NN.), Pangoa (50 CC.NN.), Río Negro (37CC.NN), Mazamari (25 CC.NN). En los demás distritos su presencia es mínima, debido a que las CC.NN. se han replegado a las zonas donde aún no pueden ingresar los colonos.

Centros Poblados y Comunidades Nativas - Provincia Satipo

DISTRITOS	CC.PP.	CC.NN.	%	TOTAL
Satipo	102	18	8	120
Coviriali	14	2	1	16
Llaylla	22	2	1	24
Mazamari	86	25	12	111
Pangoa	117	50	23	167
Pampa Hermosa	28	2	1	30
Rio Negro	92	37	17	129
Rio Tambo	47	78	36	125
PROV. SATIPO	508	214	100	722

Fuente: Planes de Desarrollo Distritales 2006-2015.

d. Población Nativa y Colona

La relación de la población Nativa y Colona se puede observar en el Cuadro donde por cada 84 pobladores colonos encontramos 16 pobladores nativos, esta relación se encuentra con tendencia a la baja, es decir, Satipo está llegando a tener una población de cultura cada vez más occidental.

Provincia Satipo: Población Indígena y Colona – 2007

Descripción	Población Total	Población Indígenas	Población Colonos
Provincia Satipo	193,872	310,20	162,852
%	100%	16%	84%

Fuente: Datos calculados en base al Censo INEI - 2007

e. Población por Grupos de Edad

De la población clasificada por grupos etéreos al 2007 (Ver Cuadro) se infiere que el mayor porcentaje de habitantes se encuentra entre el grupo de 0 a 14



años con 39,49% de la población total. Teniendo una población eminentemente joven.

Provincia Satipo: Población por Grupo Etareo- 2007

P: Edad en grupos quinquenales	P: Según Sexo			
	Hombre	Mujer	Total	%
De 0 a 4 años	13280	12660	25940	13,38
De 5 a 9 años	13224	12826	26050	13,44
De 10 a 14 años	12922	11643	24565	12,67
De 15 a 19 años	11374	9676	21050	10,86
De 20 a 24 años	10713	9080	19793	10,21
De 25 a 29 años	9258	7693	16951	8,74
De 30 a 34 años	7046	5937	12983	6,70
De 35 a 39 años	6299	5652	11951	6,16
De 40 a 44 años	5539	4337	9876	5,09
De 45 a 49 años	4293	3474	7767	4,01
De 50 a 54 años	3074	2265	5339	2,75
De 55 a 59 años	2237	1572	3809	1,96
De 60 a 64 años	1644	1199	2843	1,47
De 65 a 69 años	1170	789	1959	1,01
De 70 a 74 años	796	465	1261	0,65
De 75 a 79 años	555	350	905	0,47
De 80 a 84 años	242	174	416	0,21
De 85 a 89 años	135	117	252	0,13
De 90 a 94 años	34	54	88	0,05
De 95 a 99 años	33	41	74	0,04
Total	103868	90004	193872	100,0

Fuente: Censos Nacionales INEI 2007: XI de Población y VI de Vivienda.

f. Población por Sexo

El Censo INEI – 2007 reporta para la Provincia una población de 193,872 habitantes, de los cuales los varones representan el 53.6% y las mujeres el 46.4% (Cuadro N° 8).



Provincia Satipo: Población por Sexo al 2007

Distritos	Población	Hombres		Mujeres	
	al 2007	Pobl	(%)	Pobl	(%)
Satipo	36307	18855	51,9	17452	48,1
Coviriali	5266	2781	52,8	2485	47,2
Llaylla	5143	2746	53,4	2397	46,6
Mazamari	28269	15462	54,7	12807	45,3
P. Hermosa	7508	4094	54,5	3414	45,5
Pangoa	29595	15571	52,6	14024	47,4
Rio negro	25981	14363	55,3	11618	44,7
Rio tambo	32575	17382	53,4	15193	46,6
Temporal	23228	12614	54,3	10614	45,7
Prov. Satipo	193872	103868	53,6	90004	46,4

Fuente: Censos Nacionales INEI 2007: XI de Población y VI de Vivienda.

2. Reseña Histórica de la Provincia de Satipo.

Época Pre Inca

La historia se remonta, cuando los Arawak Maiporano, fueron desplazados a las zonas inundables de las cabeceras del río Ucayali, donde llegaron a refugiarse en las tierras altas interfluviales, donde nacen las grandes Familias y Tribus Asháninkas, y al transcurrir el tiempo tomaron posesión de los ríos Tambo, Perené, Ene y el río Satipo.

Los Ashaninkas estuvieron en constante movimiento, buscando tierras fértiles para producir en forma incipiente, cazar y pescar. Este grupo étnico, que es la mayoría entre los demás grupos étnicos se trasladaban a otro lugar cuando notaban que existía un desequilibrio natural, es decir cuando ya no había animales para cazar o cuando las tierras se percibían como infértiles.

Época Pre-hispánica

Los Asháninkas mantenían una relación comercial con los andinos, quienes migraban a estas zonas con la finalidad de cultivar coca, extraer tintes y coleccionar plumas exóticas. A la llegada de los españoles en 1539 fundaron la Misión San Juan de la Frontera.

Época Colonial

Los españoles en esta época optaron por desprestigiar a los Asháninkas, acusándoles como chunchos infieles, come gente, con la finalidad de que los demás



grupos étnicos no se sublevan. Los españoles, sin embargo, continuaron con la finalidad de conseguir y mantener sus minas de oro.

La época colonial, fue su etapa más tranquila, debido a que los Incas sucumbieron ante los españoles y éstos no tuvieron mucho conocimiento sobre el espacio de Satipo; a finales de la colonia enfocaron su interés en la Selva Central, la que fue fortalecida en la época republicana por los Franciscanos. Ingresan a esta parte del territorio con en la Cruz y la Biblia para “Evangelizar” a los “nativos”, partiendo del Convento de Santa Rosa de Ocopa (Concepción), ingresando por la parte del territorio actual de Llaylla, pasando por Mazamari hasta Puerto Ocopa donde se asentaron.

Época Republicana

En 1898 ingresa el primer Colono a Satipo, Augusto Hilser. El primer importante ingreso que se tuvo fue la del Monseñor Francisco Irazola (1912), el mismo que partió de Ayacucho, por el río Apurímac, continuando por el río Ene, ingresando por el río Perené a Pangoa y Satipo hasta Pampa Hermosa (1915). A partir de 1919 comenzaron a establecerse numerosos colonos del extranjero y grupos de colonos nacionales. En este proceso de colonización se encontraron en Satipo, grupos étnicos como los Asháninkas, Aguarunas, Campas, Shipibos, Huambisas, Piros y Mochobor.

En 1922, se inicia la construcción de la carretera Concepción – Satipo por la ruta de Comas; en 1927 llega el primer grupo organizado de colonos para iniciar la explotación de los recursos naturales de estas tierras. Sin embargo esta explotación no fue compartida con los “dueños”, lo cual se traduce en el desarrollo poco equitativo.

El 24 de julio de 1929 se inauguró el pueblo de Satipo y el 18 de setiembre de 1940 es elevado a categoría de Distrito mediante Ley N° 9171, quedando conformado por los Pueblos de La Victoria, Santa Ana, Santa Rosita, Puerto Ocopa, Mariposa, Santo Domingo y Río Negro. El primer Alcalde fué el Sr. Salvador Urco (1940 – 1943).

En noviembre de 1947, un terremoto causó desastres e inundaciones que destruyeron la ciudad de Satipo, cuya reconstrucción se inició en 1951 con la rehabilitación de la carretera Lima – Concepción – Satipo – Río Negro. El 30 de noviembre de 1951, mediante Ley N° 11648 se crea la Provincia de Jauja, conformada por 23 distritos, entre ellos Satipo y Río Tambo.

El 26 de Marzo de 1965, siendo Alcalde José A. Botto Bernalles, mediante Ley N° 15481 se crea la Provincia de Satipo conformada por 8 Distritos: Satipo (Distrito capital), Coviriali, Llaylla, Mazamari, Pampa Hermosa, Pangoa, Río Negro y Río Tambo.



Durante los años 1990 a 2000 la violencia social recrudeció en Satipo, debiéndose a las condiciones físicas geográficas de la zona: bosques vírgenes inhóspitos de difícil acceso; la poca o ninguna atención del Gobierno Central y Regional, la falta de una política de ocupación del territorio y principalmente la pobreza y extrema pobreza de los pueblos y sus habitantes, dejando como saldo grandes pérdidas humanas, materiales y traumas dolorosos que no serán fáciles de superar.

A la fecha, la Provincia de Satipo cuenta con 41 años de Creación Política y cada vez más sus actores sociales se fortalecen liderados por su Gobierno local Provincial, se orientan a afirmar su Identidad, desarrollar sus capacidades para revertir la pobreza, mejorar su calidad de vida y su desarrollo integral sostenible.

B. Situación actual de la seguridad ciudadana

1. Estadísticas sobre violencia, faltas y delitos.



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



a. Estadísticas Comisaria de SATIPO

DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO														
	HURTO				ROBO			ROBO AGRAVADO				EXTORSION	ABIGEATO	APROPRIACIÓN ILÍCITA
	DOMICILIO	CENTROS EDUCATIVOS	LOCALES COMERCIALES	HURTO DE VEHICULO	OTROS	TRANSEUNTES	DOMICILIOS	OTROS	CONDUCTOR DE VEHICULO	GRIFOS	OTROS	EXTORSION	ABIGEATO	APROPRIACIÓN ILÍCITA
ENERO					34						2			
FEBRERO			4	26								1		1
MARZO	1		1	15										
ABRIL	3		1	8	2	1	2							
MAYO	6			17	5	5			1			1		1
JUNIO	6		2	16	3	6					1			
JULIO	13	1	2	20	4	6				1				3
AGOSTO	14		1	35	1	13						1		1
SETIEMBRE				25		5								3
OCTUBRE	5		1	32	5	3								
NOVIEMBRE	5			20	3	1								1
DICIEMBRE	11			18	1	4								1
TOTAL	98		12	232	58	46	2	3	1	1	1	1	1	8
FUENTE: COMISARIA PNP SATIPO														



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



CUADRO ESTADÍSTICO DE DELITOS Y FALTAS OCURRIDOS EN LA JURISDICCIÓN DE LA COMISARIA DE SATIPO AÑO 2016

DELITOS CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	DELITOS CONTRA LA LIBERTAD		DELITOS CONTRA LA SALUD PUBLICA					DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA			ACCIDENTES DE TRANSITO		FALTAS REGISTRADAS					FALTAS	
	HOMICIDIOS	LESIONES	VIOLACION DE DOMICILIO	VIOLACION LIB. PERSONAL	COND. VEHICULOS EN ESTADO DE EBRIEDAD	TRAFICO ILICITO DE DROGAS	MICRO COMERC. DE DROGAS	TENENCIA ILEGAL DE	OTROS	VIOLENCIA Y RESISTENCIA LA AUTORIDAD	ABUSO DE AUTORIDAD	DESACATO	FATAL	DAÑOS Y LESIONES	LESIONES	HURTO	DAÑOS		MORDEDURA CANINA
ENERO		1													8	1			9
FEBRERO		1			33								1	19	4	1			5
MARZO			1	1	38			1						6	10				9
ABRIL		1			44					2				6	8	1			9
MAYO		4			63			1		2		1		11	6	1	1		8
JUNIO		9	2		26								3	18	13	5		1	18
JULIO	1	8		1	30		3			1			1	17	7	1	2		9
AGOSTO	1	8			35			1	1	1				7	5	5	2	1	13
SEPTIEMBRE		6			3		3	3						5	10	3	1		12
OCTUBRE		6			52									19	9	1		1	9
NOVIEMBRE		1			37									10	11	5	1	1	16
DICIEMBRE		3			56	1				2	1			12	9	5	3		11
TOTAL	2	48	3	2	417	1	6	6	1	8	1	1	5	130	100	29	8	6	128

FUENTE: COMISARIA PNP SATIPO



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



b. Estadísticas PNP Jurisdicción Distrital Rio Tambo

COMISARIA RURAL PNP MAZAMARI CUADRO ESTADISTICO DE INCIDENCIA DELICTIVA REGISTRADOS DURANTE EL PRESENTE AÑO 2016 (ENERO - AGOSTO)

Nº	Tipo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Total
1	Homicidio	2	1	2	3	5	6	9	2	30
2	Homicidio calificado									
3	Sicariato									
4	Extorsión									
5	Micro comercialización de drogas									
6	Tenencia ilegal de armas						1	1	1	3
7	Aborto									
8	Lesiones	8	6	6	5	7	7	8	1	48
9	Exposición y abandono a personas en peligro									
10	Hurto (simple y agravado)	5	15	19	13	8	11	11	19	101
11	Robo (simple y agravado)	6	1	1	2	4	1	1	4	20
12	Abigeato									
13	Estafa						1			1
14	Apropiación ilícita									
15	Usurpación				1					1
16	Delitos contra la libertad sexual	6	2	4	3	1		5	4	25
17	Omisión a la asistencia familiar	5		1		2	3			11
18	Delitos contra la fe Publica									
19	Falsificación de moneda									
20	Faltas contra la persona	3	6	3	4	5	2	1	3	27
21	Faltas contra el patrimonio	2	1	2	1	1	1			8
22	Violencia familiar	19	14	10	10	10	6	8	18	95
23	Pandillaje pernicioso									
24	Otros	7	5	10	8	6	9	1	6	52
TOTAL										422



Fuente: PLSC-2017 CODISEC Rio Tambo

De acuerdo al cuadro se observa que de 422 casos reportados sobre faltas y delitos, existen cinco grandes grupos que reflejan el tema de la inseguridad ciudadana en el Distrito de Rio Tambo.

- Homicidio
- Lesiones
- Hurto (simple y agravado)
- Faltas contra la persona
- Violencia familiar

En mérito al diagnóstico es de gran necesidad rediseñar las estrategias de intervenciones manera multisectorial para disminuir los índices de inseguridad ciudadana en el Distrito RioTambino

Uno de los aspectos que viene acrecentándose en nuestro distrito y es de suma importancia incidir en ella, viene a ser el crecimiento del problema social de violencia familiar por lo que, en esta parte la describimos:

1. ANÁLISIS DE LAS CAUSAS INDIRECTAS

Se ha identificado las siguientes causas indirectas, según se detallan:

a. Limitada gestión de la seguridad ciudadana en el distrito

- Escaso compromiso y responsabilidad de los miembros del CODISEC Rio Tambo
- Insuficiente articulación entre las instituciones del estado, población organizada, sector privado y medios de comunicación en el problema de inseguridad ciudadana
- Insuficiente interés institucional en la planificación, ejecución y evaluación de las acciones en seguridad ciudadana
- Insuficientes programas de capacitación a los operadores encargados de la seguridad ciudadana

b. Insuficientes espacios públicos seguros

- Escasa infraestructura deportiva y espacios para recreación y esparcimiento
- Calles en mal estado y deficiente servicio de alumbrado público
- Elevado número de sectores abandonados y sin el adecuado control en la navegación fluvial que favorecen el tráfico de drogas y la delincuencia
- Insuficientes normas de prevención situacional del delito y violencia
- Insuficiente control del cumplimiento a las normas de tránsito terrestre y fluvial.

c. Presencia de factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



- Elevados niveles de abandono moral e inadecuada relación afectiva a los niños y adolescentes de los padres de familia en los Centros Poblados y Comunidades Nativas.
- Inadecuados sistemas de control de los estudiantes y jóvenes migrantes a las ciudades por trabajo y/o estudios.
- Inadecuada aplicación de programas en el sector educación a los padres de familia
- Escasos programas de prevención al consumo de alcohol y drogas
- Escasas oportunidades laborales, educativas y de aceptación social para la juventud
- Escasos proyectos de vida para los adolescentes
- Insuficientes programas de capacitación en prácticas de convivencia pacífica

d. Insuficiente participación de la sociedad civil, sector privado y medios de comunicación en la seguridad ciudadana

- Inadecuado conocimiento sobre los derechos y obligaciones de la población en seguridad ciudadana
- Insuficiente nivel de organización de la sociedad civil en seguridad ciudadana
- Elevado desconocimiento de la población en medidas preventivas en contra de la delincuencia
- Escasa participación del sector privado en seguridad ciudadana
- Débil articulación con los medios de comunicación en acciones de promoción y prevención de la violencia y del delito
- Insuficientes valores, cultura cívica y respeto a las normas y leyes

e. Limitada capacidad y cobertura de la policía nacional y serenazgo

- Inadecuada infraestructura y equipamiento de serenazgo, ausencia de un puesto policial
- Insuficiente número de efectivos entrenados y capacitados de serenazgo
- Escasa coordinación entre el accionar de la PNP, el servicio de serenazgo y la población organizada
- Limitado uso de sistemas de vigilancia, comunicación e información para prevenir y combatir a la delincuencia
- Insuficiente cobertura de la policía nacional y del serenazgo en lo rural.

f. Inadecuada aplicación de justicia ante delitos y faltas

- Alta percepción de corrupción en el poder judicial
- Alto nivel de impunidad en la sanción de delitos y faltas
- Insuficiente interés de la población de judicializar los delitos y faltas
- Elevado desconocimiento de los derechos civiles y penales de la población

g. Alto consumo de alcohol, trata de menores y prostitución clandestina



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



- Creciente número de bares, cantinas y trata de menores en el distrito.
- Falta de equipamiento adecuado del área pertinente en la Municipalidad para ver el caso de comercialización y policía municipal.
- Insuficiente normatividad local, para regular bares y cantinas

h. Alta incidencia de casos de violencia familiar

- Inadecuada atención a las víctimas de violencia familiar
- Insuficiente articulación entre operadores encargados de la atención de los casos de violencia familiar
- Elevado desconocimiento de derechos de las víctimas de violencia familiar
- Escaso nivel de denuncias de violencia familiar
- Elevada presencia del llamado “machismo” en el distrito
- Insuficientes organizaciones de mujeres
- Insuficientes programas de capacitación para las mujeres

Fuente: PLSC-2017 RIO TAMBO



c. Estadísticas PNP Jurisdicción Distrital Pangoa

DELITO CONTRA LA VIDA, CUERPO Y LA SALUD			
DELITO - CASOS	2014	2015	2016
Homicidios	3	6	5
Homicidios, calificado	0	1	1
Sicarito	1	0	0
Extorción	0	1	0
Micro comercialización de drogas	0	7	5
Tenencia ilegal de armas	0	0	3
Aborto	0	0	0
Lesiones	2	12	11
Exposición y abandono a personas en peligro	0	0	0
CONTRA EL PATRIMONIO			
Hurto (simple y agravado)	17	56	46
Robo (simple y agravado)	7	41	36
Robo de vehículos	103	145	131
Abigeato	0	6	6
Estafas	0	42	40
Aprobación ilícita	0	0	0
Usurpación	0	57	50
DELITO CONTRA LIBERTAD			
Violación sexual	18	25	23
Violación de domicilio	0	32	26
Violación de libertad personal	0	12	11
Actos contra el pudor	6	29	16
Contra la salud publica	0	46	41
VIOLENCIA FAMILIAR			
Maltrato físico y psicológico	204	256	251
Abandono de hogar	148	154	147
FALTAS			
Faltas contra la persona	62	92	89
Faltas contra el patrimonio	10	98	89

Fuente: Policía Nacional – Comisaría de Pangoa



d. Estadísticas PNP Jurisdicción Distrital Mazamari

I SEMESTRE 2016

N°	TIPO	MESES						TOTAL
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	
1	Homicidio	2	1	2	3	5	6	19
2	Homicidio Calificado							
3	Sicariato							
4	Extorsión							
5	Micro Comercialización de drogas							
6	Tenencia ilegal de armas						1	1
7	Aborto							
8	Lesiones	8	6	6	5	7	7	39
9	Exposición y abandono a personas en peligro							
10	Hurto (simple agravado)	5	15	19	13	8	11	71
11	Robo (simple y agravado)	6	1	1	2	4	1	15
12	Abigeato							
13	Estafa						1	1
14	Apropiación ilícita							
15	Usurpación				1			1
16	Delitos contra la libertad sexual	6	2	4	3	1	0	16
17	Omisión a la asistencia familiar	5		1		2	3	11
18	Delitos contra la fe publica							
19	Falsificación de monedas							
20	Faltas contra la persona	3	6	3	4	5	2	23
21	Faltas contra el patrimonio	2	1	2	1	1	1	8
22	Violencia familiar	19	14	10	10	10	6	69
23	Pandillaje pernicioso							
24	Otros	7	5	10	8	6	6	45
Total Meses		63	51	58	50	49	48	319



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



Fuente: PLSC-2017 Mazamari

II SEMESTRE 2016

N°	TIPO	MESES						TOTAL
		JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
1	Homicidio	9	2					11
2	Homicidio Calificado							
3	Sicariato							
4	Extorsión							
5	Micro Comercialización de drogas							
6	Tenencia ilegal de armas	1	1					2
7	Aborto							9
8	Lesiones	8	1					
9	Exposición y abandono a personas en peligro							
10	Hurto (simple agravado)	11	19					30
11	Robo (simple y agravado)	1	4					5
12	Abigeato							
13	Estafa							
14	Apropiación ilícita							
15	Usurpación							
16	Delitos contra la libertad sexual	5	4					9
17	Omisión a la asistencia familiar							
18	Delitos contra la fe publica							
19	Falsificación de monedas							
20	Faltas contra la persona	1	3					4
21	Faltas contra el patrimonio							
22	Violencia familiar	8	18					26
23	Pandillaje pernicioso							
24	Otros	1	6					7
Total Meses		45	58					103

Fuente: PLSC-2017 Mazamari



e. Estadísticas PNP Jurisdicción Distrital Llaylla

En el distrito de Llaylla, existen problemas que aquejan la comunidad en general, los problemas percibidos por la población son: Robos agravados, robos de ganado (mayores y menores), violencia familiar, daños a los domicilios, de acuerdo a la estadística registrada por la Policía Nacional del Perú – Comisaria de Mazamari y el reporte de casos delictivos que se presenta en el siguiente cuadro proporcionado por el Juzgado de Paz del Distrito de Llaylla.

CUADRO DE REPORTES DE DELITOS Y DENUNCIAS

CASOS REGISTRADOS	CASOS INGRESADOS	CASOS REMITIDOS	
		JUEZ DE PAZ LETRADO	FISCALÍA
PENAL			
DELITOS DE MENORES QUE COMETEN ACTOS ANTISOCIAL PANDILLAJE, CONTRA LA VIDA Y LA SALUD DE LA PERSONA	21	15	6
ROBOS DE CAFÉ PERGAMINO Y MOTOS LINEALES, ETC.	15	10	
LESIONES CAUSADOS POR PERSONAS EN FIESTAS COSTUMBRISTAS DE LA COMUNIDAD O DISTRITO	19	10	9
ACCIDENTES DE TRANSITO CON MOTOS LINEALES	35		
INSULTOS Y OTROS	32		
FAMILIA			
VIOLENCIA FAMILIAR	26	20	6
ABANDONO DE HOGAR POR INFIDELIDAD, AGRESIONES FÍSICAS, PSICOLÓGICAS Y PROBLEMAS ECONÓMICOS	15		
TENENCIAS RÉGIMEN DE VISITAS	18		
ALIMENTOS	15		
SEPARACIÓN DE HECHO Y OTROS	22		
CIVIL			
LITIGIOS POR TIERRAS, USURPACIÓN	10		
INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS	13		
CONFLICTOS PATRIMONIALES	11		
OTROS	9		



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



Fuente: Juzgado de Paz de Primera Nominación – Cercado de Llaylla – 2016 (Casos de Enero a Julio)

CUADRO DE INCIDENCIA DELICTIVA DEL AÑO 2016 EN LA JURISDICCIÓN DE LLAYLLA COMISARIA DE MAZAMARI

LLAYLLA	HOMICIDIOS	LESIONES (PAF-AGRESION Y OTROS)	DELITO CONTRA LA VIDA Y CUERPO Y SALUD	DELITO CONTRA LA FAMILIA (C. PATRIA POTESTAD Y OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR)	DELITO CONTRA LA LIBERTAD (VIOLACION A LA LIBERTAD PERSONAL SEXUAL)	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO ROBO- HURTO – EXTORSION Y OTROS DCP)	DELITO CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA (PELIGRO COMUN)	DENUNCIAS POR ACCIDENTES DE TRANSITO (ATROPELLO-FUGA-CHOQUE-VOLCADURA)	OTROS
AÑO 2016	4	7	5	7	4	5	6	6	2
ENERO		1							
FEBRERO		2	1			1			
MARZO			1				1	1	1
ABRIL		1		1			1	2	
MAYO			2		1				
JUNIO	2			1		1	1	1	
JULIO		1		1				1	
AGOSTO					1		2		
SETIEMBRE	1			1	1				
OCTUBRE	1					1		1	1
NOVIEMBRE		2	1	2	1	2			

Fuente: Datos estadísticos proporcionados por la Comisaria Rural de Mazamari-PNP. Enero a noviembre de 2016



f. Estadísticas PNP Jurisdicción Distrital Pampa Hermosa

TIPO	GOBERNACION	JUEZ DE PAZ	DEFENSORIA MUNICIPAL
VIOLENCIA FAMILIAR	35	18	08
ACCIDENTES DE TRANSITO	04	05	
HOMICIDIO			
SICARIATO			
EXTORSION			
ABORTO			
LESIONES	01	01	
HURTO Y/O ROBO	06	07	
ABIGEATO	02	01	
ESTAFA	01		
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	02	03	01
MICRO COMERCIALIZACION DE DROGAS			
OTROS			

Fuente: Elaboración propia en trabajo de campo – MDPH - 2016



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



g. Estadísticas PNP Jurisdicción Distrital Rio Negro

INCIDENCIA DELICTIVA EN EL DISTRITO DE RIO NEGRO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2016

SUB UNIDADES	D/C/V/C/s						D/C/F			D/C/L														
	HOMICIDIO			LESIONES			ATENTADO CONTRA LA PATRIA POTESTAD	MATRIMONIO ILEGAL	CONTRA EL ESTADO CIVIL	VIOLACION A LA						VIOLACION DE LA INTIMIDAD		VIOLACION DE DOMICILIO	VIOLACION					
	PAF	ARMA BLANCA	OBJETO CONTUNDENTE	OTROS	PAF	ARMA BLANCA				OBJETO CONTUNDENTE	AGRESION	AUTOABORTO	OTROS	VIOLACION SEXUAL A MENOR	VIOLACION SEXUAL A MAYOR	ACTOS CONTRA EL PUDOR	TENTATIVA DE VIOLACION		ACOSO	COACCION	SECUESTRO	PROXENETISMO	TRATA DE PERSONAS	OFENSA AL PUDOR PUBLICO
ENERO																								
FEBRERO						1										3	2							
MARZO																3		1						1
ABRIL								1			1					3		2						
MAYO								4								2	2	1	3					
JUNIO								9			2					1		1						
JULIO								8								4	2	2	2					1
AGOSTO					2		4	1	1							4	1		2	1				
SEPTIEMBRE							1	5			1					2	1							
OCTUBRE				1		1		5								1	5	6	1					
NOVIEMBRE								1								4	1	2						
TOTAL	0	0	0	1	2	2	5	34	0	1	5	0	27	14	15	8	1	0	3	0	1	0	1	0
TOTAL																								
837																								

FUENTE : COMISARIA SATIPO 2016



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



Cuadro N° 06: Delitos contra la Fe pública, delitos contra la seguridad pública, delitos contra la tranquilidad pública, delitos contra la administración pública.

SUB UNIDADES	DC-OR. FINAN. Y	D/C/F/P			D/C/S/P					DC TRANQ. PUBL.		D/C/A/P						ACC. DE TRANSITO								
		DELITO FINANCIERO	DELITO MONETARIO	FALSIFICACION DE DOC.	FALSIFICACION DE SELLOS, TIMBRES Y OTROS	OTROS	COND. VEHICULOS EN ESTADO DE EBRIEDAD	TRAFFICO ILICITO DE DROGAS	MICROCOMERCIALIZACION DE DROGAS	TENENCIA ILEGAL DE ARMAS	OTROS	APOLOGIA - TERRORISMO	OTROS	VIOLENCIA Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD	ABUSO DE AUTORIDAD	USURPACION DE AUTORIDADES	CORUPCION DE FUNCIONARIOS	DESACATO	PECULADO	OTROS DELITOS	HALLAZGO DE CADAVER	SUICIDIOS	DESPARICION DE PERSONAS	FATAL	DAÑOS Y LESIONES	
																									1	19
FEBRERO						33																				6
MARZO	1					38			1																	6
ABRIL						44																				11
MAYO						63			1					2					1	3						18
JUNIO						26																				17
JULIO	1					30		3		1				1								4	2			7
AGOSTO						35			1	1				1												5
SEPTIEMBRE						3		3	3																	19
OCTUBRE						52																				10
NOVIEMBRE																				1						118
TOTAL	1	1	0	0	0	324	0	6	6	1	0	1	6	0	0	0	0	1	0	4	4	0	2	5		

FUENTE : COMISARIA SATIPO 2016



h. Estadísticas PNP Jurisdicción Distrital Coviriali

MODALIDAD DELICTIVA REGISTRADA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOT
Contra la Familia	1												
Violencia Familiar Física	18	15	20	12	18	19	13	9	14	26	22	21	207
Violencia Familiar Psicológica	3	11	5	5	10	6	5	7	8	17	7	10	94
Abandono a Menor de Edad	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Otros	2	2	1	0	0	0	0	1	0	1	0	2	9

Fuente: PLSC-2017 Coviriali



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



A. CUADRO ESTADISTICO SERENAZGO DE SATIPO 2016

N°	ACTIVIDAD / PROYECTO.	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGT	SET	OCT	TOTAL
1	APOYO A OPERATIVO CON AUTORIDADES.	OPERAT.	6	4	6	6	3	7	6	4	10	5	57
2	APOYO A OPERATIVO DE BARES, CANTINAS Y DISCOTECAS	OPERAT.	2	2	3	2	3	2	1	2	2	1	20
3	APOYO A EVENTOS SOCIALES.	ACCION	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	4
4	APOYO A OPERATIVOS DE TRANSITO.	OPERAT.	7	3	4	6	14	6	8	11	14	12	85
5	APOYO A BUSQUEDAS DE PERSONAS DESAPARECIDAS.	ACCION	2	3	6	5	1	1	6	4	2	1	31
6	SEG. RESG. ANTE PROTESTAS, BLOQUEOS ,ETC.	ACCION	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	2
7	APOYO A ACCIDENTES DE TRANSITO.	ACCION	19	22	7	11	22	21	13	19	14	18	166
8	INT. CONDUCTORES EN ESTADO DE EBRIEDAD.	ACCION	5	4	7	7	8	3	6	4	4	4	52
9	APOYO A INCENDIOS.	ACCION	4	2	1	0	0	1	0	0	0	0	8
10	APOYO A OPERATIVOS DE ABASTO. Y BARES (P. MUNICIPALES).	OPERAT.	2	2	3	6	3	7	1	1	0	2	15
11	CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA.	ACCION	0	1	2	2	3	2	1	0	2	1	7
12	CONTRA LA VENTA DE ESTUPEFACIENTES.	OPERAT.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13	INTERV. A VIOLENCIAS FAMILIARES EN HOGARES.	ACCION	19	13	13	6	14	6	15	12	7	8	125
14	INTERV. DE ROBOS	ACCION	16	3	7	5	1	1	13	10	12	10	91
15	INTERV. A ARREBATOS.	ACCION	4	5	5	0	1	0	0	0	0	0	20
16	INTERV. DE PANDILLAJE.	ACCION	3	1	1	11	22	21	2	2	3	3	17
17	MERETRICIO Y/O	OPERAT.	0	0	0	7	8	3	0	0	0	0	0



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



	PROSTITUCION CLANDESTINA.												
18	PARTICIPACION EN FAENAS DIVERSAS Y/O INTERVENCIONES	PÀRTIC.	45	58	40	0	0	1	63	65	82	84	586
19	PELEAS CALLEJERAS Y AGRESIONES.	ACCION	6	2	1	1	3	0	10	5	3	4	45
20	TRASLADO POR EMERGENCIA AL HOSPITAL.	ACCION	9	10	8	0	0	0	16	15	4	6	110
21	SERV. DE SEG. Y VIG. A PIE FIRME Y TRASLADO A FUNC. DE LA MPS CON UNDS MOTORIZADAS.	ACCION	6	3	2	0	0	0	2	0	0	0	15
22	ROBOS A MANO ARAMADA.	ACCION	0	0	0	16	9	13	1	0	0	0	3
23	REUNIONES DE COORDIANCION CON LAS JJ.VV.	UND	0	0	0	4	8	8	0	1	0	0	4
24	RESGUARDO A LA MUNICIAPALIDAD, AUT. Y FUNCIONARIOS	ACCION	30	29	31	3	2	1	0	0	18	0	148
25	VIOLENCIA SEXUAL.	ACCION	4	1	1	0	2	0	2	0	1	0	12
26	INTERV. DE MOTOS ROBADAS	ACCION	6	3	2	0	0	0	0	0	0	0	17
27	APOYO RAPIDO, HUMANITARIO Y CIVICO EN DESASTRES NATURALES	ACCION	3	11	0	42	52	55	0	0	0	0	14
28	INTERV.DE AGRESIONES FISICAS Y PSICOLOGICAS	ACCION	13	7	5	6	6	2	15	10	8	9	88
TOTAL		ACCIONES	211	189	159	559	158	174	151	483	181	165	186

Fuente: División de Serenazgo 2016

B. CUADRO ESTADISTICO SERENAZGO DE MAZAMARI

N°	TIPO	MESES							AGO	SET
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL		
1	DAÑOS SIMPLES Y AGRAVADO	3	1	2	0	4	4	0	0	14
2	PELIGRO COMUN	4	4	6	9	4	2	8	4	43
3	ACCIDENTES DE TRANSITO	5	6	4	6	5	8	6	3	43
4	VIOLACION DE DOMICILIO	0	0	0	0	0	1	0	0	1
5	VIOLACION A LA LIBERTAD PERSONAL	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Total		12	11	12	15	10	15	14	09	102

Fuente: PLSC Mazamari



Figura 4. 598 intervenciones realizadas por la unidad de Serenazgo en el 2016 – 1° semestre.



C. CUADRO ESTADISTICO SERENAZGO RIO TAMBO

CUADRO DE INCIDENCIAS DE INTERVENCIONES DEL SERENAZGO - 2016														
N°	MOTIVO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOT AL
1	ASALTO A TIENDAS COMERCIALES CON ARMA DE FUEGO	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	3	5
2	VIOLENCIA FAMILIAR	13	8	11	18	13	10	10	18	9	8	10	14	142
3	ACCIDENTE DE TRANSITO DE VEHICULOS MAYORES	3	0	2	1	4	0	1	6	0	3	2	0	22
4	ACCIDENTE DE TRANSITO DE VEHICULOS MENORES	11	6	5	6	8	8	6	3	5	6	6	4	74
5	ACCIDENTE DE VEHICULO MENOR Y MAYOR CON MUERTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	CONDUCTORES DE VEHICULOS MENORES INTERVENIDOS POR ESTADO ETILICO	0	4	5	0	1	2	2	2	3	3	0	5	27
7	MODALIDAD DE ROBO EN MOTOKAR Y MOTOLINEAL	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	3
8	CAPTURA DE DELINCUENTES	10	7	11	5	4	3	5	4	2	3	09	10	68
9	CAPTURA DE PRESUNTO ASESINO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	ACOSO SEXUAL E INTENTO DE VIOLACION	3	0	0	0	1	0	0	2	1	0	0	0	7
11	ASESINATO	0	3	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	6
12	EXTORCIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
13	HURTO Y ROBOS A CASAS	3	8	4	3	0	2	3	3	2	1	02	4	35
14	VIOLENCIA JUVENIL	1	4	5	1	4	3	3	5	4	6	0	0	36
15	AGRESION CON ARMA BLANCA	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	4
16	FALSIFICADORES, TIMADORES Y ESTAFA	1	0	0	1	1	0	2	1	1	0	01	0	8
17	MENORES EN ESTADO ETILICO	3	1	2	2	0	3	0	4	7	9	07	5	43



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



18	MENORES CONSUMIDORES DE ESTUPEFACIENTES	2	0	3	2	2	1	1	4	8	6	01	1	31
19	MENORES DE EDAD QUE TRABAJAN EN BARES Y CANTINAS.	1	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	4
20	MENORES CONDUCIENDO EN ESTADO ETILICO	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	01	03	6
21	MENORES INTERVENIDOS EN ACTOS DELICTIVOS	6	2	5	4	4	5	3	6	8	9	08	06	66
22	MENORES QUE FUGARON DE CASA POR MALTRATO	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	4
23	MENORES EN TRAGAMONEDAS, VIDEO JUEGOS E INTERNET	0	0	0	1	1	1	0	3	1	1	0	0	7
24	MENORES DIAMBULANDO EN HORA DE CLASES	0	0	0	2	1	1	2	2	1	1	1	1	12
25	PERSONAS EN RIESGO POR ABANDONO	1	4	3	3	3	1	0	4	2	2	0	1	20
26	SECUESTRO A NIÑOS Y ADULTOS	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	3
27	INTENTO DE SUICIDIO	1	1	2	0	1	0	1	0	0	1	0	3	10
28	LLAMADAS DE FALSAS ALARMAS	1	2	0	4	0	2	0	3	3	2	1	3	21
29	ACCIDENTE ELECTRICO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2
30	MORDEDURAS DE PERROS	0	0	1	0	0	2	0	0	1	1	0	1	6
31	MOTOKAR Y MOTOS ROBADAS	1	3	8	4	3	0	0	0	2	1	0	2	24
32	MOTOS Y MOTOKAR EN ESTADO DE ABANDONO TRASLADO A LA COMISARIA	3	1	1	2	5	0	3	1	3	8	3	1	31
33	MOTOS, MOTOKAR Y VEHICULO MAYOR RECUPERADAS	1	1	0	0	1	0	1	0	2	0	0	2	8
34	MUERTE POR ENVENENAMIENTO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
35	MUERTE POR AHOGAMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
36	HALLAZGO DE PERSONAS EXTRAVIADOS	6	0	0	4	3	0	1	3	0	1	1	3	22



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



37	TRATA DE MENORES	0	1	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	3
38	VIOLACIONES SEXUALES	0	0	0	0	1	0	0	1	2	1	0	0	5
39	MODALIDAD DE ROBOS EN MOTO LINEALES	1	0	0	0	0	2	0	1	1	2	1	0	8
40	ROBO EN LA MODALIDAD DE COGOTE	0	1	0	3	0	0	1	0	2	1	0	0	8
41	ROBO Y HURTO A INSTITUCIONES PUBLICAS Y/O PRIVADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	3
42	ROBOS DE CAFÉ Y OTROS EN CHACRAS	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	4	3	10
43	ROBOS Y HURTOS DE BIENES DE VEHICULOS	0	0	1	1	1	0	0	1	0	1	0	0	5
44	MODALIDAD ARREBATO DE CELULAR	0	0	2	1	1	0	1	0	0	0	1	1	7
45	APOYO A LA PNP EN TRASLADO DE DETENIDOS Y OTROS	4	9	0	3	9	7	4	1	3	3	6	7	56
46	TRASLADO DE CASOS A LA COMISARIA	37	32	42	26	29	28	25	16	25	17	29	34	330
47	TRASLADO AL HOSPITAL PERSONAS ENFERMAS Y/O ACCIDENTADAS	12	11	11	6	14	9	9	8	11	16	8	10	125
48	APOYO POR INTERVENCIONES AL CP SAN RAMON	8	3	6	4	1	1	1	6	7	11	2	4	53
49	APOYO EN INCENDIOS, FUGA DE GAS Y DESASTRE NATURALES	1	1	0	0	0	2	3	0	2	3	1	2	15
50	APOYO A CENTROS POBLADOS RURALES	10	7	10	9	11	7	10	4	2	3	8	4	85
51	BARES Y CANTINAS QUE ATIENDEN FUERA DEL HORARIO ESTABLECIDO	14	2	2	4	7	3	2	3	7	12	6	1	63
52	ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICA CON O SIN AGRESIÓN	8	9	12	13	10	8	10	7	7	7	6	3	95
53	ACTOS CONTRA EL PUDOR (RELACIONES SEXUALES Y VIDEOS PORNOGRAFICOS)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
54	APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	0	0	0	0	7	10	3	8	3	4	2	1	38
55	APOYO POR VICTIMA EN DAÑOS MATERIALES	1	0	0	2	1	0	2	0	0	0	0	0	6



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



56	APOYO EN OPERATIVOS MUNICIPALES	8	0	7	4	3	1	1	6	5	3	1	2	42
57	APOYO A LA P.N.P. EN TRASLADO DE VEHICULOS	3	0	2	2	5	3	0	2	0	0	5	2	24
58	OPERATIVO CONJUNTO CON PNP	1	4	16	2	7	2	1	4	4	10	3	3	57

Fuente: Serenazgo de Pangoa.

D. CUADRO ESTADISTICO SERENAZGO COVIRIALI

N°		TOTAL
1	Delitos Contra el Cuerpo y la Salud - Agresiones	5
2	Violencia Familiar	8
3	Violación Sexual	2
4	Delitos. Robos de Domicilio	5
5	Accidentes de Tránsito (motos lineales y moto taxis)	20
6	Delitos Contra el Patrimonio (robo de motos lineales)	2
7	Homicidio	1
8	TOTAL	53

FUENTE : Jefe de Serenazgo Municipal – Coviriali
 PERIODO : Enero a Julio 2015
 MARGEN DE ERROR : 10%



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



E. CUADRO ESTADISTICO SERENAZGO RIO NEGRO

N°	ESTADISTICAS POLICIALES	TOTAL DE SUCESOS POR AÑO					DENUNCIADOS POR AÑO					DENUNCIADOS	CIFRA NEGRA	TOTAL
		7	8	9	10	11	7	8	9	10	11			
1	Robo/Hurto por moto taxistas (motocar)	3	2	5	3	2	2	1	2	2	1	8	7	15
2	Robo/Hurto de domicilios y comercio	12	18	13	15	19	8	10	4	1	4	27	50	77
3	Robo agravado en motos lineales (asaltos)	4	2	1	3	2	2	1	0	1	1	5	7	12
4	Robo de motos lineales y moto car	6	9	5	7	13	2	5	3	2	6	18	22	40
5	Robo de bicicletas	2	1	3	2	5	0	0	0	0	0	0	13	13
6	Robo agravado(asalto a mano armada)	5	4	2	3	1	4	3	1	2	1	11	4	15
7	Robo agravado (con secuestro al paso)	2	1	1	0	0	1	0	0	0	0	1	3	4
8	Robo de vehículos autos y camionetas	2	1	0	0	1	2	1	0	0	1	4	0	4
9	Delitos contra la vida(homicidios)	2	1	1	2	1	2	1	1	2	1	7	0	7
10	Delitos contra la seguridad pública	4	5	8	3	2	2	2	4	2	1	11	11	22
11	Robo/ Hurto en carreteras a otros (arrebatos)	1	2	1	3	2		0	1	1	1	4	5	9
12	Abigeos(Robos y otros)	2	5	4	1	1	0	0	1	0	0	1	12	13
13	Delito contra el orden monetario	3	6	9	0	2	1	2	0	0	1	4	16	20
14	Delitos contra la libertad personal (secuestros)	2	1	2	0	0	1	0	1	0	0	2	3	5
15	Delitos contra la fe pública (estafas)	8	5	9	5	4	2	1	3	2	2	10	21	31
16	Delitos contra el cuerpo y la salud (agresiones)	8	5	9	5	4	2	1	3	2	2	10	21	31
17	Vandalismo y pandillaje pernicioso	4	7	2	12	14	3	4	3	5	5	20	19	39
18	Proxenetismo (Favorecimiento)	2	3	5	4	6	1	1	1	1	2	6	14	20
19	Micro comercialización de marihuana PBC y otros	2	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	5	5
20	Corrupción y prostitución de menores de edad	2	5	5	3	2	1	1	1	1	1	5	12	17
21	Corrupción de funcionarios	2	4	5	3	2	0	0	0	1	0	1	15	16
22	Violencia familiar (Intrafamiliar)	27	31	18	30	45	13	12	10	20	28	83	68	151
23	Faltas a la moral y buenas costumbres	14	16	17	12	19	0	0	3	2	2	7	71	78
24	Faltas contra la tranquilidad pública	3	4	6	3	12	1	1	2	1	3	8	20	28
25	Accidentes de tránsito por moto car y en moto lineal por consumo de alcohol	31	29	23	20	12	12	13	7	11	9	52	63	115
26	Accidentes de tránsito por varios vehículos por consumo de alcohol	14	15	12	5	8	5	4	2	1	2	14	40	54
27	Accidentes de tránsito x moto taxistas y en moto lineal por negligencia e impericia	21	23	22	12	10	8	9	8	5	4	34	54	88
29	Accidente Transito x varios vehículos x negligencia e impericia	22	18	22	18	12	8	6	7	5	7	33	59	92
30	Homicidio culposos x accidentes de Tránsito x varios vehículos	8	6	4	2	2	5	5	3	2	2	17	5	22
31	Robo/ Hurto de domicilios y Comercios	12	4	8	4	2	4	3	5	3	1	16	14	30
	Total				190	211				83	91	441	657	1098



2. Mapeo de puntos críticos en violencia e inseguridad – “Mapa del Delito”.

Esta información es de datos proporcionados por la Comisaría de Satipo, en coordinación con la Gerencia de Seguridad Ciudadana y del Departamento de Serenazgo de la Municipalidad de Satipo.

El Mapa del delito de la jurisdicción de la Comisaría de Satipo está dividido en Ocho (04) Sectores (**Anexo 6**)

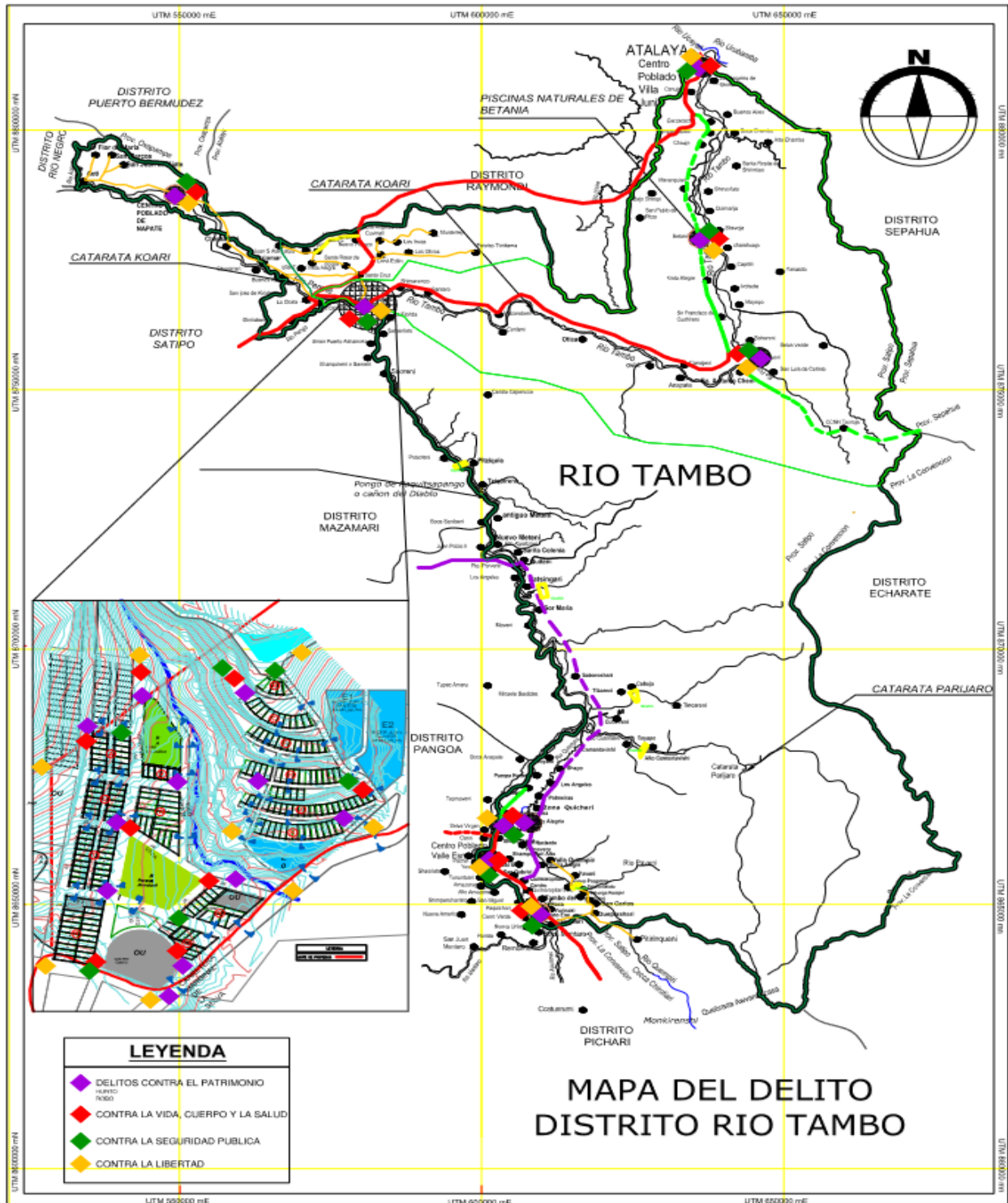
MAPEO DE PUNTOS CRITICOS EN VIOLENCIA E INSEGURIDAD – “MAPA DEL DELITO”.	
Los puntos críticos de mayor incidencia delictiva contra el patrimonio (hurto, robo y estafa)	• Barrio 8 de octubre (sector 3) • Barrio El Progreso (sector 2) • Barrio José Olaya (sector 1) • Barrio Natalio Sánchez (sector 1)
Lugares de micro comercialización de drogas y tenencia ilegal de armas.	• Barrio Los Cristales • Barrio 8 de Octubre • Barrio Natalio Sánchez
Lugares donde se ejerce la prostitución clandestina o se producen actos contra el pudor público.	• Ovalo Rondero.
Lugares de mayor incidencia de accidentes de tránsito.	• Ovalo Rondero. • Sector Cashingari. • Jr. Julio C. Tello y Jr. Fco. Irazola. • Jr. Julio C. Tello y Jr. Augusto B. Leguía. • Av. Antonio Raimondi.
Lugares donde se presenta pandillaje pernicioso.	• Barrio 8 de Octubre • Santa Leonor – Calle A • Barrio José Olaya (Malecón y Pasaje José Olaya) • Barrio Los Ángeles (última cdra. Av. Antonio Raimondi)
Lugares donde se atenta contra la vida, el cuerpo y la salud (homicidio, lesiones, aborto)	• <u>Homicidio</u>: se presentan casos esporádicamente y muy remoto. • <u>Lesiones</u>: discotecas, bares y cantinas. • <u>Aborto</u>: no se tiene especificado porque no se ha presentado ni intervenido estos casos.
Lugares donde se atenta contra la administración pública.	No se registran estos antecedentes.



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO

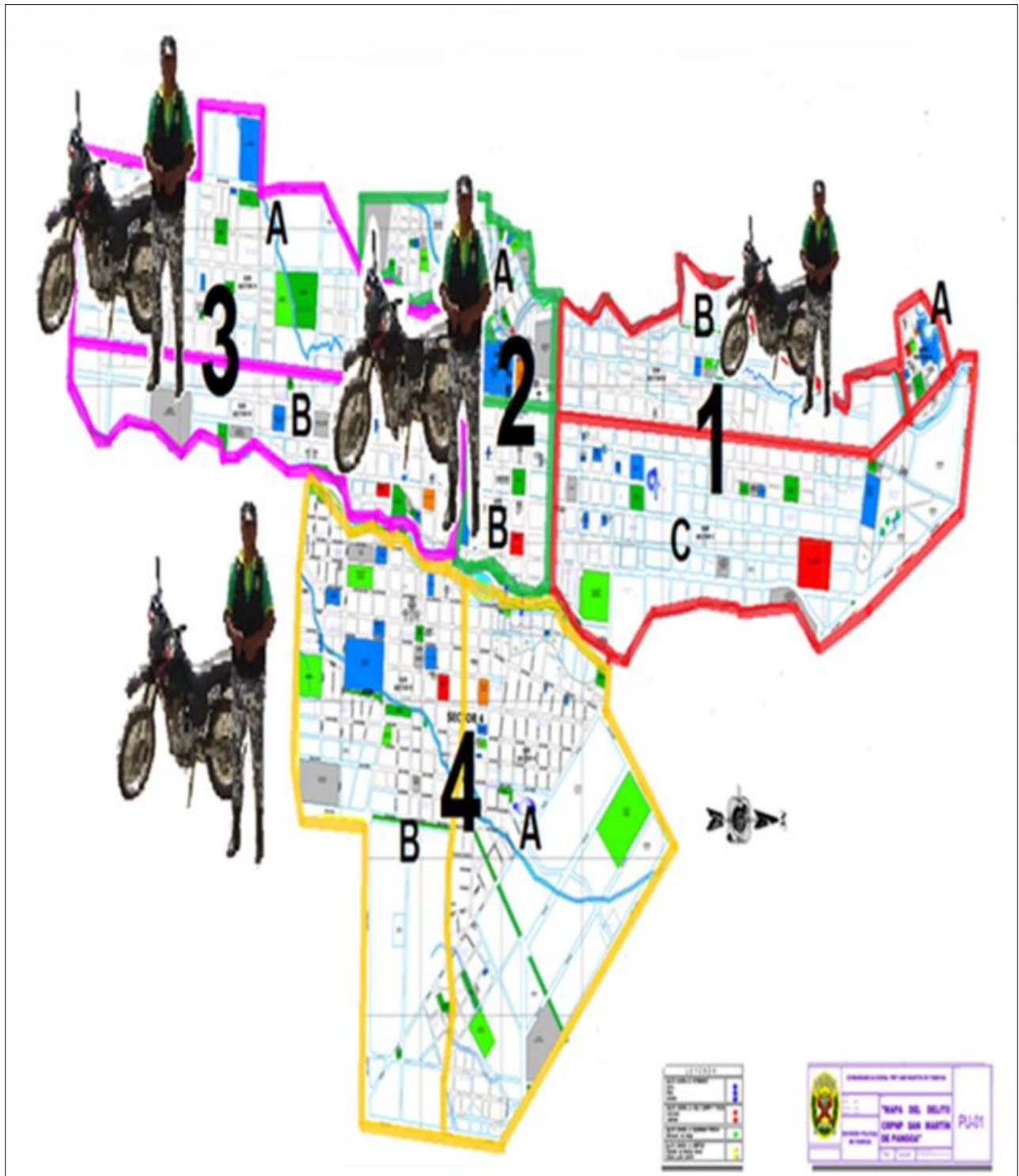


a. Mapa del Delito – Rio Tambo



Fuente: PLSC-2017 Rio Tambo

b. Mapa del Delito – Distrito de Pangoa





COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



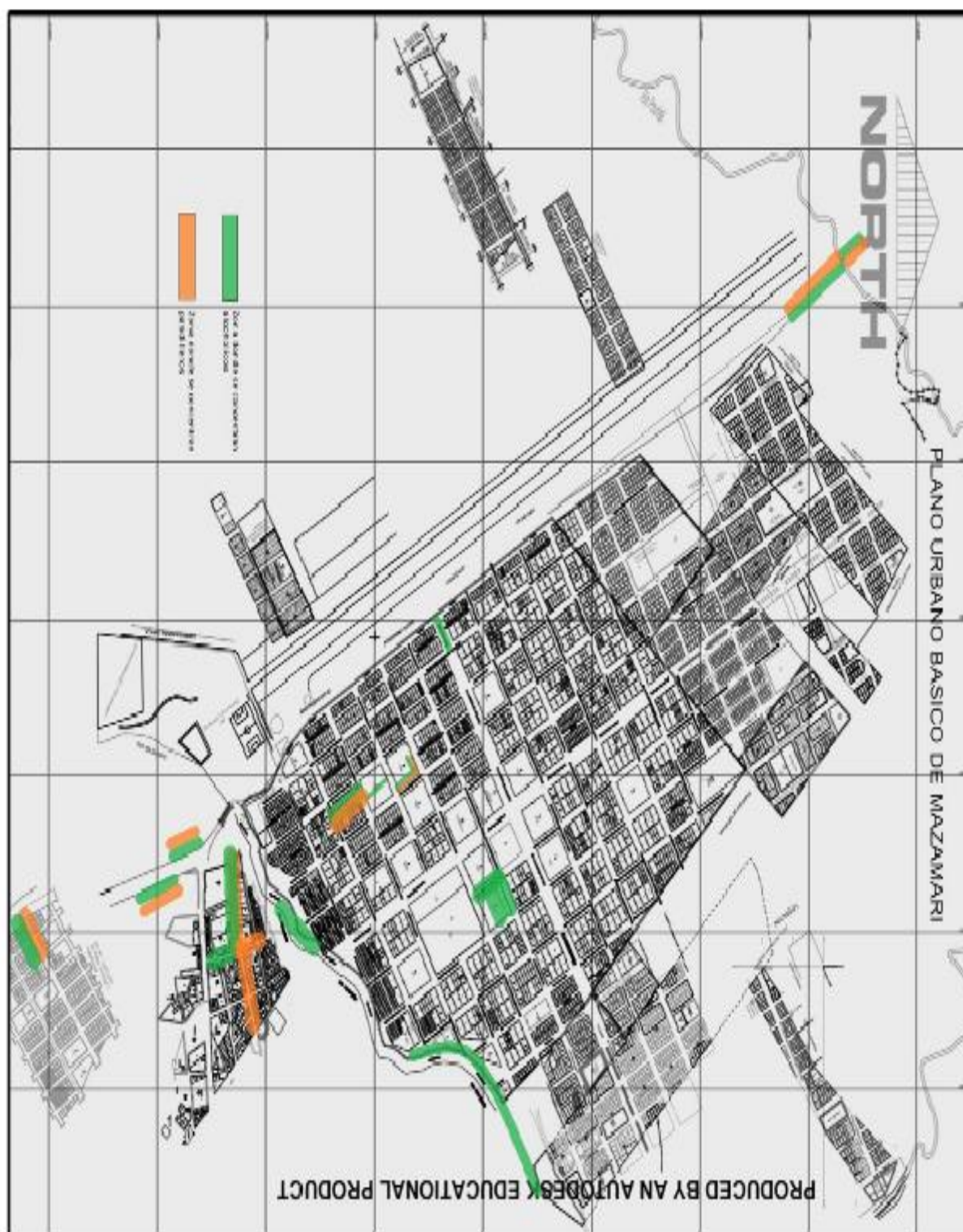
Fuente: PLSC-2017 Pangoa

N°	ROBO TRANSEUNTE	ROBO PREDIO	ROBO LOCAL COMERCIAL	ROBO VEHICULO MENORES	ROBO AUTOPARTE	PROBLEMA DROGA
1	Av. Pangoa c/calle1	Calle Víctor cotrina c/28 de julio	Av. Ucayali c/industrial	Av. España frente al parque	Av.pangoa C/Cafetalero	Parque principal pangoa
2	Av. Sonomoro c/7 de junio	a. Brasil c/7 de junio	av. España c/6 de agosto	Av.3 de noviembre iglesia parque	Av. Cafetalero /3 Noviembre	AA.HH teresa ottiniano río san ramón
3	Av. 28 julio c/av. Sonomoro	Jr. Canada c/7 de junio	Calle san juan c/av.pangoa	Av. Argentina c/7 junio I.E san Daniel	Av. Rio Ene sector 4	Av. Uruguay Pasarella río san ramón
4	Av. Ucayali c/av. pangoa	av. Kiatari c/28 marzo	Calle pangoa c/av.españa	Av. pangoa c/av. sonomoro	Av. Pedro Núñez Vela C/calle san Ramón - sector 4	Av.pangoa marginal sur y norte
5	Av. los Ángeles c/calle eucalipto sector 4	Av. Cafetalero c/Industrial	Jr. Canadá c/calle 28 julio	Av. Cafetalero c/Av. industrial	Av. Andrés Mendoza C/Nomatziguen ca sector 4	Av. Cafetalero pasarella rio chavini
6	Av. España Pasarella río san Ramón	1 de mayo c/calle 1	Calle Antonio Zegarra c/7pedro Núñez sector 4	Av. España C/Av.Pangoa Hospital		cementerio
7	Av. Uruguay Pasarella río san Ramón	Calle san Ramón C/c. Progreso sector 4	Calle Pangoa C/calle Shora	Av. los Ángeles sector 4		AA.VV Chavini alto orilla del río
8		Av. Rio Ene C/jirón las Gardenias sector 4				Av. los ángeles c/oval sector 4
9		Calle Industrial c/calle Shora sector 4				

Fuente: PLSC-2017 Pangoa



c. Mapa del Delito – Distrito de Mazamari





COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



Fuente: PLSC-2017 Mazamari

d. Mapa del Delito – Distrito de Llaylla



LEYENDA: MAPEO DE PUNTOS CRÍTICOS

- ● Puntos críticos de mayor incidencia delictiva.
- ▲ Lugares de mayor incidencia de accidentes de tránsito.
- ■ Acciones donde se presenta acciones de pandillaje pernicioso.

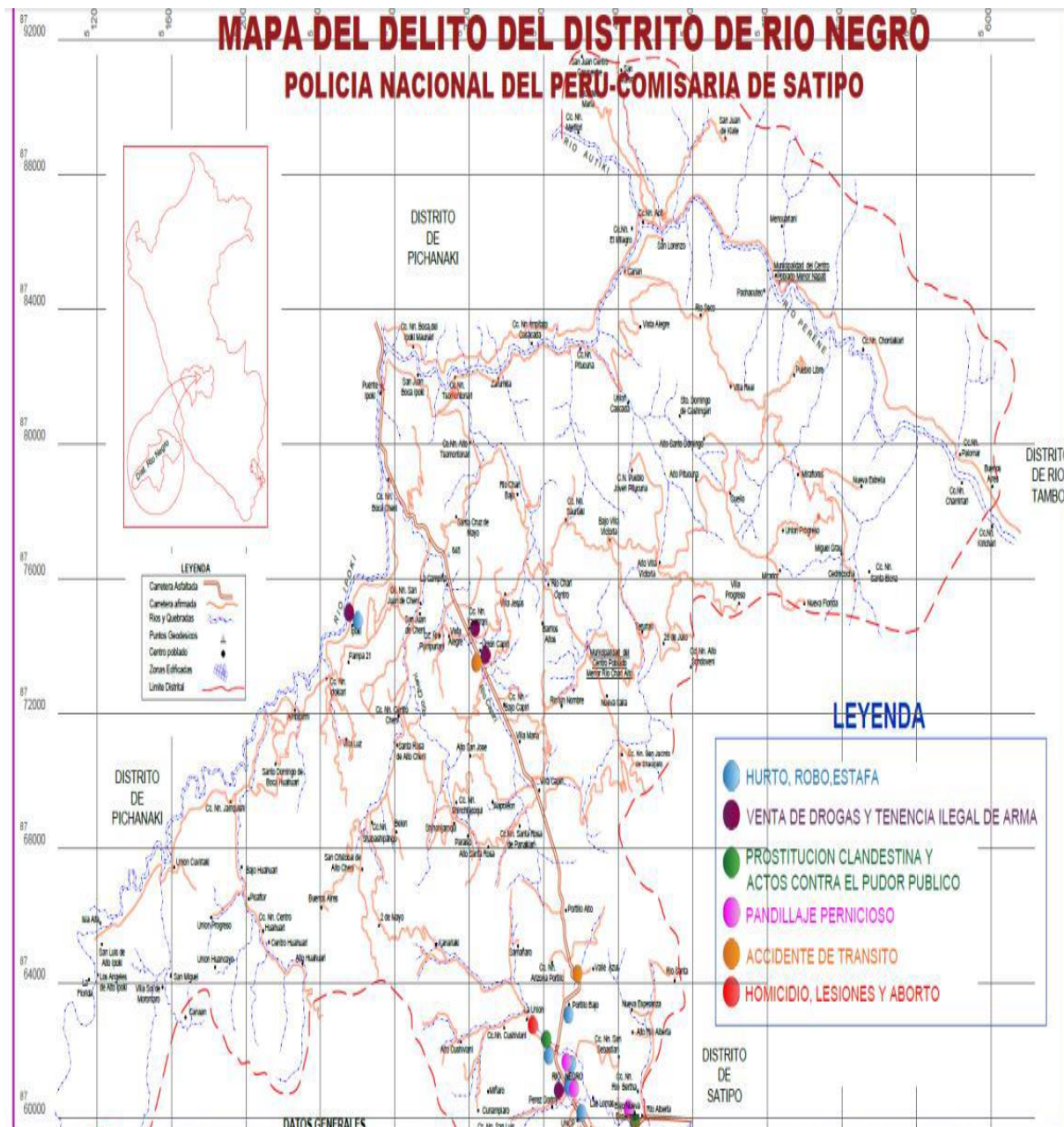


COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



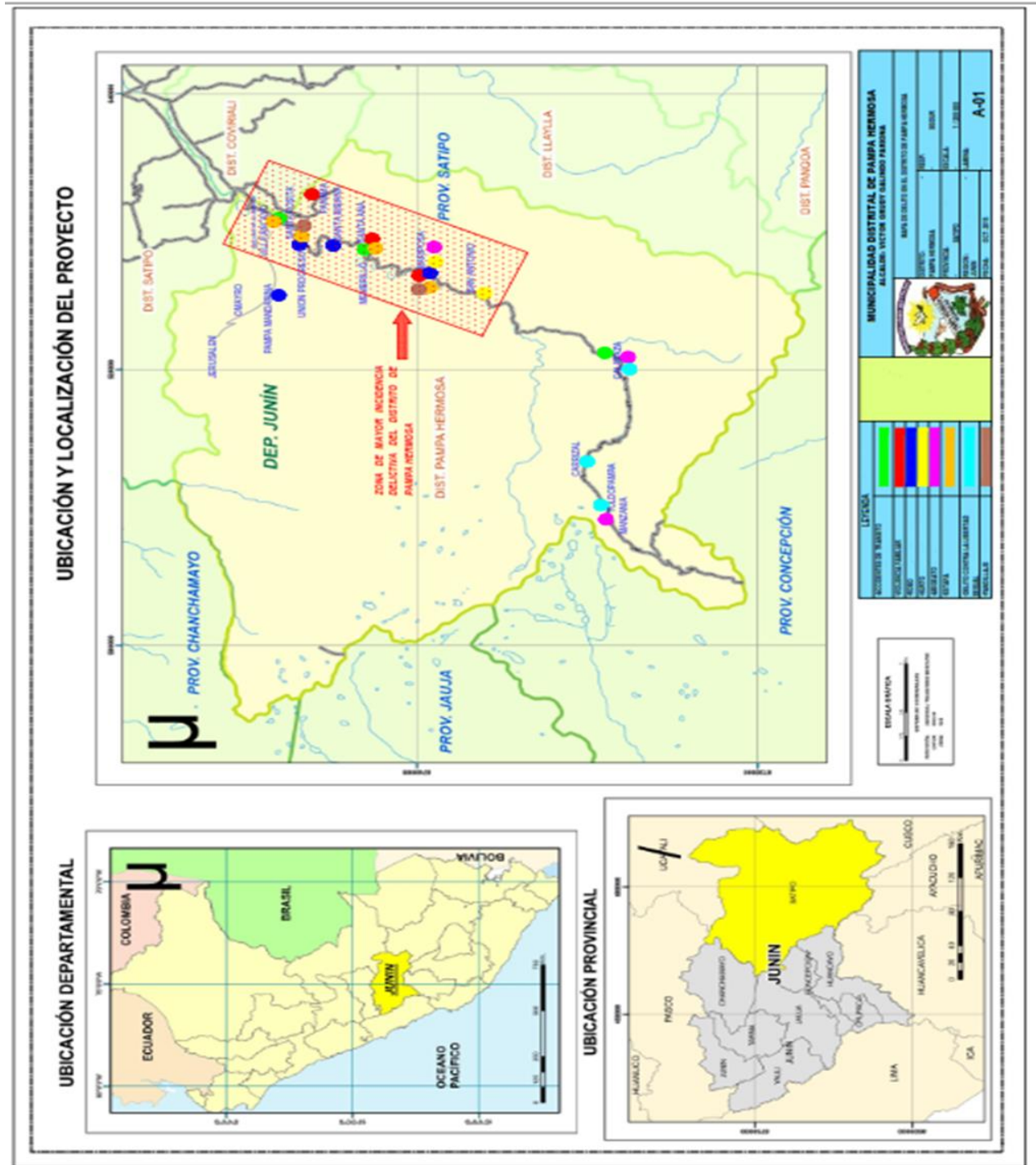
Fuente: PLSC-2017 Llaylla

e. Mapa del Delito – Distrito de Rio Negro



Fuente: PLSC-2017 Rio Negro

f. Mapa del Delito – Distrito de Pampa Hermosa





Fuente: PLSC-2017 Pampa Hermosa

3. Zonas de riesgo en seguridad ciudadana o “Mapa de Riesgo”

Ha sido elaborado con el trabajo del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Satipo: Gerencia de Seguridad Ciudadana, Departamento de Serenazgo, Comisaría de Satipo, Área de Defensa Civil, Área de Transportes, Área de Mercados, Área de rentas y Área de Catastro. **(Anexo 7)**

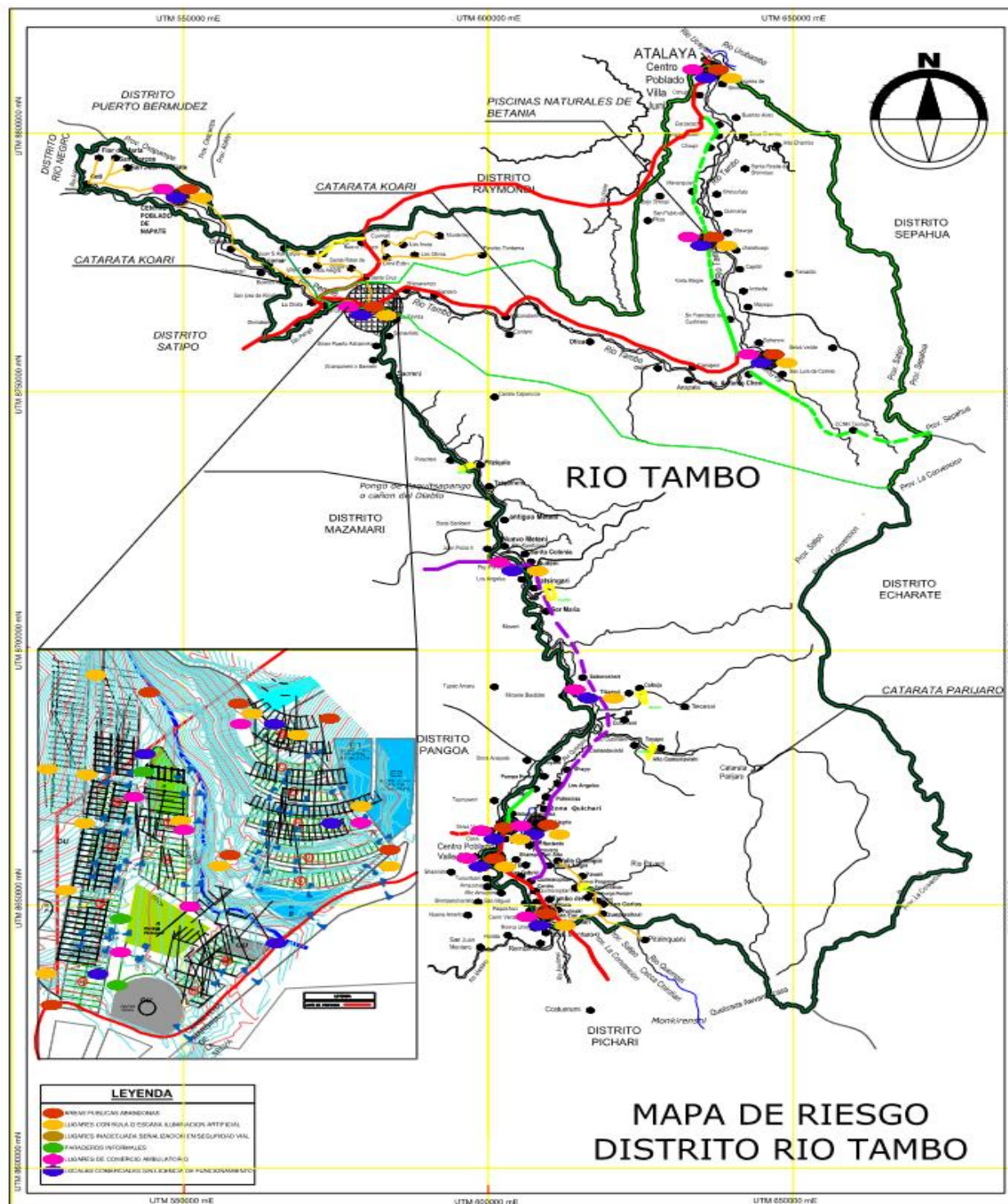
ZONAS DE RIESGOS EN SEGURIDAD CIUDADANA – “MAPA DE RIESGO”	
Existencia de áreas públicas o privadas abandonadas.	No se cuenta con información al respecto.
Lugares con nula o escasa iluminación artificial	• Santa Isabel I • Santa Isabel II • Flavio Nieva • San Francisco
Lugares de concentración de alcohólicos o drogadictos.	• 1ra cuadra del Jr. Manuel Prado. • 1ra cuadra del Jr. Los Incas. • 1ra cuadra del Jr. Colonos Fundadores • Malecón Natalio Sánchez.
Lugares de riñas frecuentes.	Discotecas (Tavarua, T-Tengo), Bares ubicados en el Ovalo Rondero.



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



a. Mapa de Riesgo – Distrito de Rio Tambo





COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



Fuente: PLSC-2017 Rio Tambo

b. Mapa del Riesgo – Distrito de Pangoa

Lugares de Riesgo Pangoa - 2017

Nº	LUGAR	URB.	SECTOR	SUB SECTOR	REF.LUGAR	OBS.
1	AV. PANGO	ARCOS	1	C	AV. MARGINAL NORTE	TERRENOS NO HABITADOS
2	AV. CENTRAL	CHAVINI	1	A	AV. MARGINAL NORTE	DIVIDE A LA POBLACION LA MARGINAL
3	CALLE 7 DE JUNIO	ARCOS	1	C	MARGINAL NORTE	TERRENOS DEL MUNICIPIO ABANDONADOS
4	CALLE 1	URB. FIERRO	1	B	CASA DE SITA SCORPIÓN	EXISTENCIA DE BARES Y CANTINAS
5	CALLE1	URB. FIERRO	1	B	BAR BILLAR	TERRENOS NO HABITADOS Y EXISTENCIA DE BARES.
6	CALLE 1 Y 2	URB. FIERRO	1	B	CASAS DE CITAS	TERRENOS NO HABITADOS Y EXISTENCIA DE BARES.
7	CALLE CAFETALERO	URB. MARAVI	1	C	AV. CAFETALERO C / 7 JUNIO	EXISTENCIA DE GRECA AL SALIR DE LA DISCOTECA
8	CALLE KIATARI	URB. BERNAVE	1	C	AV. INDUSTRIAL Y KIATARI	TERRENO ABANDONADO POLIDEPORTIVO
9	CALLE CAFETALERO	URB. BRISAS	1	C	AV. INDUSTRIAL C/ CALLE CAFETALERO	EXISTENCIA DE BARES
10	CALLE ANAPATIC/ CALLE 28 DE JULIO	URB. MARAVI	1	C	INICIAL SAN BERNABE	PIEDRA GRANDE ANULA EL 75% DE LA CALLE

Fuente: Policía Nacional – Comisaría de Pangoa



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



Lugares de Riesgo Pangoa - 2017

N°	LUGAR	URB.	SECTOR	SUB SECTOR	REF.LUGAR	OBS.
1	AV. ESPAÑA	CENTRO PANGO	2	B	PASARELA A SAN RAMON	RIO SAN RAMON POCA VISIBILIDAD
2	AV. ESPAÑA	CENTRO PANGO	2	B	HOSPITAL CENTRAL	MOTOS INFORMALES
3	AV. PANGO	CENTRO	2	B	MARGINAL C/ SONOMORO	2 INSTITUCIONE PUBLICAS AL CERRAR NULO MOVIMIENTO PEATONAL
4	AV. PANGO	CENTRO	2	A	HOSPITAL CENTRAL	VÍA CON INTERSECCIÓN VEHÍCULAR Y PEATONAL
5	AA.VV ALTO CHAVINI	AA.VV ALTO CHAVINI	2	A	TODO ELSUB SECTOR A	NO HAY SEÑALIZACIÓN VÍAL
6	CALLE UCAYALI	CENTRO	2	A	CALLE UCAYALI C/ 1ER. DE MAYO	INTERSECCIÓN CON POCA LUZ
7	CALLE UCAYALI C/ 6 AGOSTO	CENTRO	2	B	MERCADO CENTRAL	COMERCIO AMBULATORIO

Fuente: Policía Nacional – Comisaría de Pangoa

Lugares de Riesgo Pangoa - 2017

N°	LUGAR	URB.	SECTOR	SUB SECTOR	REF.LUGAR	OBS.
1	AV. LOS ANGELES	AA.VV BETHEL C.P SAN RAMON	4	A	RECREO CASA BONITA C.P SAN RAMON	VENTA DE LICOR SIN LICENCIA
2	FRAY ANTONI ZEGARRA	AA.VV PARAISO C. P SAN RAMON	4	B	RECREO PARAISO	TERRENO DEL MUNICIPIO ABANDONADO
3	RIVERA DEL RIO SAN RAMON	AA.HH TERESA OTINIANO C.P SAN RAMON	4	A	LOZA DEPORTIVA	VENTA DE LICOR SIN LICENCIA
4	CARRETERA A VILLA MARÍA	AA.VV MIRAFLORES C.P SAN RAMON	4	B	OVALO	POCA ILUMINACIÓN Y VIVIENDAS
5	AV. PEDRO NUÑEZ	AA.VV MAHUANCA C.P SAN RAMON	4	B	I.S.T SAN MARTIN	INST. EDUCATIVAS Y MOTOS INFORMALES

Fuente: Policía Nacional – Comisaría de Pangoa



c. Mapa del Riesgo – Distrito de Mazamari





COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



Fuente: PLSC-2017 Mazamari

d. Mapa del Riesgo – Distrito de Llaylla

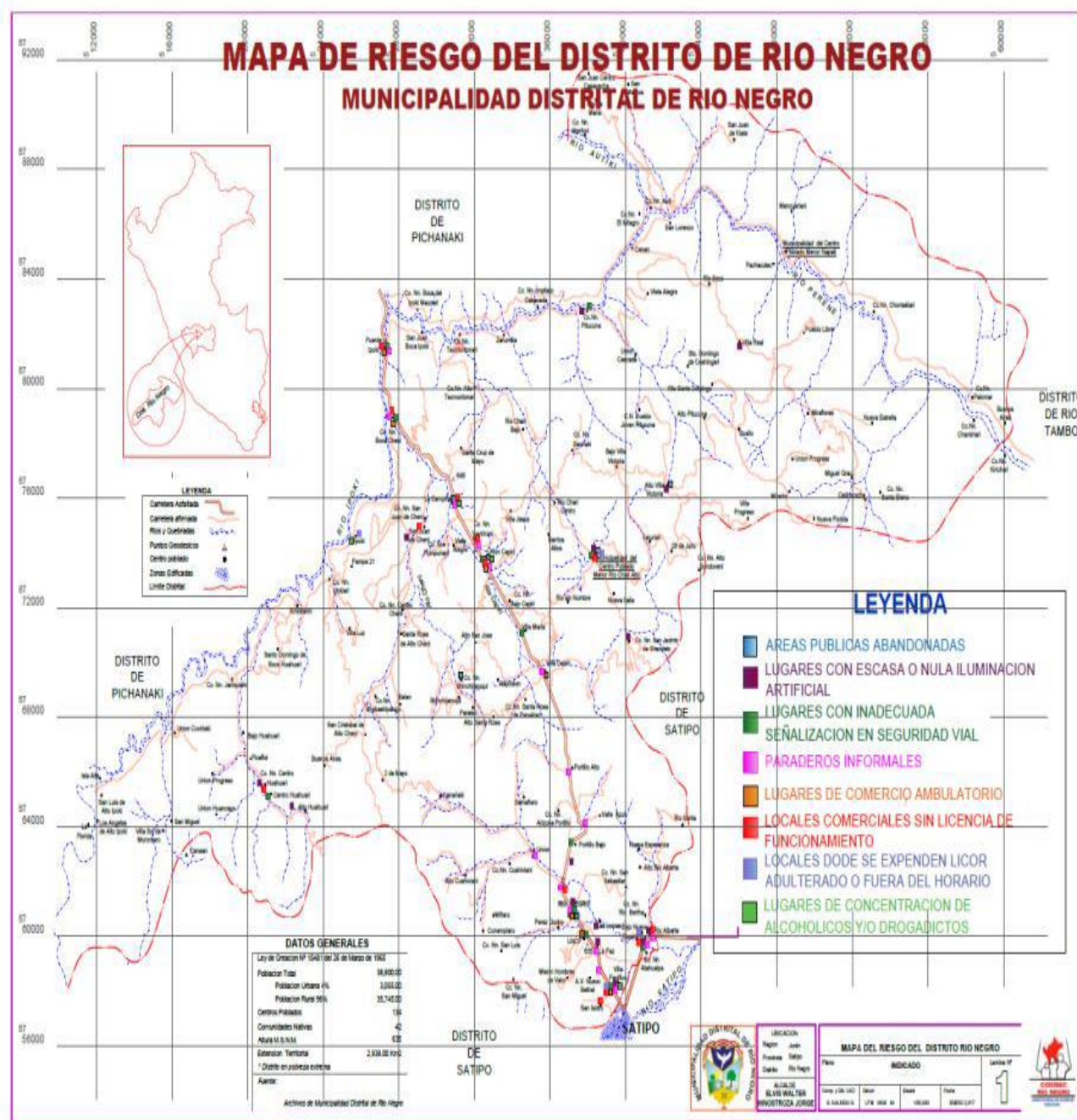


LEYENDA: ZONAS DE RIESGO PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (ANEXO 3)

- ● Lugares de escasa iluminación artificial.
- ▲ Lugares con inadecuada señalización en seguridad vial.
- Paraderos Informales.

Fuente: PLSC-2017 Llaylla

e. Mapa del Riesgo – Distrito de Rio Negro



Fuente: PLSC-2017 Rio Negro



4. Problemática en el ámbito educativo.

Un país sin educación es un país sin futuro, sin posibilidad de lograr un desarrollo sostenido en el tiempo y, por ende, sin posibilidad de vencer los problemas de inequidad, pobreza y exclusión. Un sistema educativo debe forjar personas y ciudadanos con valores y conocimientos básicos para lograr un desarrollo personal y profesional. En tal sentido, un país con un sistema educativo en crisis no puede aspirar a vencer la pobreza, ni mucho menos a consolidar un desarrollo sostenible, y sólo logrará ahondar las brechas existentes e intensificar los conflictos sociales sin poder forjar ciudadanos que puedan aspirar a disfrutar de sus derechos

La problemática en el ámbito educativo de la Provincia de SATIPO y sus Distritos, en la edad escolares son todas aquellas dificultades que sufren algunos niños, niñas y adolescentes y que aparecen o se evidencian en el entorno de nuestra realidad social de nuestra Provincia y sus Distritos.

Las situaciones problemáticas que aparecen en las Instituciones Educativas son: dificultades y trastornos en el aprendizaje; problemas de conducta, fracaso escolar, entre otros factores y nace la problemática en el sector educación, fundamentalmente nos estamos centrando en nuestra provincia de SATIPO.

"Cuando hay dificultad, influye la familia; el niño; la escuela; los centro recreativos; la sociedad; la cultura y otros hechos significativos"

A todo esto hay que sumarle los permanentes recortes y la pobreza de recursos pedagógicos, económicos, didácticos, y de conocimientos.

Análisis Estratégico

El análisis estratégico nos muestra los siguientes elementos:

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. Infraestructura educativa en área rural y urbana. 2. Org. de APAFAS en cada Centro poblado y Comunidades Nativas 3. Filiales de Universidades Institutos y Centros Superiores de formación profesional. 4. Interés creciente por la mejora en la educación.	1. Profesores no capacitados ni actualizados para responder a la problemática de la infancia en los C.P y Comunidades. 2. Insuficientes centros de estimulación temprana (niños de 0 a 3 años). 3. Textos escolares inadecuados a la realidad local. 4. Analfabetismo, repitencia y deserción escolar 5. Educación no articulada con las necesidades de la provincia 6. Persistencia de analfabetismo en mujeres de zonas rurales. 7. Escases de docentes calificados para Rio Ene Mantaro, Rio Tambo y Pangoa.



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



Definición dada por la Organización Mundial de la Salud.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
1. Existencia de Tecnologías de Información y Comunicación. 2. Convenios de cooperación con instituciones académicas. 3. Experiencias exitosas de educación multicultural. 4. Programa de Desarrollo Alternativo (PDA) 5. Descentralización de las funciones educativas a favor de los gobiernos locales	1. Privatización de la educación que afecta las posibilidades de la escuela pública. 2. Politización del magisterio. 3. Reducción del presupuesto para la educación pública 4. Corrupción del sector.

Definición dada por la Organización Mundial de la Salud.

a. Abandono o deserción escolar.

Generalmente se vincula con el abandono de los estudios por parte de una persona en edad escolar y también directamente con la situación económico-social. Sin embargo, la deserción escolar “Se manifiesta en el hecho de que un alumno/a, o un grupo de ellos, no alcancen el nivel de conocimientos y capacidades exigidas para el logro de determinados objetivos educativos.”

- La primera causa se atribuye a la falta de recursos económicos para seguir estudiando y la necesidad de ayudar económicamente a la familia, mediante una activa colaboración en las labores domésticas, tanto en el hogar como en el campo.
- Los embarazos en niñas y jóvenes constituyen la segunda causa de deserción escolar en la Provincia de SATIPO, después de los problemas de índole económico-familiar.
- La ausencia de oferta (escuelas) o lejanía incide con fuerza para la deserción de las niñas en edad escolar. Asimismo, en las zonas rurales con pésimas vías de comunicación las dificultades de acceso a la escuela impulsan a la deserción.
- El atraso escolar y, en consecuencia, la repitencia, es un determinante importante para que, independientemente del género, aumente la probabilidad de dejar la escuela.
- El sistema educativo tradicional basado en la retención de un niño en un determinado año escolar como consecuencia de su bajo rendimiento podría llegar a ser más perjudicial de lo beneficioso.



A través de la mesa del COPROSEC es necesario tener información relevante que permita tener un “Diagnostico Situacional” con datos que nos permita articular un Plan, qué ataque al problema integralmente y no solo desde una óptica policial, saber que nos está generando violencia e inseguridad ciudadana en la provincia de Satipo, a fin de apoyar acciones para promover y asegurar la educación de calidad que es valorizada como la mejor inversión para asegurar un desarrollo humano sostenible de la provincia.

b. Consumo de alcohol y drogas entre niños y adolescentes.

La adolescencia es una etapa vital cuya característica central es el empeño de los jóvenes por reafirmar su independencia, para lo cual uno de los mecanismos frecuentemente utilizados se centra en el rechazo tácito y explícito de las escalas de valores convencionales instituidas por padres, tutores e instituciones, tanto educativas como de gobierno, razón por la cual, no es extraño que la adolescencia sea reconocida como aquella época de la vida en la que con más frecuencia ocurre la experimentación con sustancias psicoactivas, principalmente tabaco y alcohol, que lo consumen para:

- Para sentirse bien
- Para descansar y olvidar el estrés
- Para escaparse de la rutina y sus problemas diarios.
- Porque les gusta el sabor de las bebidas alcohólicas
- Para estar más a gusto en las fiestas
- Para ser parte del grupo y no lo marginen por no beber
- Para emborracharse y pasarla bien.

Recomendación.

Dado que el consumo del alcohol es un problema social, que no es posible considerarlo como un problema privado sólo porque se ejerce al interior del ámbito familiar y siendo peor ahora tratándose de estudiantes. Esto involucra cuestiones públicas y comunitarias tales como: la educación, seguridad y salud para el estudiante, por lo es necesario presentar las siguientes recomendaciones:

Gestionar apoyo a las instituciones especializadas en la problemática (Ministerio de Educación, Municipalidad, Policía Nacional del Perú, etc) para formar de cada profesor un promotor de la prevención del consumo de drogas, incidiendo en el alcohol.

Establecer convenios o gestionar la contratación de personal especializado (psicólogos)

Fomentar la Escuela de Padres con la participación conjunta de los alumnos.



Promoción de Estilos de Vida Saludable y Talleres de producción y recreación.

Gestionar la visita guiada a centros de rehabilitación de consumos de drogas (alcohol, estupefacientes, etc) para todos los alumnos, o en su defecto para aquellos que ya consumen alcohol y puedan ver la realidad que les espera.

Cumplir el reglamento interno de los alumnos

Los docentes de la Institución Educativa deberán:

- Incluir en el Programa Curricular de la I.E. articulando en todas las áreas TOE en las diversas estrategias para prevenir el consumo de alcohol.
- Realizar las Jornadas de reflexión con participación conjunta de todas las autoridades y reforzamiento a la práctica de valores y autoestima para los alumnos, estrategias de prevención, charlas, videos vivenciales de autoestima, modelo de calidad de vida.
- Mostrar actitud proactiva frente a la problemática.
- Participar en las diversas actividades de capacitación sobre la problemática y poner en acción lo aprendido.
- Inculcar en los alumnos la participación de las actividades de prevención que se efectúen en la Institución Educativa.
- Los Padres de familia, familiares y tutores de los adolescentes deberán:
- Tener un modelo de vida para sus hijos.
- Participar activamente con la Institución Educativa y comunidad para la prevención de consumo de alcohol.
- Participar y fomentar la participación de sus hijos en la escuela de Padres y proyectos productivos que efectúa la Institución Educativa.
- Asistir a un especialista psicólogo en caso que requiera apoyo en la comunicación con sus hijos y familiares, consumo de alcohol y drogas, violencia familiar y otros.
- Fomentar actividades saludables como el deporte, talleres, charlas religiosas o filosóficas que desee participar el adolescente; brindándole poco a poco mayor responsabilidad e independencia en su accionar diario.
- Fomentar el respeto a las leyes y practicar las buenas costumbres.

c. Violaciones sexuales.

Existen pocos casos de violación sexual en las Instituciones Educativas del ámbito de la provincia de Satipo y sus Distritos, pero sin embargo es necesario mencionar que se tiene referencia que en el poder judicial se encuentra denuncias sobre este caso, lo cual se encuentra en proceso de investigación por las autoridades competentes, lógicamente esperando se



canalice en bien de la sociedad y más que nada por el bien de nuestros estudiantes.

Las estadísticas nos indican que generalmente esto ocurre con los alumnos que provienen de Familias disfuncionales, además de ello no tienen comunicación con sus hijos, hay abandono de hogar, mucho libertinaje y otros factores que involucran la formación integral de los estudiantes, en este caso de los Adolescentes por la falta de respaldo y apoyo de sus familiares.

En estos casos se mantiene en reserva las denuncias, por que mayormente los familiares de las Personas que son víctimas, guardan silencio por mantener la imagen de la familia y/o la Vergüenza dañando su personalidad y autoestima de la persona afectada.

Sin embargo nosotros como las autoridades, políticas, policiales, judiciales, educativas, padres de Familia y toda la sociedad civil, tenemos la gran tarea de orientar a nuestros jóvenes Niñas y niños estudiantes para la prevención relacionada al problema en referencia.

d. Embarazos en edad escolar.

El embarazo en edad escolar se ha convertido en un problema creciente, en general sucede en las familias de condición de extrema pobreza, en donde se presenta poco acceso de los servicios de salud, la falta de información del uso de los métodos anticonceptivos, o insuficiente educación sexual. Otro podría ser el de abuso sexual; mayormente tienen como agresor a un miembro del entorno familiar.

Causas del embarazo en edad escolar:

- La mala información que tenemos acerca de la sexualidad y los métodos anticonceptivos.
- Falta de madurez
- Ignorancia o falta de cultura sexual
- Violación (en algunos casos)
- El temor a preguntar y/o a platicar
- Descuido por parte de los padres (negligencia)
- Carencia afectiva
- Inseguridad
- Baja autoestima
- Falta de control en sus impulsos
- simplemente por curiosidad
- Las salidas tempranas
- El consumo de alcohol u otras drogas incluyendo el tabaco
- Abandono escolar
- Pocas amistades
- Ser hija de una madre adolescente.



Recomendación.

- La prevención es el conjunto de medidas que tienden a evitar que llegue a producirse un fenómeno no deseado y en caso de que el fenómeno ya se haya producido, su finalidad es limitar sus consecuencias a largo plazo, así como las reincidencias de nuevos embarazos no deseados.
- Se ha demostrado que las adolescentes que poseen una buena relación con sus padres, son menos propensas a quedar embarazadas a edades tempranas.
- Enseñarles a los jóvenes a decir "NO" al sexo, si aún no están preparados para mantener relaciones sexuales para hacerse responsables de las posibles consecuencias, ayuda a disminuir la cantidad de embarazos adolescentes.
- La práctica de los principios y valores morales, religiosos, como el amor, la fidelidad, y el respeto por la vida.
- Es necesario crear programas para fomentar la información y los servicios que necesitan los jóvenes, para concientizarlos y lograr una sexualidad responsable.

e. Pandillaje escolar.

Aunque parezca increíble existen al menos una veintena de este tipo de pandillas, tanto en instituciones educativas de niveles socioeconómicos medio y alto (A-B), como en los colegios públicos y asentamientos humanos (C-D-E).

Los pandilleros presentan también ausencia de valores y baja autoestima, puntos débiles que lo hacen sucumbir, fácilmente, en una pandilla.

En el mundo del pandillaje se toma como símbolo de poder, la rudeza, la agresividad, saber pelear, robar sin ser atrapado, aguantar el dolor de heridas y golpes. Para ellos es muy importante el sentimiento de pertenencia a un grupo, así obtienen respeto de otros y defienden su pandilla sin medir consecuencias. En casos extremos el sentimiento de dignidad y orgullo puede llevarlos a exponer su propia vida, en defensa del honor.

Muchos de los jóvenes que integran una pandilla asemejan a esta como una familia, ya que están en busca de identidad, de afecto, de reconocimiento que no encuentran en su entorno familiar razón por la cual se engañan así mismos. Si la familia es responsable del desarrollo integral de sus hijos, en base a una sólida educación en principios, valores y virtudes, les permitirá contar con los recursos necesarios para enfrentar los conflictos de la vida diaria y a saber decir "NO" para no ser víctima de flagelos sociales propios de su generación.



La familia, escuela y la sociedad, debe canalizar positivamente la energía propia de los adolescentes a través de la práctica deportiva, cultural, artística, etc.

Es importante que los padres posean la seguridad de mantener una buena comunicación con sus hijos y que tengan suficiente conocimiento de su entorno social, de los avances tecnológicos y sus consecuentes ventajas y desventajas.

f. Violencia familiar.

En la actualidad la violencia familiar está considerada como un mal de carácter crónico y sistemático. Por tal razón divido a sus consecuencias de carácter físico y psíquico; se están realizando capacitación y orientación con estrategias con el fin de determinar las causas que originan la violencia familiar, sobre todo en las mujeres como ente principal de la familia.

Las encuestas sobre este problema en nuestro medio, han dado como resultado que las causas radican sobre todo a la falta de educación, nivel económico bajo, alcoholismo y drogadicción por parte del hombre.

Ante este hecho en el Perú en su constitución política establece “El fin supremo de la sociedad y del estado es la defensa de la persona humana y respeto a la dignidad”, esto hace que el Perú en la región que reconoce el derecho a la integridad psíquica y física, la cual ha dado la creación del “Ministerio de la Mujer y el desarrollo humano”, originando convenios suscritos con el ministerio del interior para capacitar a la policía nacional, la creación de la defensoría de la mujer, lo cual da acceso a la justicia ante las autoridades del estado con el fin de proteger a la mujer del maltrato de su pareja.

A pesar de la gran labor que realizan estos organismos, no es conocida ni difundida su competencia en el interior de nuestro país. Es necesario distinguir entre dos conceptos actualmente muy confundidos: conflicto y violencia.

Conflicto familiar: Es un episodio que aparece frente a las situaciones familiares nuevas (nacimiento de los hijos, ingreso de los hijos al colegio, cambio de empleo, enfermedad, etc.), obligando a sus miembros a usar destrezas y habilidades para adaptarse a ellas.

Violencia familiar: Se refiere a todos los actos abusivos que tienen lugar en las relaciones cotidianas entre los miembros de la familia. Para hablar de violencia familiar la situación de maltrato debe ser crónica y cíclica, suponiendo daño o intención de daño a cualquiera de sus miembros.

Entonces, un conflicto familiar es, hasta cierto punto, una situación deseable al permitir el desarrollo de habilidades psicosociales en los miembros de la familia, habilidades necesarias para resolver situaciones difíciles en el futuro.



Por el contrario, en la situación violenta no hay un empleo de tácticas de negociación y comunicación, sino ataques abusivos de todo tipo.

g. Participación de los padres de familia en el proceso educativo.

Se debe Concientizar a que los padres de familia participen en el desarrollo integral de sus hijos.

La realidad nos indica que en las zonas rurales, los padres de familia se dedican a sus qué haceres como son: la agricultura, ganadería, artesanía y otros, con la finalidad de paliar sus necesidades Económicas.

Sin embargo los padres de familia de la ciudad o zona urbana, si participan en un buen porcentaje aunque no en su totalidad por sus múltiples tareas, en estos casos muchos

cuentan con recursos económicos y demás facilidades, lo cual permite en su mayoría apostar por una buena educación para sus hijos, participando en el proceso educativo.

Frente a la realidad mencionada, el presente año académico el Ministerio de Educación atreves de la Unidad de Gestión Educativa Local – Satipo, está normando la planificación, Organización, ejecución y evaluación la jornada de reflexión en todas las Instituciones Educativas del ámbito de Provincia Satipo. Con la participación conjunta de las autoridades, padres de familia, alumnos, docentes, y con el principal Objetivo de proponer su compromiso con la educación, en bien de una buena calidad educativa.

Nos centramos en dos realidades diferentes, por lo que hacemos conocer que la jornada de reflexión determinará estrategias pedagógicas con planteamientos de metas de logros con el compromiso de cumplir lo planificado en cada uno de ellos.

NIVEL	VARIABLE	AMENAZAS
INICIAL	- Hogares (Núcleo familiar) - Violencia familiar - Mal uso de la tecnología de la información y comunicación- TIC. - Fenomenología territorial.	- Influencia negativa del entorno - Inseguridad vial - Fácil acceso a tecnología digital, sin la adecuada orientación. - Sismos, explosiones, epidemias, entre otros fenómenos derivados de la actividad humana y/o de origen natural
PRIMARIA	- Hogares (Núcleo familiar) - Violencia familiar - Mal uso de la tecnología de la información y comunicación- TIC. - Presencia de personas ajenas a la institución causando inseguridad dentro y fuera de la institución.	- Presencia de modelos negativos de la sociedad - Inseguridad vial - Bullying, - Fácil acceso a tecnología digital, sin la adecuada orientación. - Sismos, explosiones, epidemias, entre otros fenómenos derivados de la actividad humana y/o de origen natural

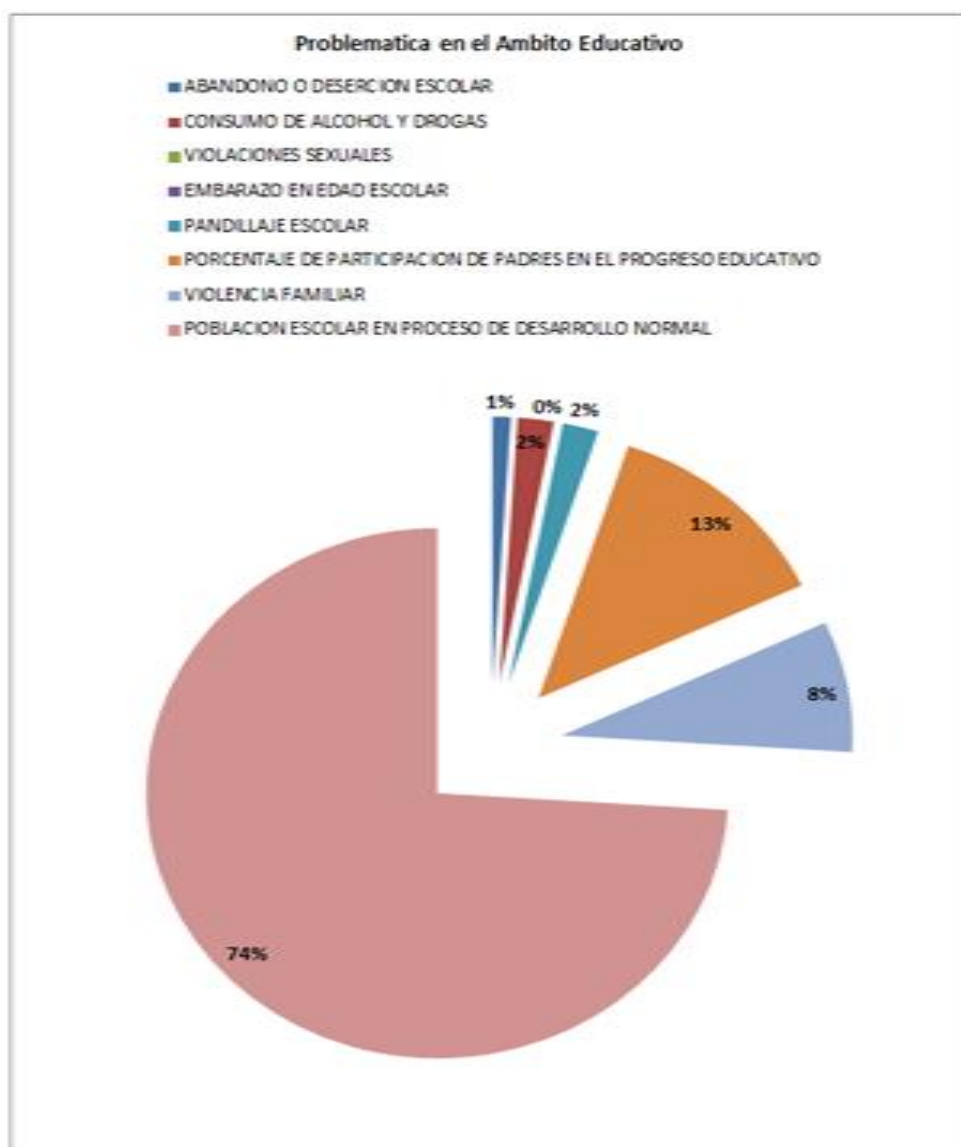


COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



SECUNDARIA

- Fenomenología territorial.
- Estratificación social
- Hogares (Núcleo familiar)
- Violencia familiar
- Presencia de personas ajenas a la institución causando inseguridad dentro y fuera de la institución.
- Comportamientos de riesgo: Alcoholismo, Tabaquismo, Manchas escolares, Embarazo
- Consumo de drogas, tabaco y alcohol
- Violencia juvenil, Bullying, agresividad, "tonos pera", trata de personas y acoso sexual callejero.
- Inseguridad vial.
- Fácil acceso a tecnología digital, sin la adecuada orientación.
- Sismos, explosiones, epidemias, entre otros fenómenos





5. Problemática en el ámbito de salubridad.

En Junín los problemas de salud son amplios y complejos y esta preocupante realidad regional ha impulsado a las autoridades regionales y locales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado a plantearse la necesidad de formular un instrumento de gestión, que conjuntamente con los lineamientos construidos en el Plan Regional Concertado de Salud y en el marco del Plan de Desarrollo Regional al 2020, conlleven a la identificación de los problemas de salud y sus causas. La salud constituye un recurso para la vida diaria, sin salud no podríamos desempeñarnos bien en el hogar, el trabajo, la escuela, la sociedad, etc.

Dada esta problemática, se hace imprescindible un trabajo multisectorial, ligando las intervenciones con otros sectores (educación, vivienda, trabajo, transporte, gobiernos locales, entre otros), y con las organizaciones de la sociedad civil, como una forma de responder a las causas de los problemas de salud y no sólo a sus efectos. Por estas razones, las opiniones y aportes recogidos en diferentes eventos han sido registrados y tomados en cuenta. Este documento, de carácter regional, sustentado en la participación de la sociedad civil y las autoridades de las ocho provincias, tiene una función normativa que orienta las actividades en los diferentes niveles de gestión.

Análisis Estratégico

El análisis estratégico de la Línea nos muestra los siguientes elementos:

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. Promotores de Salud que brindan apoyo en sus comunidades. 2. Establecimientos de Salud que coberturan la mayoría de C.P y CCNN de la provincia. 3. Programas Sociales que contribuyen a disminuir la Desnutrición infantil y la pobreza.	1. Personal de Salud insuficiente y no capacitado para la atención a la población indígena. 2. Falta de planes concertados provinciales de promoción de la salud. 3. Falta de un plan de igualdad de oportunidades 4. Establecimientos de salud inapropiados y con insuficiente equipamiento. 5. Alta presencia de Violencia familiar en el ámbito provincial. 6. Escasa educación sanitaria y práctica de higiene. 7. Bajos niveles nutricionales y de salud en la población vulnerable y en extrema de pobreza. 8. Insuficiente cobertura de programas de Salud y Nutrición.



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



Definición dada por la Organización Mundial de la Salud.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
1. Políticas de desconcentración y descentralización educativa, de salud y justicia. 2. Movimiento de Municipios saludables que han generado buenas prácticas a nivel de promoción de la salud. 3. Existencia de la cooperación técnica internacional interesada en temas de salud. 4. Programa de Desarrollo Alternativo (PDA)	1. Insuficientes recursos para el sector salud 2. Resistencia del Sector Salud (MINSA) a coordinar con los gobiernos locales. 3. Indefinición de los alcances de las funciones municipales con referencia a la salud

Definición dada por la Organización Mundial de la Salud.

Existe dentro del análisis dos elementos para tomar en cuenta. El primero la precaria situación de los establecimientos de salud y por otro la existencia de esfuerzo, aunque aún insuficientes, de aplicar un enfoque de promoción de la salud con carácter preventivo. En esos dos elementos creemos que discurre la solución de la problemática.

Plan Estratégico Institucional 2011 – 2014 DIRESA – JUNIN

El presente Plan Estratégico Institucional (PEÍ) 2011-2014 de la Dirección Regional de Salud Junín, constituye un instrumento de gestión para el mediano plazo, el mismo que propone una gestión basada en un enfoque por resultados, en un contexto en el cual el Estado Peruano, entre ellos el Ministerio de Salud viene dando los lineamientos de política en el sector en un horizonte de mediano y largo plazo, el que exige un compromiso de trabajo que pueda orientar el esfuerzo de todos los actores institucionales comprometidos hacia una meta común“

Proteger la dignidad personal de la población del departamento de Junín, la prevención de la enfermedad y atención a toda la población especialmente a los segmentos de menor acceso y mayormente vulnerables a los riesgos de enfermar y morir”.

Objetivos sanitarios nacionales

- Reducir la mortalidad materna
- Reducir la mortalidad infantil
- Reducir la desnutrición infantil
- Controlar las enfermedades transmisibles
- Controlar las enfermedades transmisibles regionales



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



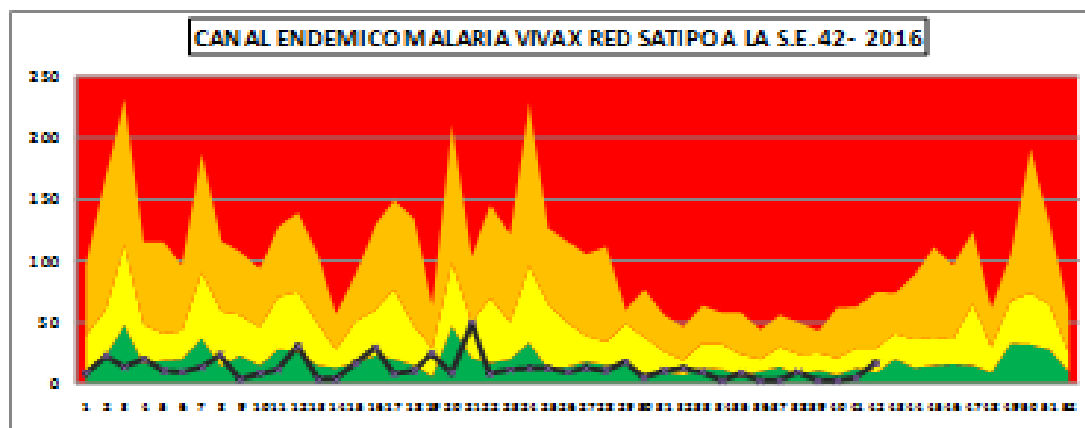
- Mejorar la salud mental
 - Controlar las enfermedades crónicas degenerativas
 - Reducir la mortalidad por cáncer
 - Reducir la mortalidad por accidentes y lesiones intencionales
 - Mejorar la calidad de vida del discapacitado
 - Mejorar la salud bucal.
- a. **Atenciones de enfermedades infecto-contagiosas. (enfermedades de transmisión sexual, tuberculosis, dengue, otros).**



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



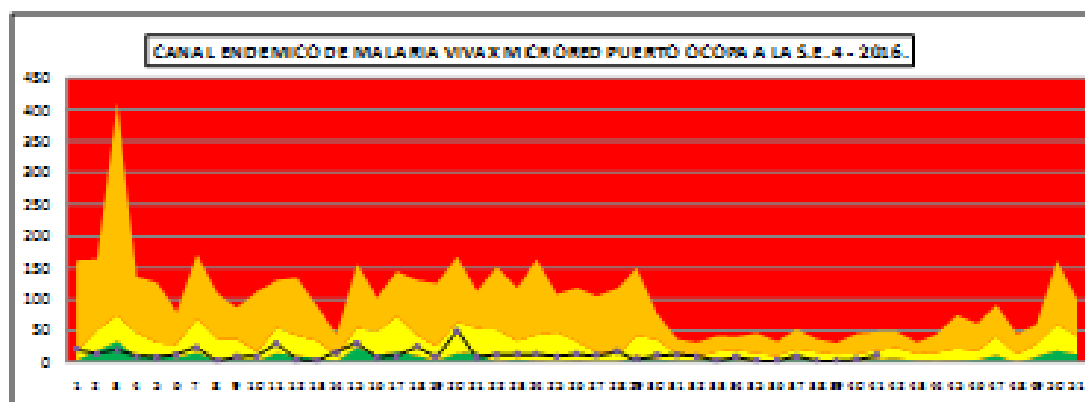
CASOS DE MALARIA VIVAX- 2016



SE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42
----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

EMAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42
------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

NOTA: A la semana 42 la Red de Salud Satipo cuenta con 481 casos de Malaria Vivax.



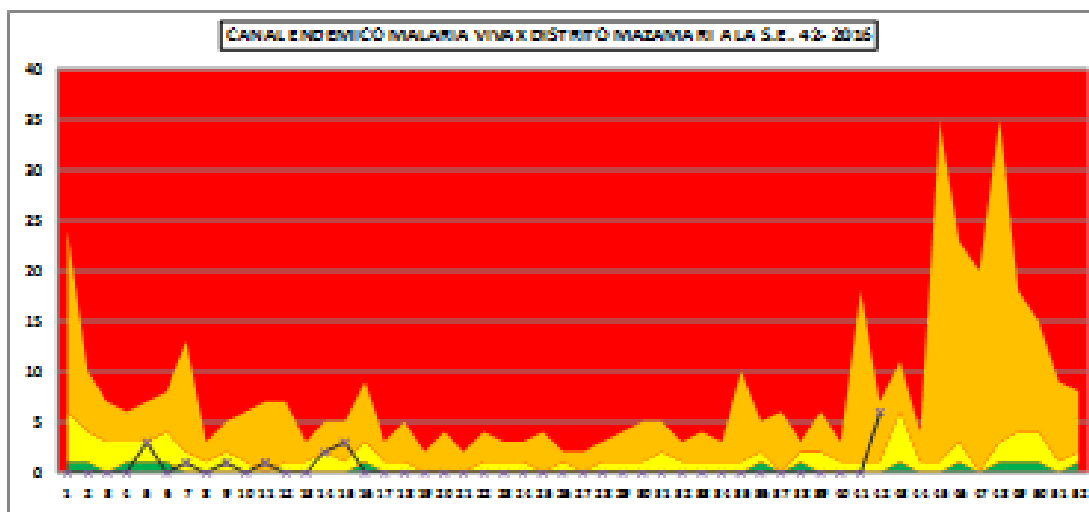
SE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42
----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

SE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42
----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

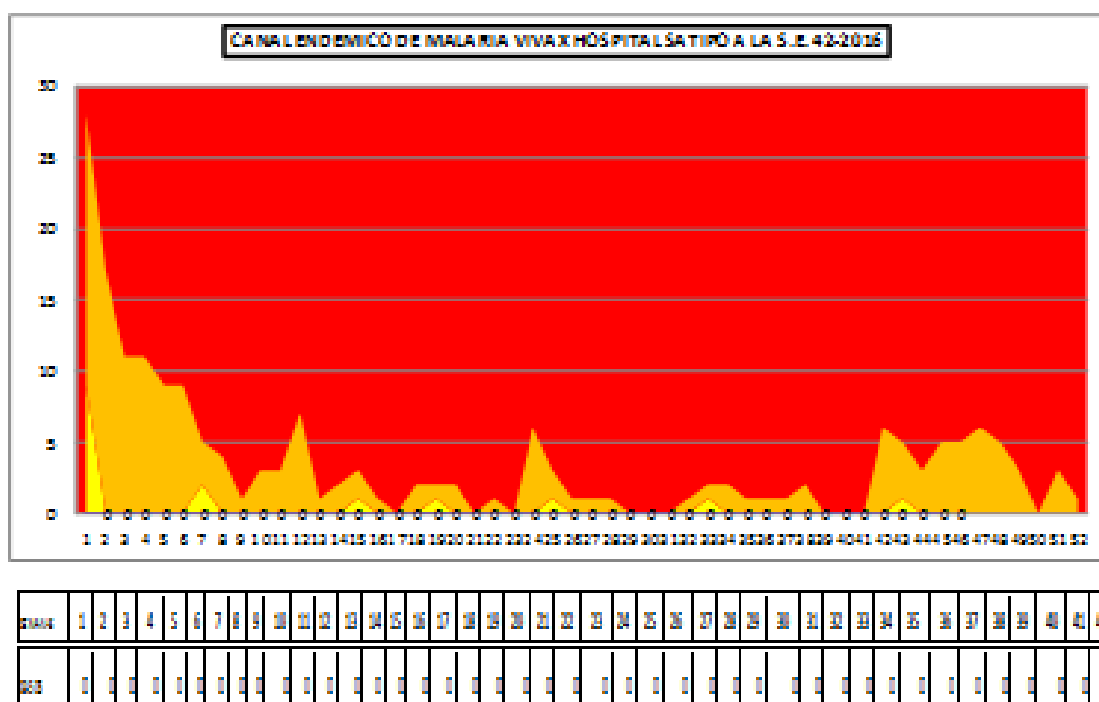
NOTA: A la semana 42 la Microred de Puerto Ocopa cuenta con 458 casos de Malaria Vivax.



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



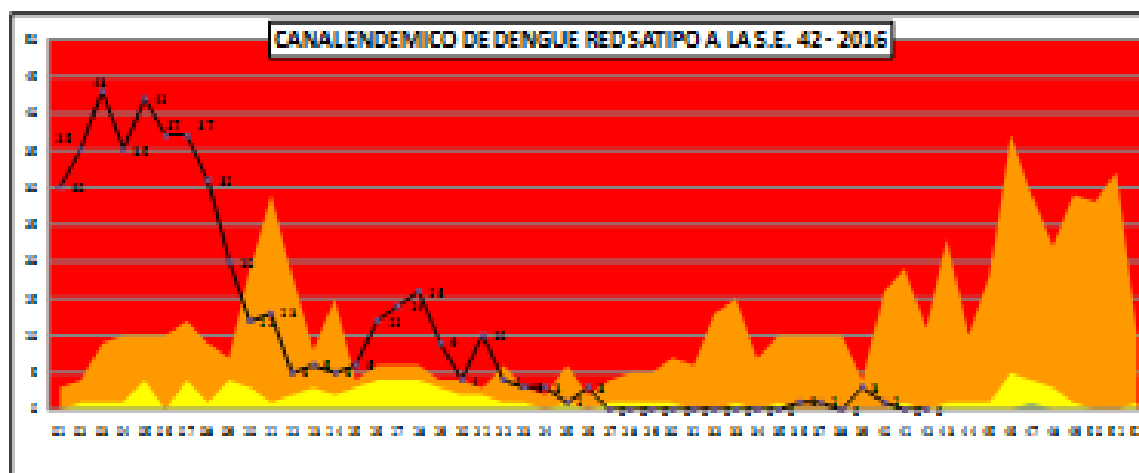
NOTA: A la semana 42 la Microrred de Mazamari cuenta con 17 casos de Malaria Vivax.



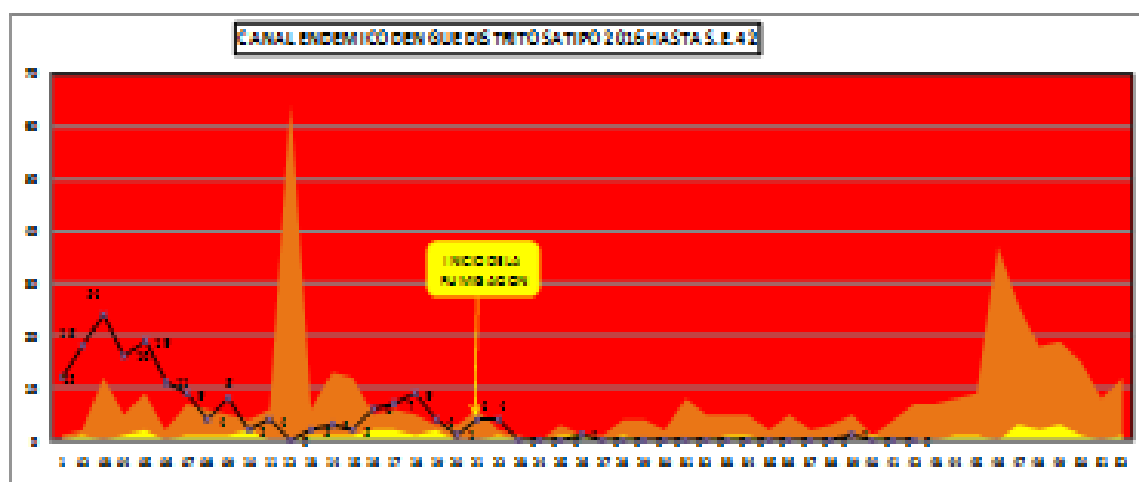
NOTA: A la semana 42 el Distrito de Satipo cuenta con cero casos de Malaria Vivax.



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



NOTA: A la semana 42 de Red de Salud Satipo cuenta con 442 casos de Dengue.



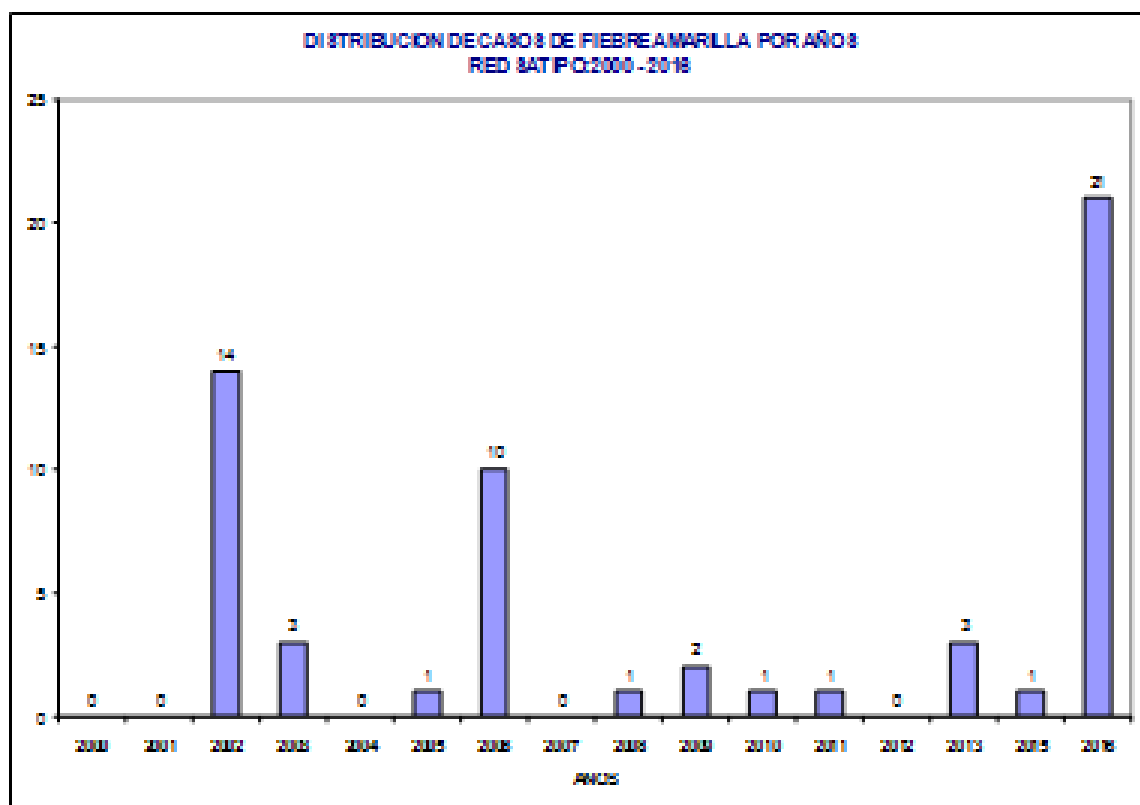
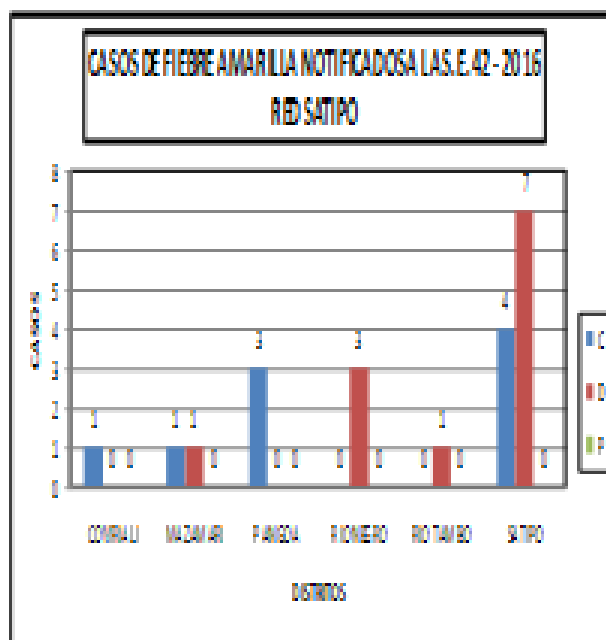
NOTA. A la semana 42 el Distrito de Satipo cuenta con 167 casos de Dengue.

CASOS DENGUE – 2016



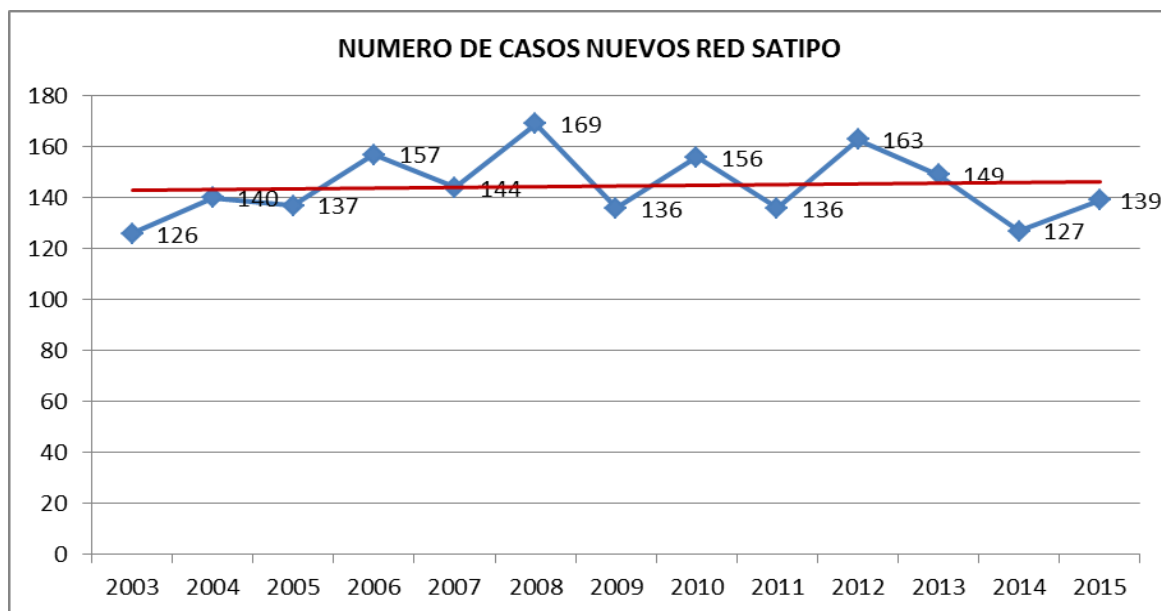
CASOS DE FIEBRE AMARILLA- 2016

DIAGNO	FIEBRE AMARILLA SELVÁTICA			
DEPARTAM	JUNIN			
AN_NOTIFIC	(Todas)			
SEMANA_NO	(Todas)			
	TIPO DE Dx			
DISTRITO	C	D	P	Total
COVIRALI	1	0	0	1
MAZAMARI	1	1	0	2
PANGO	3	0	0	3
RIO NEGRO	0	3	0	3
RIO TAMBO	0	1	0	1
SATIPO	4	7	0	11
Total	9	12	0	21



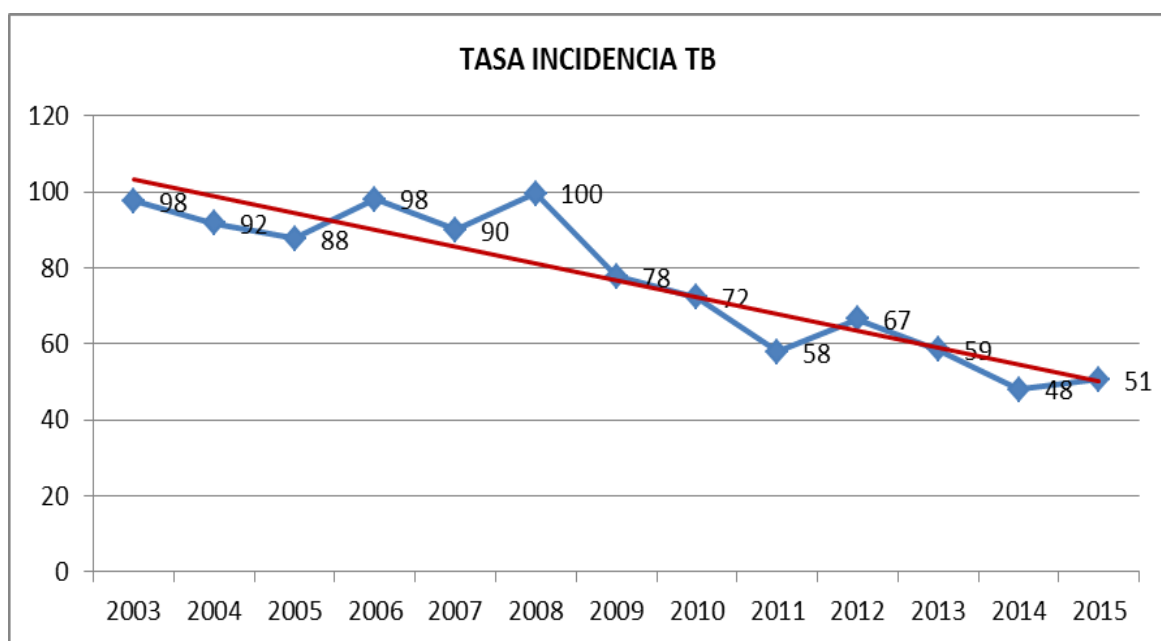


**NUMERO DE CASOS NUEVOS DE TUBERCULOSIS RED DE SALUD SATIPO
POR AÑOS 2003-2016**



ESTRATEGIA SANITARIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS RED DE SALUD SATIPO

**TASA DE INCEDNECIA DE LA TBC POR AÑOS 2003-2016
RED DE SALUD SATIPO**





Número de casos nuevos de tuberculosis Red de Salud Satipo 2003-2015

AÑO	N° CASOS NUEVOS RED SATIPO
2003	126
2004	140
2005	137
2006	157
2007	144
2008	169
2009	136
2010	156
2011	136
2012	163
2013	149
2014	127
2015	139

Fuente: unidad de estadística e informática de la red de salud de satipo.

Infecciones de transmisión sexual número de mujeres según diagnosticados y con tratamiento sincrónico para infecciones de transmisión sexual Red de Salud Satipo enero-octubre 2016.

EDADES	N° DE CASOS (DX. Y TTO.)
12-17 años	158
18-29 años	1594
30- 59 años	1945
60 años a más	34



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



Fuente: unidad de estadística e informática de la red de salud de satipo.

Infecciones de transmisión sexual número de varones según diagnosticados y con tratamiento sincrónico para infecciones de transmisión sexual Red de Salud Satipo enero-octubre 2016.

EDADES	N° DE CASOS (DX. Y TTO.)
12-17 años	10
18-29 años	37
30- 59 años	58
60 años a más	0

Fuente: unidad de estadística e informática de la red de salud de satipo.

Número de varones y mujeres VIH positivos Red Salud Satipo 2015 – 2016

AÑOS	2015	2016
VARONES CON VIH	21	10
MUJERES CON VIH	14	7

Fuente: unidad de estadística e informática de la red de salud de satipo.

Según datos estadísticos proporcionados por la Red de Salud de Satipo, en los cuadros que se muestran, en el año 2014 se dieron 127 casos nuevos de Tuberculosis y en el año 2015, se dieron 129 casos nuevos de Tuberculosis, que fueron atendidos; habiéndose tenido sus picos más altos los años 2006 y 2008, con 157 y 169 casos respectivamente.

Realizando un análisis de lo descrito en el párrafo anterior es que apreciamos con suma preocupación que sigan apareciendo nuevos casos de una de las enfermedades más antiguas. Si bien la Tuberculosis se inicia con una Bacteria y se propaga con el contagio, también es bueno advertir que las



personas que viven en situación de pobreza, con hacinamiento y desnutridas son más propensas a ser vulnerables a ser contagiadas. Es importante que las autoridades de salud, trabajen más en el sentido preventivo, elaborando y poniendo en práctica estrategias para neutralizar el avance de los casos de esta enfermedad.

Una información muy importante, proporcionada por la Unidad de Estadística e Informática de la Red de Salud de Satipo, que se muestra en los cuadros anteriores, es que en año 2016 de Enero a Octubre se han reportado en varones un total de 105 casos diagnosticados y con Tratamiento Sindrómico para Infecciones de Transmisión Sexual, agrupándose en edades de la siguiente manera: de 12 a 17 años: 10 casos; de 18 a 29 años: 37 casos; de 30 a 59 años: 58. En el caso de mujeres, en el mismo periodo, se han reportado un total de 3 731 casos diagnosticados y con tratamiento Sindrómico para Infecciones de Transmisión Sexual, agrupándose en edades de la siguiente manera: de 12 a 17 años: 158 casos; de 18 a 29 años: 1 594; de 30 a 59 años: 1 945 y de 60 a más años: 34 casos.

Lo descrito en el párrafo anterior es preocupante, con más casos en el sexo femenino, con un total de 3 731 casos. Una de las causas sería el alto incremento de turistas nacionales y extranjeros que visitan últimamente la selva Central, debido al auge del Eco turismo; esto aunado a la pobreza de buena parte de esta región, avienta a las mujeres a dedicarse a la prostitución y no teniendo las garantías de prevención para esta clase de enfermedades, hace que contagie a quienes requieren de sus servicios. Ante esto se debería programar una Campaña Agresiva de Información de las Enfermedades de Transmisión Sexual, principalmente desde el aspecto preventivo, en todas la Instituciones Educativas, Institutos Superiores, Universidades, entidades públicas y privadas de toda índole; lo cual debe ser asumida desde un enfoque multisectorial Salud, Educación, Municipalidad, Policía Nacional y otras instituciones públicas y privadas.

De igual forma, es importante destacar que en el presente año se han producido 4 casos de VIH Reactivas y Positivas en mujeres gestantes; lo criticable es que le pueda afectar a la vida intrauterina y por ende cuando nazca.

En el año próximo pasado 2015 fueron atendidos en la Red salud Satipo un total de 35 casos de personas con VIH Positivos, 21 casos en varones y 14 casos en mujeres; en el presente año 2016 se han atendido 17 casos, de los cuales 10 corresponden a varones y 7 a mujeres. Lo que indica que ha disminuido los casos, sin embargo hay que seguir con las campañas de información agresivas, en forma permanente.



III. RECURSOS

Humanos

A. Municipalidad de Satipo.

1. Funcionarios de la Municipalidad comprometidos con la Seguridad Ciudadana.

N°	NOMBRE Y APELLIDOS, CARGO, TELEFONO, E-MAIL		
1	TEÓDULO SANTOS ARANA		
	Cargo:	Alcalde y Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana	Teléfono: 064-545713
	Email:	www.munisatipo.gob.pe	Dirección: Colonos Fundadores N° 312
2	MARIA ESTHER PAREDES KRIETE		
	Cargo:	Gerencia de Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana	Teléfono: 959598953
	Email:	markriete@hotmail.com.	Dirección: Jr. Daniel Alcides Carrión (Parque Infantil).
3	MIGUEL ANGEL TRUJILLO SALAS		
	Cargo:	Gerente de Transito, Viabilidad y Transporte Publico (e)	Teléfono: 959171856
	Email:	migueltrujillosa@hotmail.com	Dirección: Jr. Daniel Alcides Carrión (Parque Infantil).
4	ELMER GABRIEL DIAZ FERNANDEZ		
	Cargo:	Gerente de Planeamiento y Presupuesto	Teléfono: 954869685
	Email:		Dirección: Colonos Fundadores N° 312
5	ABRAHAM CARLOS HUARI ORDOÑEZ		
	Cargo:	Gerente de Desarrollo Social	Teléfono: 996948942
	Email:	demuna_satipo@hotmail.com	Dirección: Jr. Augusto B. Leguía Cuadra 10 S/N.- Centro Cívico.- 1er. Piso
6	GIACOMO RAMON ASTETE SANTOS		
	Cargo:	Gerente de Desarrollo Económico Local	Teléfono: 963617128
	Email:	yaco_10381@hotmail.com	Dirección: Carretera Marginal, Satipo - Mazamari



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



7	FRANCISCO ALBERTO ARTURO ALEGRÍA BLONDET			
	Cargo:	Responsable de Serenazgo	Teléfono:	964964775
	Email:	fabnp@hotmail.com	Dirección:	

2. Ubicación del local principal, teléfono y correo electrónico de la Secretaría Técnica del CODISEC

Local Principal.

Dirección : Colonos Fundadores N° 312
Teléfono : 064-545713
Fax : 064-545463
Página Web : www.munisatipo.gob.pe
Horario : de lunes a viernes de 08:00 a 17:30 Hrs.

Local de la Gerencia de Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana (Secretaría Técnica)

SECRETARIA TECNICA DEL COPROSEC: ING. MARIA ESTHER PAREDES KRIETE	
Cargo: Gerencia de Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana	Teléfono: 959598953
Email: markriete@hotmail.com.	Dirección: Jr. Daniel Alcides Carrión (Parque Infantil).

3. Servicio de la Policía Municipal

a. Número de efectivos totales

Descripción	Cantidad
Nº de agentes de policía municipal	12
Motocicleta	02
Camioneta	1
Celular	2
Computadora	01
Cámaras fotográficas	02
Filmadora	01
Total	21

4. Servicio de Serenazgo



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



a. Número de efectivos totales

Puesto / Cargo	Cantidad
Serenos	37
Serenos Motorizados	16
Responsable del Central de Comunicaciones	1
Operadores de CCTV	11
Choferes	14
Total	79

b. Centro de Comunicaciones y Operaciones

N°	Descripción	Cantidad
1	Monitores	11
2	CPU	04
3	Radio Base	0
4	Radio Portátil	01
5	Celular	0
6	Grabador de Video Dig.	1
7	Multigrabador	0
8	Reproductor	0
Total		17

c. Cámaras de Video Vigilancia, radios, teléfonos y otros

Concepto	Cantidad
Cámaras de Video Vigilancia	14
Radio Tetra de Comunicaciones	13
Teléfonos Celulares	1
Total	15

d. Número de vehículos

Concepto	Cantidad
Camioneta para Patrullaje	3
Motocicleta para Patrullaje	8



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



Autos para el Patrullaje	2
Total	13

5. Defensorías Municipales del Niño, Niña y Adolescente.

Es un servicio gratuito del Sistema Nacional de Atención Integral al Niño, Niña y Adolescente (DEMUNA), cuya finalidad es promover, defender y vigilar los derechos que la legislación reconoce a las niñas, niños y adolescentes que viven, estudian y/o trabajan en toda la provincia de Satipo, se encuentra a cargo del Licenciado Abraham Leiva Damián; se encuentra ubicado en Jr. Augusto B. Leguía Cuadra 10 S/N.- Centro Cívico.- 1er. Piso.- Satipo, con correo electrónico: demuna_satipo@hotmail.com.

a. Funciones

1. Intervenir cuando se encuentren amenazados o vulnerados los derechos de niños y/o adolescentes, para hacer prevalecer el principio del interés superior.
2. Promover el fortalecimiento de los lazos familiares. Para ello puede efectuar conciliación extrajudicial entre cónyuges, padres y familiares, sobre alimentos, tenencia y régimen de visitas, siempre que no existan procesos judiciales sobre estas materias.
3. Fomentar el reconocimiento voluntario de filiación.
4. Brindar orientación multidisciplinaria a la familia para prevenir situaciones críticas, siempre que no existan procesos judiciales previos.
5. Denunciar ante las autoridades competentes las faltas y delitos cometidos en agravio de niños y adolescentes

b. Estrategias

1. Promocionar derechos: Acciones orientadas a cambiar la forma de pensar y actuar de las personas en torno al cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia. Involucra a los individuos como agentes activos de su propio cambio y motiva la participación comunitaria. Se organizan capacitaciones y campañas dirigidas a la comunidad. promueve el trabajo articulado entre la municipalidad e instituciones públicas y privadas de la provincia, respecto a temas de niñez, adolescencia y familia.
2. Defender derechos: Acciones orientadas a cesar un peligro o la vulneración de un derecho de niños y adolescentes, o restituirlo (atención de casos). Facilita el acceso a la justicia, constituye un aporte de la desjudicialización de los conflictos familiares en el país y contribuyendo al desarrollo integral de los niñas, niños y adolescentes. Se atienden casos sobre atentados contra el derecho a la educación, filiación, violencia familiar, maltrato infantil, orientaciones psicológicas, entre otros establecidos por ley. Se realizan



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



conciliaciones extrajudiciales con título de ejecución en materia de alimentos, tenencia y régimen de visitas, las mismas que son de obligatorio cumplimiento, es decir tienen valor de sentencia.

3. Vigilar derechos: Acciones orientadas a exigir el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, y de los servicios dirigidos a los mismos. Promueve la participación directa y organizada de la población en el control del cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia.
4. Actividades de proyección social que realiza la municipalidad de Santiago de Surco, programas de capacitación a la comunidad en seguridad ciudadana u otros.

a. Base legal

1. Constitución Política del Perú
2. Convención sobre los Derechos del Niño.
3. Código de los Niños y Adolescentes - Ley N° 27337.
4. Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.
5. Ley que faculta a las Defensorías del Niño, Niña y el Adolescente a realizar conciliaciones extrajudiciales con título de ejecución - Ley N° 27007.
6. Reglamento de la Ley 27007, Decreto Supremo 006-99-PROMUDEH y su modificatoria - Decreto Supremo N° 007-2004-MIMDES.
7. Reglamento del Servicio de Defensorías del Niño y el Adolescente - Resolución Ministerial N° 234-99-PROMUDEH.
8. Guía de Procedimientos para la Atención de Casos en las Defensorías del Niño y el Adolescente - Resolución Ministerial N° 669-2006-MIMDES.
9. Lineamientos de Política sobre el Sistema de Defensoría del Niño y del Adolescente - Resolución Ministerial N° 670-2006-MIMDES.

6. Centros de Emergencia Mujer

SR. OCHOA VILCHEZ FARAON ITALO			
Cargo:	Jefe Centro de Emergencia Mujer - Satipo	Teléfono:	964503094
Email:		Dirección:	Jr. Augusto B. Leguía N° 1126 (Centro Cívico 1er piso)

El CEM Satipo, brinda servicios públicos especializados y gratuitos, de atención integral y multidisciplinaria, para víctimas de violencia familiar y sexual, en los cuales se brinda orientación legal, defensa judicial y consejería psicológica. Se procura la recuperación del daño sufrido y se presta asistencia social. Asimismo, se realizan actividades de prevención a través de capacitaciones, campañas comunicacionales, formación de agentes comunitarios y movilización de organizaciones.



Servicios profesionales que brinda el CEM a las personas afectadas por la violencia familiar y sexual:

- Admisión
- Orientación psicológica
- Orientación social
- Orientación legal

7. Actividades de Proyección Social que realiza la Municipalidad Provincial de Satipo.

Organizaciones de Base

Son agrupaciones que han emergido básicamente por una necesidad de la población de organizarse para tener mayor capacidad de gestión y solucionar en muchos casos sus problemas de una manera equitativa y armoniosa. En el ámbito provincial contamos con muchas organizaciones, a continuación citaremos las más representativas:

- Comités de Autodefensa:** Organizados en cada uno de los Centros Poblados, los Comités de Autodefensa de Anexo a su vez están organizados por cuencas y en un Comité Central de Autodefensa.
- Comedores Populares:** En el ámbito provincial existen muchos comedores populares, que cumplen una función social para contribuir en la alimentación a los estratos sociales de bajos recursos económicos, la Municipalidad Provincial a través de la Sub Gerencia de Programas Sociales viene impulsando el Programa Nacional de Apoyo Alimentario.
- Comités del Vaso de Leche:** Tienen como tarea fundamental contribuir a la nutrición de los niños de los sectores menos favorecidos; su trabajo lo realizan en coordinación permanente con la Sub Gerencia de Programas Sociales de la Municipalidad Provincial de Satipo.
- APAFAS:** Organizaciones que se conforman a nivel de padres de familia en los Centros Educativos, los mismos que contribuyen a la formación integral de los alumnos, asumiendo un rol de apoyo y/o fiscalizador de los recursos que se manejan al interior de las Instituciones Educativas.
- Clubes Deportivos:** Conformados en su gran mayoría por elementos jóvenes, los cuales tienen como propósito la práctica de disciplinas diversas que contribuyan a la formación físicas y mental de los deportistas.
- Rondas Campesinas:** Creadas básicamente para velar por la seguridad de la población, su accionar se evidencia con mayor relevancia en el área rural, como un freno a la violencia social generada en la década pasada. Sus



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



integrantes son miembros de las Comunidades Nativas y/o productores de las zonas rurales.

- g) **Congregaciones Religiosas:** Conformadas por personas que se agrupan para asistir a cultos y/o actividades que imparten las iglesias católicas y evangélicas. Las instituciones de la iglesia católica tienen presencia formal en la capital de la provincia, distritos de Pangoa, Mazamari, Río Negro y Río Tambo, mientras que las congregaciones evangélicas (Iglesia Evangélica Peruana, Asambleas de Dios-Filadelfia, Metodista, adventista) tienen sus locales en las zonas urbanas y avanzan evangelizando por las zonas rurales.
- h) **Programas Sociales:** Estos programas para la disminución de la pobreza, abarcan un conjunto de acciones orientadas a promover y proteger, tanto individual como colectivamente a las poblaciones vulnerables, y para su ejecución se organizan comités y asociaciones con la finalidad de tener la participación de los beneficiarios, se detalla los siguientes programas sociales de la Municipalidad Provincial de Satipo:
1. Programas Integral de Nutrición -PIN y otros, considerados como primera prioridad;
 2. Programa del Vaso de Leche (Administrado por las Municipalidades)
 3. Programas de Asistencia Alimentaria (Comedores Populares),
 4. Programa Crecer
 5. Programa Juntos
 6. Programa Agua para todos, y otros.

Importante que los Programas sociales se unifiquen en una sola administración y ésta debe estar liderada por el Gobierno Local Provincial con el fin de disminuir los altos índices de pobreza.



B. Policía Nacional del Perú.

La Constitución Política del Perú, la Policía Nacional del Perú es la Institución encargada de garantizar, mantener, y restablecer el orden interno, presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado, previene, investiga y combate la delincuencia, en el marco de una cultura de paz y de respeto a los derechos humanos.

1. Nombre del comisario y correo electrónico. Celulares y RPM

Comisaria de Satipo	
Comisario	MAYOR(PNP)CESAR CASTILLO ACEVEDO
	Email: comisariapnpsatipo-2015@hotmail.com
	Teléfono: 064-545398, Celular: 941880400/ 964596465

Funciones

- Ejecutar las acciones policiales de su competencia funcional y las que acuerde el Comité Provincial para prevenir y/o reprimir la criminalidad y delincuencia común.
- Informar al Comité Provincial, sobre la situación delictiva de la jurisdicción para la toma de decisiones.
- Organizar y dirigir el servicio de patrullaje policial integrado a nivel Provincial, en la circunscripción territorial donde exista el servicio de Serenazgo, la conducción y el comando de las operaciones de patrullaje estarán a cargo del comisario, en coordinación con el municipio y previo planeamiento conjunto.
- Organizar y capacitar a las Juntas Vecinales en aspectos de seguridad ciudadana, a través de la Oficina de Participación Ciudadana de la Comisaria y en estrecha coordinación con la Oficina de participación Vecinal de la Municipalidad.
- Desarrollar, con apoyo multisectorial, programas y campañas contra la violencia familiar y de reinserción con niños y adolescentes en riesgo.
- Fortalecer la cultura de seguridad mediante charlas, conversatorios, actividades educativas y de protección social.

2. Nombre, ubicación y teléfono de la comisaria.

Comisaria de Satipo	
Ubicación	Av. Francisco Irazola N° 469.- Satipo
Teléfonos	064-545398.



Infraestructura:

- El local de la Comisaría PNP. Satipo, es de propiedad del Estado, por haber sido donado el 15-MAY-1989, por el Consejo Provincial de Satipo. Cuenta con un Área total de 2500.00 M2., lo cual tiene un área construida de 601.86 M2., y área Libre de 1898.19 M2.

Información Técnica:

- Material empleado para la construcción.
 - Paredes : Material noble.
 - Techo : Concreto.
 - Piso : Mayólica.
 - Puertas : Madera.
 - Ventanas : Fierro con lunas transparentes.

Servicios Básicos:

- Servicios higiénicos : Material noble.
- Instalación de agua : Si tiene, agua potable.
- Instalación de Desagüe : Si tiene.
- Instalación eléctrica : Si tiene, red publica

Problemática:

Este complejo policial de la Comisaria PNP Satipo alberga al personal del Escuadrón de Emergencia Satipo, Departamento de Transito y la Comisaria PNP Mujeres Satipo, quienes ocupan diferentes ambientes, situación para lo cual hace que el personal de la Sección de Investigación Criminal, Sección de Investigación de Accidente de Tránsito y Participación Ciudadana pertenecientes a esta Sub Unidad, no cuentan con ambientes adecuados para una buena labor policial y mejor atención a la ciudadanía.

El personal PNP no cuenta con equipos de cómputo, impresoras, fotocopadoras afectados por el Estado suficientes, es motivo por el cual el personal PNP utiliza sus equipos de cómputo (laptop, computadora) y impresoras adquiridas de su propiedad, lo cual en el momento que se llegan a tener desperfectos o a malograr ellos mismos llegan a arreglarlos con sus propios peculios.

3. Número de efectivos policiales

Comisaria de Satipo	
Total PNP:	65 Efectivos Policiales

4. Número y tipo de unidades móviles



Comisaria de Satipo		
Recursos Logísticos Unidades Móviles y RADIO	Patrulleros	1
	Motos	3
	Radio Móviles	0
	Total	4

Comisaria de Mujeres PNP-Satipo

▪ Misión.

Brindar protección y ayuda a la mujer que se encuentra en situación de riesgo de su libertad e integridad personal, interviniendo, investigando y denunciando los casos sobre VIOLENCIA FAMILIAR.

▪ Funciones Generales.

1. Prevenir, recepcionar, investigar y denunciar los casos de Violencia Familiar que deriven en delitos o faltas, que atenten contra la integridad de las personas en el contexto de la familia, así como los casos en los que se encuentren implicados niños, niñas y adolescentes (como víctimas en presunción de abandono moral y material, víctima de maltrato, abuso infantil).
2. Promover actividades de orientación y protección a favor de la familia en especial a la mujer, niño, adolescente y anciano.
3. Brindar atención, protección y asistencia a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de riesgo (abandono, extraviados, fuga de hogar, maltratos).
4. Colaborar y participar en actividades que se desarrollen con el apoyo de entidades públicas y/o privadas, encargadas de la protección y amparo de la familia.
5. La prevención de hechos de Violencia Familiar a través de charlas, conferencias y talleres dirigidos a la población estudiantil, comunidades indígenas, grupos de padres de familia y otros.
6. Apoya a la Comisaria en el Registro de personas de sexo femenino, cuando las características de un operativo policial así lo requiera.

5. **Actividades, programas que desarrolla la Comisaria y acciones de prevención en el marco del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana a través de las Oficinas de Participación Ciudadana – OPC, Juntas Vecinales, Red de Cooperantes, Club de Menores, Patrullas Juveniles, Policía Escolar y Brigada de Autoprotección Escolar – BAPES.**

La Oficina de Participación Ciudadana de la Comisaría Provincial de Satipo, tiene por misión el de promover el desarrollo de los programas de prevención comunitaria



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



como: las juntas vecinales, patrullaje mixto, policía escolar, brigadas de autoprotección escolar (BAPES), red de cooperantes (taxi cívico, moto taxi cívico); así como proyección social de acciones cívicas de acercamiento a la comunidad y la policía:

Juntas Vecinales de Seguridad

Son agrupaciones vecinales de ciudadanos que se organizan en forma voluntaria y solidaria, para contribuir al accionar de la PNP para mejorar los niveles de orden y seguridad. Se encuentran integrados por personas honorables que residen o laboran en una misma cuadra, manzana, sector, barrio edificio, etc.

Club de Menores

Es una organización conformada por niños, niñas y adolescentes orientadas al buen uso del tiempo libre, desarrollando actividades educativas y deportivas, para contribuir a su formación integral e internalizando una cultura de paz y sana convivencia social.

Policía Escolar

Comprende la organización, instrucción y ejecución de actividades de seguridad en los centros educativos, los cuales son dirigidos a escolares de educación básica regular, asimismo mediante programas de capacitación que la comisaria de Satipo ejecuto en el año 2016 se logró capacitar a 610 Policías Escolares.

Los colegios que cuentan con Policías Escolares son los siguientes: I.E. Inicial: Elim, Happy Kids, Happy Children School, Crayolitas, Nuevo Mundo, Emanuel, El Buen Samaritano, Pamer, María de los Angeles, Barrio San Francisco, Micaela Bastidas, Santa Leonor, San Francisco de Asís (Parroquial), N° 3001-54.- El Progreso, José Olaya, Rafael Gastelúa y N° 140. I.E. Primaria que cuentan con Policía Escolar: Crayolitas, Nuevo Mundo, El Buen Samaritano, Emanuel, María de los Angeles, Cramer, Pamer, Newton, Albert Einsten, San Francisco de Asís (Parroquial), N° 30001- 54- El Progreso, Barrio San Francisco, José Olaya, Divino Niño Jesús y Rafael Gastelúa. I.E. Secundaria: Emanuel, Newton, Cramer, Pamer, María de los Angeles, Albert Einsten, El Buen Samaritano, San francisco de Asís Parroquial, José Olaya, Divino Niño Jesús, Rafael Gastelúa, Francisco Irazola, Alipio Ponce Vásquez.

Brigadas de Autoprotección Escolar

Son grupos organizados e integrados por el personal de instituciones educativas y padres de familia, que brindan el servicio de seguridad en inmediaciones de las instituciones educativas en las horas de ingreso y salida de las mismas; las cuales son una alternativa de solución para neutralizar y/o minimizar los riesgos sociales adversos al desarrollo integral de los niño, niñas y adolescentes en coordinación con la Comisaria de la jurisdicción.



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



Se ha realizado actividades deportivas, culturales y recreativas a los integrantes del Club de Menores “Amigos de la Policía”, habiendo tenido 30 menores participantes

Taxi Cívico

Red de conductores de empresas de taxis, capacitados en materia de seguridad ciudadana y seguridad vial, que suministran información valiosa de actos ilícitos, faltas, hechos de violencia u otros actos que atenten contra la seguridad. Para tal el efecto, se interconecta el sistema de comunicación de estas empresas con los sistemas de la Policía Nacional del Perú.

Patrullaje Mixto

Se refiere a la vigilancia y patrullaje preventivo-disuasivo que realiza la PNP y el vecino, a fin de prevenir y neutralizar la comisión de hechos delictivos en lugares vulnerables y puntos críticos, tanto de zonas urbanas como rurales del país (mercados, paraderos, etc.). Este esfuerzo conjunto optimiza el servicio policial y contribuye de manera efectiva en generar un ambiente de seguridad en la colectividad.

Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana

Cuenta con un coordinador General: Sr. Juan De la Cruz Barja, asimismo integrado por las siguientes JJ.VV. de Seguridad Ciudadana, según se detalla:

- **JJ.VV. “La Florida”**, conformada por 16 integrantes, teniendo como Coordinador Zonal Gaudencia Cristina Basilio Poma, telef. 999108647.
- **JJ.VV. “Natalio Sánchez”**, conformada por 19 integrantes, teniendo como Coordinador Zonal a Agatón Pomahuali De La Cruz, telef. 964486825.
- **JJ.VV “Los Cristales 1ra. Etapa”**, conformada por 21 integrantes, teniendo como Coordinador Zonal a Elvis Saúl Ulloa Quispe, telef. 990900119.
- **JJ.VV. “Santa Leonor”**, conformada por 17 integrantes, teniendo como Coordinador Zonal a Ronald Leonel Juscamayta Lobato, telef. 968858682.
- **JJ.VV. “El Milagro”**, conformada por 22 integrantes, teniendo como Coordinador Zonal a Ana María Espíritu Sierra, telef. 921095745.

6. Patrullaje Integrado

El Comisario de la Provincia de Satipo, conjuntamente con el Alcalde Provincial de Satipo y el Gerente de Seguridad Ciudadana, vienen cumpliendo con lo estipulado en el artículo 69° del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, que señala “La Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales adoptaran en forma coordinada Planes de Patrullaje Integrado, bajo el liderazgo operativo del comisario de la jurisdicción, empleando los bienes y recursos no dinerarios, tales como unidades vehiculares, recursos humanos, sistema de comunicaciones, etc.



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



El patrullaje integrado se realiza en forma diaria y en turnos rotativo, asignando para tal fin, Cuatro (04) efectivos PNP, conforme al rol de servicio de la Comisaría

PATRULLAJE INTEGRADO CON LA PNP - 2016																																	
DIVISION DE SERENAZGO, 2016																																	
N/O	MES/DIA	Cantidad de Patrullaje Integrado por día																															
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL
1	Junio	2	4	3	4	2	1	2	4	2	6	3	3	4	2	4	2	2	3	4	6	3	5	4	5	3	2	4	5	3	3	...	100
2	Julio	5	4	7	2	2	2	2	4	1	3	4	2	6	4	7	5	2	2	3	4	2	3	4	2	5	4	2	2	3	4	4	106
3	Agosto	4	5	1	2	3	1	6	3	2	1	1	3	3	4	1	4	2	5	4	6	4	3	4	3	6	5	3	7	3	4	5	108
4	Setiembre	3	2	4	2	4	6	3	4	3	4	2	2	5	2	4	2	2	5	3	14	6	3	4	3	6	3	5	7	6	4	...	123
5	Octubre	4	5	7	0	2	7	5	5	7	7	6	5	4	7	9	4	5	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	92
6	Noviembre	4	5	1	2	3	1	2	1	2	1	1	3	1	1	1	2	3	5	4	6	4	3	4	3	6	5	3	7	3	4	5	96
7	Diciembre	3	2	3	4	1	2	2	4	3	4	2	2	5	2	4	2	2	3	2	11	6	3	4	3	6	3	5	7	6	4	...	110

7. Sedes policiales ubicadas en la jurisdicción.

Dependencia Policial	Dirección	Teléfono
Departamento de Servicio Penitenciario de Satipo,	Jr. Augusto B. Leguía N° 767	966832540
Departamento de Servicios Especiales Río	Av. Marginal S/N Río Negro.- Km. 5 Satipo.- Río Negro	966827289
DIRCOTE Satipo	Jr. Augusto B. Leguía N° 634	421986
Comisaría Protección de Carreteras	Av. Marginal S/N Río Negro.- Km. 5- Satipo.- Río Negro	957683326
Departamento de Tránsito.- Satipo	Jr. Francisco Irazola N° 469	982765744
Comisaría de Mujeres.- Satipo	Jr. Francisco Irazola N° 469	979084209
Sanidad PNP de Satipo	Jr. Junín S/N	957676942

Fuente: Comisaria de Satipo



C. Organismos públicos adscritos al Ministerio del Interior

1. Oficina Nacional de Gobierno Interior.

SR. DAVID RUIZ CARO MALDONADO			
Cargo:	Subprefecto Provincial,	Teléfono:	064-545049
Email:	spsatipo@onagi.gob.pe	Dirección:	Av. Antonio Raimondi N° 646 – Cercado – Satipo

La Subprefectura Provincial de Satipo es miembro titular del COPROSEC, es responsable de la coordinación, control y orientación a las autoridades políticas designadas bajo su competencia. Colabora con los diversos sectores en el seguimiento del desarrollo ejecución y cumplimiento de las políticas nacionales, en coordinación con la Presidencia del Consejo de Ministros. Realiza sus funciones conforme a los lineamientos dispuestos por la ONAGI. Depende jerárquicamente de la Jefatura Nacional de ONAGI y funcionalmente de la Dirección General de Autoridades Políticas, entre sus funciones esta integrar los comités de seguridad ciudadana, promoviendo la organización y participación de la ciudadanía en coordinación con las autoridades de la jurisdicción; como también promover el diálogo entre las autoridades y las organizaciones sociales de su jurisdicción, para asegurar una adecuada coordinación de la acción del Gobierno y además participar y apoyar en las acciones de Defensa Civil y gestión de riesgos y desastres; u otras funciones que le sean expresamente otorgadas por el superior jerárquico con arreglo a ley.

Cuadro Nominal de Subprefectos de la Provincia de Satipo

N°	Nombre	Dirección	Distrito	Teléfono
1	Ames Rodríguez, Nely Luz	Av. Tupac Amaru s/n - mariposa	Pampa Hermosa	#999840102
2	Alarcón Sánchez, Carmela Luz	Av. Tupac Amaru s/n - Cercado Coviriali	Coviriali	#947475045
3	Chavez Salazar, Juan Carlos	Av. Peru s/n - Mazamari	Mazamari	#701239 951426328
4	Estrada Carhuallanqui, Roberto Wilder	Av. Antonio Raimondi 646 - Satipo	Satipo	#947614964
5	Paucarcaja Gil, Zenon Armando	Plaza Principal Puerto Ocopa	Rio Tambo	#976762235
6	De la Cruz Bravo, Nancy Zulma	Av. Juan Velazco Alvarado s/n	Llaylla	#976896814
7	Rojas Ore Lucy	Mercado Central de Rio Negro	Rio Negro	#954853814
8	Arteaga Cano Dianet	Calle Ucayali s/n	Pangoa	949624204



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



Fuente: Subprefectura de la Provincial de Satipo.

Recursos Humanos con los que cuenta la Subprefectura de Satipo.

Nº	Apellido y nombres	Cargo	Nº de celular
01	David Ruiz Caro Maldonado	Subprefecto de la provincial de Satipo	#947614964
02	Ángel Cajjak Castañeda	Secretario de la gobernación	#942860691
03	Jersey Macfarlan Bonilla Melo	Teniente gobernador del cercado Satipo	#954093599
04	Daniel Sánchez Palacios	Asistente de la gobernación	#954045031

Histórico años 2014 y 2015'

Año 2014: En este año se otorgaron 275 garantías personales y 114 garantías inherentes al orden público, se presentaron garantías personales que buscaban proteger la vida el cuerpo y la salud de personas involucradas en la política (campaña electoral regional y municipal 2014) como son el caso de Sr. Líder Villazana Flores y Sr. J. Edgar Zevallos Ramírez.

Año 2015: En este año se otorgaron 300 garantías personales y 119 garantías inherentes al orden público, se presentaron marchas contra “médicos del hospital Manuel Higa Arakaki” de Satipo y contra los “jueces corruptos”.

¿Qué hacer para que estas incidencias no se repitan?

Se han programado dentro del plan de trabajo de la gobernación provincial de Satipo la realización de talleres y charlas de orientación que permitan y hagan entender a la ciudadanía las dificultades que tiene las instituciones públicas en brindar servicios eficientes y de calidad, como es el caso del hospital(es de nivel II pero no tiene el equipamiento correspondiente y a un peor no cuenta con el personal requerido)

¿Cuál es su plan de contingencia y medidas estratégicas para minimizar riesgos?

Están enmarcadas dentro de nuestro POI los mismos que consisten en:

1. Fortalecer la presencia del Estado a Nivel Nacional a través de las Autoridades Políticas designadas realizando gestión oportuna efectiva al servicio de la ciudadanía.
 - a. Contribuir al mantenimiento del Orden Interno, Orden Publico, Gobernabilidad y Paz Social.
 - b. Posicionar la imagen de la ONAGI y de sus Autoridades como una Institución al servicio del Orden Público y Gobernabilidad.
 - c. Otorgar Garantías y Autorizar la realización de Promociones Comerciales, Rifas con fines Sociales y Colectas Publicas tutelando la integridad y la buena Fe de la Ciudadanía.



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



2. Otorgar Garantías Personales y de Orden Público.
3. Modernizar la Gestión administrativa de la ONAGI hacia una Cultura de Calidad.
 - a. Instrumentar los procesos y procedimientos necesarios para la mejora continua de la Gestión Institucional.
 - b. Fortalecer las Capacidades de los recursos humanos de la Institución.

¿Cómo mejorar la atención y el servicio de seguridad ciudadana?

Sugerencia:

Realizar los patrullajes disuasivos en los barrios y zonas con mayor concentración de delincuentes y personas que afecten el orden social, en conjunto con los miembros de las juntas vecinales, ya que ellos conocen mejor su zona y donde frecuentan los delincuentes y personas de mal vivir, así mismo invitar a las autoridades, para que estos puedan apoyar desde sus posibilidades y dar fé de lo actuado dando realce a los patrullajes disuasivos. Recomendamos también invitar a la prensa a fin de que se difunda masivamente que en Satipo no se permitirá que los delincuentes hagan de las suyas.

Personal para atención de sasos fortuitos:

Se cuenta con 02 personales para atender sucesos y casos que se susciten en la ciudad de Satipo, a nivel los distritos contamos con gobernadores distritales, en centros poblados y comunidades nativas de toda la provincia de Satipo tenemos a nuestros tenientes gobernadores.

Infraestructura de la Subprefectura de Satipo

Cuenta con un local construido en un área de 180 m² (área total 400 m²) local de 02 niveles (pisos) de material noble con techo de calamina en el que tienen 06 ambientes (oficinas) 02 ambientes para reuniones y talleres, 02 servicios higiénicos.

Áreas de la Subprefectura

- Secretaría de la gobernación
- Despacho del gobernador
- Despacho de la tenencia de gobernación del cercado
- Área de imagen institucional de la gobernación

Cuadro Estadístico de Otorgamiento de Garantías

Tipo de garantías	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Garantías personales	275	300	12
Garantías inherentes al orden público (fiestas culturales, patronales, marchas, otros)	114	119	10

Fuente: Subprefectura de Satipo

Observación: garantías posesorias ya no otorgan las gobernaciones, son otorgadas por los jueces.



Conclusiones y sugerencias:

La ejecución del Plan Provincial de Seguridad Ciudadana debe de ser cuantificable-medible afín de poder corroborar si permite o no disminuir los índices delictivos en nuestra ciudad, asimismo realizar los patrullajes disuasivos (intervenciones) en coordinación con todos los miembros del COPROSEC, de antemano pongo mi institución a disposición a fin de dar cumplimiento con lo programado dentro del plan de seguridad ciudadana.

4. Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y explosivos de uso Civil – SUCAMEC

- En la Provincia de Satipo no tiene instalado ninguna oficina del SUCAMEC

5. Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES

- En la Provincia de Satipo no tiene instalado ninguna oficina del MIGRACIONES

D. Sector Justicia

La potestad de administrar justicia emana del pueblo y se ejerce por el Poder Judicial a través de sus órganos jerárquicos con arreglo a la Constitución y a las leyes. Entre sus principales principios son: la unidad y exclusividad de la función jurisdiccional, la independencia en el ejercicio de la función jurisdiccional, la observancia del debido proceso y la tutela jurisdiccional, la publicidad en los procesos, salvo disposición contraria a la ley, entre otros.

1. Nombre de los Jueces de Paz (Letrados – NO Letrados) y Jueces Penales

JUZGADO PENAL LIQUIDADOR DE SATIPO

- **JUEZ:** Edgar Jesús Chuquillanqui Huaranga
Celular: # 998402229
Correo Institucional: echuquillanqui@pi.gob.pe
- **Especialista Legal:** Juan Carlos Rojas Bazán
Celular: # 954412261
Correo Electrónico: escorpio_17@hotmail.com
Correo Institucional: jrojasb@pi.gob.pe
- **Especialista Legal:** Rolando Arteaga Flores
Celular: # 954891764
Correo Institucional: jarteaga@pi.gob.pe
- **Especialista Legal:** Eduardo Estabridis Velasco
Celular: # 950811591
Correo Institucional: eestabridis@pi.gob.pe



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



Total de Integrantes: 4 personas

PRIMER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE SATIPO

- **JUEZ: Rafael Agustin Herrera Rivas**
Celular: # 94218171
Correo Institucional: rherrerara@pi.gob.pe
- **Especialista Legal: Ronald Pizarro Villegas**
Celular: # 954915616
Correo Electrónico: epizarro_25_9@hotmail.com
Correo Institucional: rpizarro@pi.gob.pe
- **Especialista Legal: Araceli Norma Diaz Centeno**
Celular: 964173436
Correo Electrónico: aracelitadc@hotmail.com
Correo Institucional: adiazce@pi.gob.pe
- **Asistente de Audiencia: Mily Margarita Luera Balois**
Celular: 956477209
Correo Electrónico: miltluba@hotmail.com
Correo Institucional: mluera@pi.gob.pe
- **Asistente Jurisdiccional: Frans Vidal Surichaqui**
Celular: # 942187831
Correo Electrónico: peru_fransvidal@hotmail.com
Correo Institucional: rvidals@pi.gob.pe

Total de Integrantes: 5 personas

SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE SATIPO

- **JUEZ: Rafael Agustín Vargas Lira**
Celular: 998813862
Correo Institucional: rvargasl@pi.gob.pe
- **Especialista Legal: Jorge Luis Albuja Sanchez**
Celular: 978824894
Correo Electrónico: jas_3211@hotmail.com
- **Especialista Legal: Sayda Camarena Palacios**
Celular: # 996001233
Correo Electrónico: sayda.c.pe@hotmail.com

Total de Integrantes: 3 personas

TOTAL DE PERSONAS: 12

2. Ubicación de las sedes de los juzgados y teléfonos

El Distrito Judicial de Satipo, está compuesto por los siguientes magistrados, en los cargos correspondientes:

- Juez de Paz Letrado de Satipo: Paola Ana MEDRANO ALIAGA.



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



- Juez Especializado en lo Civil: Rosario ASTO BONILLO.
- Juez de Familia: Dilma Zoraida CLEMENTE SALOMÉ.

JUEZ DE INVESTIGACION PREPARATORIA

- **JUEZ:** Raúl Diego Yarasca Mandujano
Correo Institucional: ryarasca@pj.gob.pe

UBICACIÓN DE LAS SEDES Y TELEFONOS DE LAS SEDES JUDICIALES

- MODULO PENAL SATIPO: Jr. Micaela Bastidas N°1022 – Satipo – Junín, teléfono N° 545213
- MODULO CIVIL Y PAZ LETRADO: Centro Cívico _ Satipo _ Junín, teléfono N° 545240

3. Ubicación de los establecimientos penitenciarios y centros juveniles de rehabilitación con la indicación de número de internos.

- Se encuentra ubicado en la Av. Augusto B. Leguía N° 767.- Satipo.
- Teléfono: 064545539.

4. Ubicación de las Defensorías de oficios y teléfonos.

- Defensor Público de Satipo: Yamilet Irene CALERO CARHUARICRA
- Centro Cívico _ Segundo piso _ casa de la Justicia _ Satipo _ Junín

E. Ministerio Público

El Distrito Fiscal de Satipo, abarca todo el territorio del distrito de Satipo, que tiene una población de 36, 307 habitantes y se encuentra en constante expansión que a su vez implica el incremento del índice delictivo; cuenta con una alta carga laboral a nivel distrito, por ello, es el principal soporte para el cumplimiento de las funciones del Ministerio Público.

1. Nombre de los Fiscales y correos.

- **Fiscalía Superior Mixta de Satipo: Fiscal Superior: Dr. Cancio A. Alayo Vera**
Correo electrónico augual051@hotmail.com
- Fiscal Superior Adjunto: Dra. Flor de María Franco Baldeón
Correo electrónico francos225@hotmail.com.
- Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Satipo: Fiscal Provincial: Dr. Diógenes Cáceres Mendoza.
Correo electrónico diogenes0316@gmail.com.
- Fiscal Provincial Adjunto: Dr. Rolly Rivera Medrano



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



Correo electrónico: rolly11escorp@hotmail.com

- Fiscal Provincial: Dr. Raúl Dante Caballero Castillo
Correo electrónico: raul-dante@hotmail.com.
- Fiscal Provincial Adjunto: Dr. Rolly Rivera Medrano
Correo electrónico: leoncioleoncaja@gmail.com.
- Fiscal Provincial: Dr. Luis Zuta Durango,
Correo electrónico: lzuta@djmail.mpfm.gob.pe
- Fiscal Provincial Adjunto: Dr. José Luis Ninamango de la Cruz
Correo electrónico: jose Luis Ninamangodelacruz@outlook.es

- **Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Satipo: Fiscal Provincial: Dra. Ida Romero Anchiraico.**
 - Correo electrónico: idaromeroa@hotmail.com
 - Fiscal Provincial Adjunto: Dr. Felipe Ochoa Altamirano; Fiscal Provincial: Dra. Martha Baldeón Berrocal
 - Correo electrónico: mbaldeon_abogada@hotmail.com

- **Fiscalía Provincial Civil y Familia de Satipo: Fiscal Provincial: Dr. Carlos Francisco Alejos Tadey**
Correo electrónico: calejos2006@hotmail.com.

2. Ubicación de las sedes y teléfonos

- Ministerio Público cuenta con los teléfonos: fijo: 545069 y el Fiscal de Turno cuenta con el teléfono: 987589485.

F. Sector educación

Unidad de Gestión Educativa – UGEL SATIPO	
Director	MG. RUBÉN ISMAEL SORIA BUSTAMANTE.
	Email: ruso_2004_33@hotmail.com
	Teléfono: #998428831

La UGEL Satipo, es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía en el ámbito de su competencia. Proporciona el apoyo pedagógico, institucional y administrativo a las Instituciones Educativas de su jurisdicción, para asegurar un servicio de calidad con equidad, en cooperación con los gobiernos locales:

La UGEL, Satipo es la responsable del logro de la educación en esta parte del territorio nacional, garantiza la calidad y eficiencia de los servicios, supervisa, monitorea y evalúa el



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



cumplimiento de las acciones desarrolladas por las instituciones educativas de la jurisdicción y depende de la Dirección Regional de Educación de Junín.

Infraestructura: Cuenta con un área total de construcción de 254 m² que se divide en 08 ambientes.

- **1er piso.-** Área de gestión administrativa (AGA).dentro de ello funciona las siguientes oficinas administración, infraestructura, abastecimiento, contabilidad, secretaria general, almacén, patrimonio, tesorería, pagaduría, mesa de parte servicios higiénicos y SUBCAFAE.
- **2 do piso.-** se divide en 05 ambientes área de gestión pedagógica (AGP) SIAGE, oficina de personal, escalafón, asesoría legal,
- **3er piso.-** Se divide en 06 ambientes: dirección, área de gestión institucional (AGI), planillas, informática, CPPA, y servicios higiénicos.
- **4 to piso.-** considerado auditorium.

1. Numero de Instituciones Educativas (II.EE.) de nivel primaria, secundaria, superior, técnico-profesional, tanto estatales y privadas.

INICIAL-PUBLICA-UGEL SATIPO-2016

Cód. mod.	Nombre de IE	Nivel	Gestión	Centro Poblado	DISTRITO	Cod.	UGEL
COVIRIALI							
1546506	1059	Inicial - Jardin	Publica	SAN JOSE DE PANAMA	COVIRIALI	120007	SATIPO
1546514	1060	Inicial - Jardin	Publica	VILLA SOL	COVIRIALI	120007	SATIPO
1546498	1701	Inicial - Jardin	Publica	RIO BLANCO	COVIRIALI	120007	SATIPO
1439348	287 COVIRIALI	Inicial - Jardin	Publica	COVIRIALI	COVIRIALI	120007	SATIPO
1546522	30652	Inicial - Jardin	Publica	BELLAVISTA	COVIRIALI	120007	SATIPO
1546530	30654	Inicial - Jardin	Publica	SANTA MARIA	COVIRIALI	120007	SATIPO
0925412	630	Inicial - Jardin	Publica	SAN PEDRO	COVIRIALI	120007	SATIPO
1387836	931	Inicial - Jardin	Publica	RICARDO PALMA	COVIRIALI	120007	SATIPO
1717859	1795	Inicial - Jardin	Publica	BUENOS AIRES	COVIRIALI	120007	SATIPO
LLAYLLA							
1521772	1002	Inicial - Jardin	Publica	LA LIBERTAD	LLAYLLA	120007	SATIPO
1521780	1003	Inicial - Jardin	Publica	NAZCA	LLAYLLA	120007	SATIPO
1521798	1004	Inicial - Jardin	Publica	CAMANTARO	LLAYLLA	120007	SATIPO
1558980	1702	Inicial - Jardin	Publica	VISTA ALEGRE	LLAYLLA	120007	SATIPO
1641570	1743	Inicial - Jardin	Publica	RIO DE JANEIRO	LLAYLLA	120007	SATIPO
1641828	1770	Inicial - Jardin	Publica	SAN ANTONIO	LLAYLLA	120007	SATIPO
0599316	247	Inicial - Jardin	Publica	HERMOSAPAMPA	LLAYLLA	120007	SATIPO
0936187	297	Inicial - Jardin	Publica	LLAYLLA	LLAYLLA	120007	SATIPO



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



0936245	660	Inicial - Jardin	Publica	TEORIA	LLAYLLA	120007	SATIPO
1526748	944	Inicial - Jardin	Publica	CHALHUAMAYO	LLAYLLA	120007	SATIPO
1526755	945 BEATRIZ AYLAS DE TICSE	Inicial - Jardin	Publica	MENTUSHARI	LLAYLLA	120007	SATIPO
1526763	946 AGROINDUSTRIAL	Inicial - Jardin	Publica	BELEN	LLAYLLA	120007	SATIPO
1526771	949	Inicial - Jardin	Publica	CARPATAMBO	LLAYLLA	120007	SATIPO
1527118	968	Inicial - Jardin	Publica	TUPAC AMARU	LLAYLLA	120007	SATIPO
MAZAMARI							
1590181	1701-A	Inicial - Jardin	Publica	MAZAMARI	MAZAMARI	120007	SATIPO
1590207	1703-A	Inicial - Jardin	Publica	LOS LIBERTADORES	MAZAMARI	120007	SATIPO
1569862	1704-A	Inicial - Jardin	Publica	JOSE GALVEZ	MAZAMARI	120007	SATIPO
1590223	1708	Inicial - Jardin	Publica	PAURIALI	MAZAMARI	120007	SATIPO
1590231	1709	Inicial - Jardin	Publica	MAZAMARI	MAZAMARI	120007	SATIPO
1617380	1710	Inicial - Jardin	Publica	ALTO EDEN DE OROPESA	MAZAMARI	120007	SATIPO
1590256	1712	Inicial - Jardin	Publica	VISTA ALEGRE	MAZAMARI	120007	SATIPO
1590272	1715	Inicial - Jardin	Publica	PALMERAS DEL EDEN	MAZAMARI	120007	SATIPO
1641604	1745	Inicial - Jardin	Publica	ALTO ETZONIARI	MAZAMARI	120007	SATIPO
1641612	1746	Inicial - Jardin	Publica	MAZAMARI	MAZAMARI	120007	SATIPO
1641620	1747	Inicial - Jardin	Publica	BELLA UNION	MAZAMARI	120007	SATIPO
1641638	1748	Inicial - Jardin	Publica	CAÑETE	MAZAMARI	120007	SATIPO
1641646	1749	Inicial - Jardin	Publica	PUEBLO NUEVO	MAZAMARI	120007	SATIPO
1641653	1750	Inicial - Jardin	Publica	SAN CRISTOBAL DE TONCOA	MAZAMARI	120007	SATIPO
1641661	1751	Inicial - Jardin	Publica	TAHUANTINSUYO	MAZAMARI	120007	SATIPO
1641679	1752	Inicial - Jardin	Publica	CENTRO CUBARO	MAZAMARI	120007	SATIPO
1641687	1753	Inicial - Jardin	Publica	MAZAMARI	MAZAMARI	120007	SATIPO
1641695	1754	Inicial - Jardin	Publica	VILLA PROGRESO DE EDEN	MAZAMARI	120007	SATIPO
1641703	1755	Inicial - Jardin	Publica	VILLA REAL DE PIOTOA	MAZAMARI	120007	SATIPO
1641836	1771	Inicial - Jardin	Publica	SAN FRANCISCO DE CUBARO	MAZAMARI	120007	SATIPO
0936153	286	Inicial - Jardin	Publica	PUEBLO LIBRE DE PAURIALI	MAZAMARI	120007	SATIPO
1590298	30001-161	Inicial - Jardin	Publica	LURINCHINCHA	MAZAMARI	120007	SATIPO
1641844	30301	Inicial - Jardin	Publica	SAN JOSE DE PAURIAL	MAZAMARI	120007	SATIPO
1590322	30322	Inicial - Jardin	Publica	LOS ANGELES	MAZAMARI	120007	SATIPO
1590330	30390	Inicial - Jardin	Publica	NUEVA ESPERANZA	MAZAMARI	120007	SATIPO
1641869	31298	Inicial - Jardin	Publica	SELVA RICA	MAZAMARI	120007	SATIPO
1641851	31573	Inicial - Jardin	Publica	SANTA MARTHA	MAZAMARI	120007	SATIPO
1104009	737	Inicial - Jardin	Publica	CAPIRUSHIARI	MAZAMARI	120007	SATIPO



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



1522085	941	Inicial - Jardin	Publica	CIUDAD SATELITE	MAZAMARI	120007	SATIPO
1527084	942	Inicial - Jardin	Publica	JUNTA VECINAL	MAZAMARI	120007	SATIPO
1522093	943	Inicial - Jardin	Publica	PANGA	MAZAMARI	120007	SATIPO
1522101	947	Inicial - Jardin	Publica	BUENOS AIRES	MAZAMARI	120007	SATIPO
1522119	951	Inicial - Jardin	Publica	POSHONARI	MAZAMARI	120007	SATIPO
1387976	954	Inicial - Jardin	Publica	SAN ISIDRO SOL DE ORO	MAZAMARI	120007	SATIPO
1522150	956	Inicial - Jardin	Publica	CAÑETE	MAZAMARI	120007	SATIPO
1522168	958	Inicial - Jardin	Publica	SAN ISIDRO	MAZAMARI	120007	SATIPO
1522176	959	Inicial - Jardin	Publica	MAPITAMANI	MAZAMARI	120007	SATIPO
1387992	960	Inicial - Jardin	Publica	TODOS LOS SANTOS	MAZAMARI	120007	SATIPO
1522200	963	Inicial - Jardin	Publica	PROGRESO DE SONOMORO	MAZAMARI	120007	SATIPO
1522226	965	Inicial - Jardin	Publica	VALLE SAMARIA	MAZAMARI	120007	SATIPO
1522234	966	Inicial - Jardin	Publica	GLORIABAMBA	MAZAMARI	120007	SATIPO
1439280	ALDEA DEL NIÑO BEATO JUNIPERO SERRA	Inicial - Jardin	Publica	MAZAMARI	MAZAMARI	120007	SATIPO
0739185	BILINGÜE ALPIO PONCE VASQUEZ	Inicial - Jardin	Publica	TSIRIARI	MAZAMARI	120007	SATIPO
1590355	JAIME CERRON PALOMINO	Inicial - Jardin	Publica	DOS DE MAYO	MAZAMARI	120007	SATIPO
1522135	SAN MIGUEL DE CENTRO SAURENI	Inicial - Jardin	Publica	CENTRO SAURENI	MAZAMARI	120007	SATIPO
1555747	SANTA ROSA DE CHIRIARI	Inicial - Jardin	Publica	SANTA ROSA DE CHIRIARI	MAZAMARI	120007	SATIPO
1717701	1780	Inicial - Jardin	Publica	ALTO PIOTOA	MAZAMARI	120007	SATIPO
1717875	1797	Inicial - Jardin	Publica	BOCA SATIPO MARGEN DERECHA	MAZAMARI	120007	SATIPO
PAMPA HERMOSA							
1521806	1005	Inicial - Jardin	Publica	SANTA ROSA DE Omayro	PAMPA HERMOSA	120007	SATIPO
1521814	1006	Inicial - Jardin	Publica	UNION PROGRESO	PAMPA HERMOSA	120007	SATIPO
1521830	1008	Inicial - Jardin	Publica	SAN JUAN DE LA LIBERTAD	PAMPA HERMOSA	120007	SATIPO
1521848	1009	Inicial - Jardin	Publica	SAN ANTONIO	PAMPA HERMOSA	120007	SATIPO
1521855	1010	Inicial - Jardin	Publica	APALLA CALABAZA	PAMPA HERMOSA	120007	SATIPO
1521863	1011	Inicial - Jardin	Publica	SANTA ROSITA	PAMPA HERMOSA	120007	SATIPO
1641711	1756	Inicial - Jardin	Publica	HUANCAMACHAY	PAMPA HERMOSA	120007	SATIPO
1642412	1757	Inicial - Jardin	Publica	ULLIMARCA	PAMPA HERMOSA	120007	SATIPO
0713867	275	Inicial - Jardin	Publica	SANTA ANA	PAMPA HERMOSA	120007	SATIPO
1521822	30008	Inicial - Jardin	Publica	PAMPA	PAMPA	120007	SATIPO



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



				MANDARINA	HERMOSA		
1213537	668 CARLOS NORIEGA JIMENEZ	Inicial - Jardin	Publica	MARIPOSA	PAMPA HERMOSA	120007	SATIPO
1526797	969	Inicial - Jardin	Publica	SANTA ROSA DE TOLDOPAMPA	PAMPA HERMOSA	120007	SATIPO
1717883	1798	Inicial - Jardin	Publica	BADOPAMPA	PAMPA HERMOSA	120007	SATIPO
RIO NEGRO							
1521871	1012	Inicial - Jardin	Publica	VILLA REAL	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1521889	1013	Inicial - Jardin	Publica	SAN JACINTO DE SHAURIATO / SAN JUAN DE SHAURIATO	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1521897	1014	Inicial - Jardin	Publica	VILLA CAPIRI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1521905	1015	Inicial - Jardin	Publica	UNION CAPIRI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1387802	1016	Inicial - Jardin	Publica	PORTILLO BAJO	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1521913	1017	Inicial - Jardin	Publica	LA UNION	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1521921	1018	Inicial - Jardin	Publica	SINCHIJAROKI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1521939	1019	Inicial - Jardin	Publica	YAVIRIRONI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1521947	1020	Inicial - Jardin	Publica	RIO SANTA	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1521954	1021	Inicial - Jardin	Publica	LA CAMPIÑA	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1521962	1022	Inicial - Jardin	Publica	IPOKIARI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1521970	1023	Inicial - Jardin	Publica	IPOKI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1521988	1024	Inicial - Jardin	Publica	BAJO VILLA VICTORIA	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1526722	1025	Inicial - Jardin	Publica	ALTO HUAHUARI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1526730	1026	Inicial - Jardin	Publica	CENTRO HUAHUARI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1522044	1031	Inicial - Jardin	Publica	ALTO SONDOVENI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1590199	1702-A	Inicial - Jardin	Publica	SOMONTONARI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1558998	1703	Inicial - Jardin	Publica	NUEVO AMANECER HAWAI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1590215	1706	Inicial - Jardin	Publica	ARIZONA PORTILLO	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1590249	1711	Inicial - Jardin	Publica	SOMONTONARI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1590264	1713	Inicial - Jardin	Publica	SAN LUIS DE ALTO IPOKI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1641729	1758	Inicial - Jardin	Publica	PITOCUNA	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1641737	1759	Inicial - Jardin	Publica	NUEVA FLORIDA	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1641745	1760	Inicial - Jardin	Publica	PUEBLO LIBRE	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1641752	1761	Inicial - Jardin	Publica	LA PAZ	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1641760	1762	Inicial - Jardin	Publica	SHABASHIPANGO	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1680404	1772	Inicial - Jardin	Publica	ALTO PITOCUNA	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1680412	1773	Inicial - Jardin	Publica	AMBITARINI	RIO NEGRO	120007	SATIPO



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



1680438	1775	Inicial - Jardin	Publica	SAURIAKI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
0624437	249 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI	Inicial - Jardin	Publica	ALTO RIO CHARI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
0713800	268	Inicial - Jardin	Publica	RIO NEGRO	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1590306	30001-226	Inicial - Jardin	Publica	PAMPA MERCADO	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1590314	30062	Inicial - Jardin	Publica	BAJO HUAHUARI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1522069	30462	Inicial - Jardin	Publica	ALTO CUSHIVIANI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1590348	30492	Inicial - Jardin	Publica	JAIKISHI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1522077	30697	Inicial - Jardin	Publica	SAN JUAN DE CHENI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1641893	31212	Inicial - Jardin	Publica	BUENOS AIRES	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1641885	31373	Inicial - Jardin	Publica	BOCA CHENI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1641919	31463	Inicial - Jardin	Publica	RIO BERTHA	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1590363	31877	Inicial - Jardin	Publica	VILLA MERCEDES/UNION CUVIRIAKI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1590371	64483	Inicial - Jardin	Publica	CUSHIVIANI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1439785	704	Inicial - Jardin	Publica	AOTI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1527142	705	Inicial - Jardin	Publica	CHAMIRIARI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1440494	902	Inicial - Jardin	Publica	NUEVA ESPERANZA	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1526789	957	Inicial - Jardin	Publica	ALTO VILLA VICTORIA	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1590678	PEDRO PAULET MOSTAJO	Inicial - Jardin	Publica	SAN JUAN DE KIHATI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1717719	1781	Inicial - Jardin	Publica	UNION PROGRESO	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1717727	1782	Inicial - Jardin	Publica	SANTA ROSA DE ALTO CHENI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1717735	1783	Inicial - Jardin	Publica	SANTA ROSA DE PANAKIARI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1717743	1784	Inicial - Jardin	Publica	SAN JUAN BOCA IPOKE	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1717800	1790	Inicial - Jardin	Publica	VALLE AZUL	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1717818	1791	Inicial - Jardin	Publica	SAN SEBASTIAN	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1717826	1792	Inicial - Jardin	Publica	CEDRO COCHA	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1717834	1793	Inicial - Jardin	Publica	NUEVA ESTRELLA	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1717842	1794	Inicial - Jardin	Publica	VILLA SOL DE MORONTARO	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1709906	31897	Inicial - Jardin	Publica	CHONTAKIARI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
SATIPO							
1521996	1027	Inicial - Jardin	Publica	ALTO CAPIRO	SATIPO	120007	SATIPO
1522010	1028	Inicial - Jardin	Publica	LA FLORIDA	SATIPO	120007	SATIPO
1522028	1029	Inicial - Jardin	Publica	NATALIO SANCHEZ	SATIPO	120007	SATIPO
1522036	1030	Inicial - Jardin	Publica	PAURELI	SATIPO	120007	SATIPO
1522051	1032	Inicial - Jardin	Publica	HUANTASHIRI	SATIPO	120007	SATIPO



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



0397232	140	Inicial - Jardin	Publica	SATIPO	SATIPO	120007	SATIPO
1641778	1763	Inicial - Jardin	Publica	ALTO SAN PASCUAL	SATIPO	120007	SATIPO
1641786	1764	Inicial - Jardin	Publica	ATAHUALPA	SATIPO	120007	SATIPO
1641794	1765	Inicial - Jardin	Publica	BAJO SHANKI	SATIPO	120007	SATIPO
1641802	1766	Inicial - Jardin	Publica	CANAAN DEL NORTE	SATIPO	120007	SATIPO
1641810	1767	Inicial - Jardin	Publica	RIO OSO	SATIPO	120007	SATIPO
1680420	1774	Inicial - Jardin	Publica	VILLA VIRGINIA	SATIPO	120007	SATIPO
1680446	1776	Inicial - Jardin	Publica	ALTO MAYO	SATIPO	120007	SATIPO
1680453	1777	Inicial - Jardin	Publica	SANTA ELENA	SATIPO	120007	SATIPO
1680461	1778	Inicial - Jardin	Publica	SANTA ROSA DE CASHINGARI	SATIPO	120007	SATIPO
1680479	1779	Inicial - Jardin	Publica	SHANKI COLONOS	SATIPO	120007	SATIPO
0691907	263	Inicial - Jardin	Publica	SANIBENI	SATIPO	120007	SATIPO
0925354	296	Inicial - Jardin	Publica	BAJO TIMARINI	SATIPO	120007	SATIPO
1526813	30001-54	Inicial - Jardin	Publica	PROGRESO	SATIPO	120007	SATIPO
1641901	30734	Inicial - Jardin	Publica	BAJO MARANKIARI	SATIPO	120007	SATIPO
1439876	31187	Inicial - Jardin	Publica	RIO VENADO	SATIPO	120007	SATIPO
1641877	31671	Inicial - Jardin	Publica	SANTA IRENE ALTO	SATIPO	120007	SATIPO
0925388	629	Inicial - Jardin	Publica	VILLA PACIFICO	SATIPO	120007	SATIPO
0925446	652	Inicial - Jardin	Publica	SANTA LEONOR	SATIPO	120007	SATIPO
0925479	667	Inicial - Jardin	Publica	TZANCUVATZARI	SATIPO	120007	SATIPO
0925503	669	Inicial - Jardin	Publica	SATIPO	SATIPO	120007	SATIPO
0925099	670	Inicial - Jardin	Publica	EL MILAGRO	SATIPO	120007	SATIPO
0599266	ANTONIO RAYMONDI	Inicial - Jardin	Publica	PARATUSHIALI	SATIPO	120007	SATIPO
0599233	JOSE OLAYA	Inicial - Jardin	Publica	JOSE OLAYA	SATIPO	120007	SATIPO
1439371	RAFAEL GASTELUA	Inicial - Jardin	Publica	SATIPO	SATIPO	120007	SATIPO
1717750	1785	Inicial - Jardin	Publica	SATIPO	SATIPO	120007	SATIPO
1717768	1786	Inicial - Jardin	Publica	SATIPO	SATIPO	120007	SATIPO
1717776	1787	Inicial - Jardin	Publica	SATIPO	SATIPO	120007	SATIPO
1717784	1788	Inicial - Jardin	Publica	LOS FRUTALES	SATIPO	120007	SATIPO
1717792	1789	Inicial - Jardin	Publica	KAMUNASHARI	SATIPO	120007	SATIPO
1717867	1796	Inicial - Jardin	Publica	ALTO TZANCUVATZARI	SATIPO	120007	SATIPO
1717891	1799	Inicial - Jardin	Publica	SATIPO	SATIPO	120007	SATIPO
1717909	1800	Inicial - Jardin	Publica	BAJO SONDOVENI	SATIPO	120007	SATIPO
1709898	30647	Inicial - Jardin	Publica	MONTERRICO	SATIPO	120007	SATIPO



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



INICIAL- CUNA JARDIN-PUBLICA-UGEL SATIPO-2016

Cód. mod.	Nombre de IE	Nivel	Gestion	Centro Poblado	DISTRITO		UGEL
MAZAMARI							
0470211	363	Inicial - CunaJardin	Publica	MAZAMARI	MAZAMARI	120007	SATIPO

INICIAL-PRIVADA-UGEL SATIPO-2016

Cód. mod.	Nombre de IE	Nivel	Gestion	Centro Poblado	DISTRITO		UGEL
MAZAMARI							
1440346	COLEGIO ADVENTISTA MAZAMARI	Inicial - Jardin	Privada	MAZAMARI	MAZAMARI	120007	SATIPO
1376102	MANUEL A. ODRÍA	Inicial - Jardin	Privada	MAZAMARI	MAZAMARI	120007	SATIPO
1255512	NIÑO JESUS	Inicial - Jardin	Privada	MAZAMARI	MAZAMARI	120007	SATIPO
1439314	VIRGEN DE GUADALUPE	Inicial - Jardin	Privada	MAZAMARI	MAZAMARI	120007	SATIPO
RIO NEGRO							
1674464	VIRGEN DE GUADALUPE	Inicial - Jardin	Privada	RIO NEGRO	RIO NEGRO	120007	SATIPO
SATIPO							
1439579	ALBERT EINSTEIN	Inicial - Jardin	Privada	SATIPO	SATIPO	120007	SATIPO
1399617	COLEGIO ADVENTISTA SATIPO	Inicial - Jardin	Privada	SATIPO	SATIPO	120007	SATIPO
1674449	CRAMER KIDS	Inicial - Jardin	Privada	SATIPO	SATIPO	120007	SATIPO
1380450	EL BUEN SAMARITANO	Inicial - Jardin	Privada	SATIPO	SATIPO	120007	SATIPO
1638584	EMANUEL	Inicial - Jardin	Privada	TZANCUVATZIARI	SATIPO	120007	SATIPO
1697382	HAPPY CHILDREN SCHOOL	Inicial - Jardin	Privada	SATIPO	SATIPO	120007	SATIPO
1524461	INTERNACIONAL ELIM	Inicial - Jardin	Privada	SATIPO	SATIPO	120007	SATIPO
1380468	MARIA DE LOS ANGELES	Inicial - Jardin	Privada	VILLA PROGRESO	SATIPO	120007	SATIPO
1522929	NUEVA ESPERANZA - ROSITA CAISAHUANA	Inicial - Jardin	Privada	SATIPO	SATIPO	120007	SATIPO
0619155	NUEVO MUNDO	Inicial - Jardin	Privada	SATIPO	SATIPO	120007	SATIPO
1439553	PAMER	Inicial - Jardin	Privada	SATIPO	SATIPO	120007	SATIPO
1639228	RETOÑITOS	Inicial - Jardin	Privada	SATIPO	SATIPO	120007	SATIPO
1529668	SAN FRANCISCO DE ASIS	Inicial - Jardin	Privada	SATIPO	SATIPO	120007	SATIPO



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



INICIAL- CUNA JARDIN-PRIVADA-UGEL SATIPO-2016

Cód. mod.	Nombre de IE	Nivel	Gestion	Centro Poblado	DISTRITO		UGEL
SATIPO							
1624873	HAPPY KIDS	Inicial - CunaJardin	Privada	SATIPO	SATIPO	120007	SATIPO
1363142	KINDER CRAYOLITAS	Inicial - CunaJardin	Privada	PROGRESO	SATIPO	120007	SATIPO
1215433	CORAZON DE JESUS	Inicial - CunaJardin	Privada	SATIPO	SATIPO	120007	SATIPO

PRIMARIA-PUBLICA-UGEL SATIPO-2016

Cód. mod.	Nombre de IE	Nivel	Gestion	Centro Poblado	DISTRITO	Cod.	UGEL
COVIRIALI							
0925123	30001-12	Primaria	Publica	NUEVA ESPERANZA	COVIRIALI	120007	SATIPO
1666619	30001-270	Primaria	Publica	RICARDO PALMA	COVIRIALI	120007	SATIPO
0374637	30651	Primaria	Publica	COVIRIALI	COVIRIALI	120007	SATIPO
0374645	30652	Primaria	Publica	BELLAVISTA	COVIRIALI	120007	SATIPO
0374652	30653	Primaria	Publica	SAN PEDRO	COVIRIALI	120007	SATIPO
0374660	30654	Primaria	Publica	SANTA MARIA	COVIRIALI	120007	SATIPO
0374678	30655	Primaria	Publica	MARISCAL CASTILLA	COVIRIALI	120007	SATIPO
1439850	30669	Primaria	Publica	LA LIBERTAD	COVIRIALI	120007	SATIPO
0365445	31250	Primaria	Publica	RIO BLANCO	COVIRIALI	120007	SATIPO
0470450	31312	Primaria	Publica	BUENOS AIRES	COVIRIALI	120007	SATIPO
0553289	31371	Primaria	Publica	SAN ANDRES	COVIRIALI	120007	SATIPO
0479642	31677	Primaria	Publica	PALMAPAMPA	COVIRIALI	120007	SATIPO
0713958	31830	Primaria	Publica	UMANAVANTI	COVIRIALI	120007	SATIPO
0862474	31902	Primaria	Publica	SAN JOSE DE PANAMA	COVIRIALI	120007	SATIPO
LLAYLLA							
0374629	30650 AGROINDUSTRIAL	Primaria	Publica	BELEN	LLAYLLA	120007	SATIPO
0374694	30657	Primaria	Publica	LAYLLA	LLAYLLA	120007	SATIPO
0374702	30658 DANIEL A. CARRION GARCIA	Primaria	Publica	HERMOSAPAMPA	LLAYLLA	120007	SATIPO
0374710	30659	Primaria	Publica	TEORIA	LLAYLLA	120007	SATIPO
0374728	30660	Primaria	Publica	CARPATAMBO	LLAYLLA	120007	SATIPO
0374736	30661	Primaria	Publica	CAMANTARO	LLAYLLA	120007	SATIPO
0374744	30662	Primaria	Publica	MENTUSHAIRI	LLAYLLA	120007	SATIPO
0374751	30663	Primaria	Publica	LA LIBERTAD	LLAYLLA	120007	SATIPO
0374769	30664	Primaria	Publica	SANTA CLARA	LLAYLLA	120007	SATIPO



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



0365916	30760	Primaria	Publica	CHALHUAMAYO	LLAYLLA	120007	SATIPO
1101732	31180	Primaria	Publica	VISTA ALEGRE	LLAYLLA	120007	SATIPO
0713727	31871	Primaria	Publica	SAN ANTONIO	LLAYLLA	120007	SATIPO
MAZAMARI							
1439975	30001-101	Primaria	Publica	SOL DE ORO	MAZAMARI	120007	SATIPO
1440155	30001-105	Primaria	Publica	SAN FELIX DE PIOTOA	MAZAMARI	120007	SATIPO
1440031	30001-106	Primaria	Publica	PIOTOA	MAZAMARI	120007	SATIPO
1440403	30001-132	Primaria	Publica	BELLO HORIZONTE	MAZAMARI	120007	SATIPO
1440130	30001-142	Primaria	Publica	YORINI	MAZAMARI	120007	SATIPO
1440601	30001-146	Primaria	Publica	ICHUNIARI	MAZAMARI	120007	SATIPO
1440379	30001-147	Primaria	Publica	NUEVO LINCE	MAZAMARI	120007	SATIPO
1387570	30001-161	Primaria	Publica	LURINCHINCHA	MAZAMARI	120007	SATIPO
1385897	30001-164	Primaria	Publica	CIUDAD SATELITE	MAZAMARI	120007	SATIPO
1387844	30001-185	Primaria	Publica	SAN CRISTOBAL DE TONCOA	MAZAMARI	120007	SATIPO
1520303	30001-198	Primaria	Publica	BUENOS AIRES	MAZAMARI	120007	SATIPO
1536820	30001-229	Primaria	Publica	CENTRO CUBARO	MAZAMARI	120007	SATIPO
1536838	30001-230	Primaria	Publica	CC.NN. BOCA CAPIRUSHARI	MAZAMARI	120007	SATIPO
1536853	30001-233	Primaria	Publica	PALMERAS DEL EDEN	MAZAMARI	120007	SATIPO
1568583	30001-255	Primaria	Publica	SANTA ISABEL	MAZAMARI	120007	SATIPO
1631779	30001-262	Primaria	Publica	VIÑA DEL MAR	MAZAMARI	120007	SATIPO
0921098	30001-70	Primaria	Publica	VALLE SAMARIA	MAZAMARI	120007	SATIPO
0569392	30151 GENERAL RAFAEL HOYOS RUBIO	Primaria	Publica	CAPIRUSHIARI	MAZAMARI	120007	SATIPO
0599340	30180	Primaria	Publica	MATERIATO	MAZAMARI	120007	SATIPO
0599407	30301	Primaria	Publica	SAN JOSE DE PAURIAL	MAZAMARI	120007	SATIPO
0599431	30315	Primaria	Publica	SAN ISIDRO SOL DE ORO	MAZAMARI	120007	SATIPO
0599464	30322	Primaria	Publica	LOS ANGELES	MAZAMARI	120007	SATIPO
0569574	30389	Primaria	Publica	POSHONARI	MAZAMARI	120007	SATIPO
0569608	30390	Primaria	Publica	NUEVA ESPERANZA	MAZAMARI	120007	SATIPO
0374470	30635 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	Primaria	Publica	MAZAMARI	MAZAMARI	120007	SATIPO
0377317	30665	Primaria	Publica	TODOS LOS SANTOS	MAZAMARI	120007	SATIPO
0377325	30666	Primaria	Publica	PUEBLO LIBRE DE PAURIALI	MAZAMARI	120007	SATIPO
0377333	30667	Primaria	Publica	PANGA	MAZAMARI	120007	SATIPO
0377341	30668 JOSE GALVEZ	Primaria	Publica	JOSE GALVEZ	MAZAMARI	120007	SATIPO
1035930	30728	Primaria	Publica	MONTERRICO	MAZAMARI	120007	SATIPO



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



0739235	30937	Primaria	Publica	BELLA UNION	MAZAMARI	120007	SATIPO
0795153	30954	Primaria	Publica	SAN VICENTE DE CAÑETE	MAZAMARI	120007	SATIPO
0795161	30955	Primaria	Publica	CORRENTADA	MAZAMARI	120007	SATIPO
1103167	31237	Primaria	Publica	SAN FRANCISCO DE CUBARO	MAZAMARI	120007	SATIPO
0375337	31287	Primaria	Publica	CAÑETE	MAZAMARI	120007	SATIPO
0823849	31298	Primaria	Publica	SELVA RICA	MAZAMARI	120007	SATIPO
0520452	31440	Primaria	Publica	PROGRESO DE SONOMORO	MAZAMARI	120007	SATIPO
0558924	31469	Primaria	Publica	NAZCA	MAZAMARI	120007	SATIPO
0558957	31498	Primaria	Publica	PAURIALI	MAZAMARI	120007	SATIPO
0861468	31573	Primaria	Publica	SANTA MARTHA	MAZAMARI	120007	SATIPO
1637347	31634	Primaria	Publica	PUEBLO NUEVO	MAZAMARI	120007	SATIPO
1213941	31636	Primaria	Publica	TAHUANTINSUYO	MAZAMARI	120007	SATIPO
0668582	31654	Primaria	Publica	MAPITAMANI	MAZAMARI	120007	SATIPO
1633080	31655	Primaria	Publica	NUEVA JERUSALEN DE SHIMPIRIARI	MAZAMARI	120007	SATIPO
0739037	31899	Primaria	Publica	VISTA ALEGRE	MAZAMARI	120007	SATIPO
0936278	31972	Primaria	Publica	UNION CUBARO	MAZAMARI	120007	SATIPO
1439421	31994	Primaria	Publica	VILLA PROGRESO DE EDEN	MAZAMARI	120007	SATIPO
1036490	64516	Primaria	Publica	GLORIABAMBA	MAZAMARI	120007	SATIPO
1439264	ALDEA DEL NIÑO BEATO JUNIPERO SERRA	Primaria	Publica	MAZAMARI	MAZAMARI	120007	SATIPO
0365726	BILINGÜE ALIPIO PONCE VASQUEZ	Primaria	Publica	TSIRIARI	MAZAMARI	120007	SATIPO
1265438	JAIME CERRON PALOMINO	Primaria	Publica	DOS DE MAYO	MAZAMARI	120007	SATIPO
1665769	SAN ISIDRO	Primaria	Publica	SAN ISIDRO	MAZAMARI	120007	SATIPO
1439967	SAN MIGUEL DE CENTRO SAURENI	Primaria	Publica	CENTRO SAURENI	MAZAMARI	120007	SATIPO
0365486	SANTA ROSA DE CHIRIARI	Primaria	Publica	SANTA ROSA DE CHIRIARI	MAZAMARI	120007	SATIPO
PAMPA HERMOSA							
1387653	30001-181	Primaria	Publica	NUEVA JERUSALEN	PAMPA HERMOSA	120007	SATIPO
1035492	30001-93	Primaria	Publica	MANZANILLA	PAMPA HERMOSA	120007	SATIPO
1439702	30008	Primaria	Publica	PAMPA MANDARINA	PAMPA HERMOSA	120007	SATIPO
1571660	30008-A	Primaria	Publica	NUEVA YORK	PAMPA HERMOSA	120007	SATIPO
0377473	30682 CARLOS NORIEGA JIMENEZ	Primaria	Publica	MARIPOSA	PAMPA HERMOSA	120007	SATIPO
0377481	30683	Primaria	Publica	SANTA ANA	PAMPA HERMOSA	120007	SATIPO



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



0377499	30684 SANTA ROSITA	Primaria	Publica	SANTA ROSITA	PAMPA HERMOSA	120007	SATIPO
0377507	30685	Primaria	Publica	SANTA BIBIANA	PAMPA HERMOSA	120007	SATIPO
0377515	30686	Primaria	Publica	SAN ANTONIO	PAMPA HERMOSA	120007	SATIPO
0377523	30688	Primaria	Publica	SAN FRANCISCO DE PANAMA	PAMPA HERMOSA	120007	SATIPO
0377531	30689	Primaria	Publica	SAN DIONICIO	PAMPA HERMOSA	120007	SATIPO
0377549	30690	Primaria	Publica	APALLA CALABAZA	PAMPA HERMOSA	120007	SATIPO
0668426	31672	Primaria	Publica	SAN JUAN DE LA LIBERTAD	PAMPA HERMOSA	120007	SATIPO
1560622	31893	Primaria	Publica	NUEVA FLORIDA	PAMPA HERMOSA	120007	SATIPO
0739029	31898	Primaria	Publica	SANTA ROSA DE OMAIRO	PAMPA HERMOSA	120007	SATIPO
0739060	31903	Primaria	Publica	PACASMAYO	PAMPA HERMOSA	120007	SATIPO
1568534	31909	Primaria	Publica	BELLA DURMIENTE	PAMPA HERMOSA	120007	SATIPO
0842351	31945	Primaria	Publica	VILLA ANCAYO	PAMPA HERMOSA	120007	SATIPO
0795070	31953	Primaria	Publica	UNION PROGRESO	PAMPA HERMOSA	120007	SATIPO
RIO NEGRO							
1440452	30001-113	Primaria	Publica	PUEBLO JOVEN	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1440189	30001-123	Primaria	Publica	SOMONTONARI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1387885	30001-170	Primaria	Publica	SAN LUIS	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1385848	30001-172	Primaria	Publica	CEDRO COCHA	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1387554	30001-174	Primaria	Publica	LOS ANGELES DE ALTO IPOKI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1388040	30001-175	Primaria	Publica	VILLA SOL DE MORONTARO	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1388131	30001-177	Primaria	Publica	VISTA ALEGRE	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1387877	30001-179	Primaria	Publica	SAN LORENZO	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1387646	30001-180	Primaria	Publica	NUEVA FLORIDA	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1520311	30001-202	Primaria	Publica	VALLE AZUL	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1535426	30001-226	Primaria	Publica	PAMPA MERCADO	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1535434	30001-228 MAURO PIO PEÑA	Primaria	Publica	NUEVO AMANECER HAWAI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
0925180	30001-27	Primaria	Publica	UNION HUANCAYO	RIO NEGRO	120007	SATIPO
0925214	30001-30	Primaria	Publica	SAN SEBASTIAN	RIO NEGRO	120007	SATIPO
0925271	30001-55	Primaria	Publica	PORTILLO BAJO	RIO NEGRO	120007	SATIPO
0925305	30001-56	Primaria	Publica	PARAISO	RIO NEGRO	120007	SATIPO
0925396	30001-81	Primaria	Publica	NUEVA ESPERANZA DE PACHACUTEC	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1035450	30001-92	Primaria	Publica	PUEBLO LIBRE	RIO NEGRO	120007	SATIPO



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



1035534	30001-94	Primaria	Publica	RIO SIN NOMBRE	RIO NEGRO	120007	SATIPO
0599290	30062	Primaria	Publica	BAJO HUAHUARI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
0569004	30462	Primaria	Publica	ALTO CUSHIVIANI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
0569038	30464	Primaria	Publica	SINCHIJAROKI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
0479618	30492	Primaria	Publica	JAIKISHI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
0569061	30499	Primaria	Publica	ALTO SONDOVENI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
0374504	30638 JOSE GALVEZ	Primaria	Publica	RIO NEGRO	RIO NEGRO	120007	SATIPO
0377556	30691	Primaria	Publica	IPOKI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
0377564	30692	Primaria	Publica	CAPIRI BAJO	RIO NEGRO	120007	SATIPO
0377572	30693	Primaria	Publica	IPOKIARI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
0377580	30694 JOSE ANTONIO ENCINAS	Primaria	Publica	YAVIVIRONI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
0558593	30695	Primaria	Publica	AMBITARINI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
0377606	30697	Primaria	Publica	SAN JUAN DE CHENI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
0377614	30698	Primaria	Publica	VILLA CAPIRI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
0624478	30736	Primaria	Publica	NUEVA ESPERANZA	RIO NEGRO	120007	SATIPO
0624528	30774	Primaria	Publica	PORTILLO ALTO	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1439710	30942	Primaria	Publica	UNION PROGRESO	RIO NEGRO	120007	SATIPO
0925453	30948	Primaria	Publica	SANTA CRUZ DE MAYO	RIO NEGRO	120007	SATIPO
0925511	30952	Primaria	Publica	DOS DE MAYO	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1439736	30959	Primaria	Publica	NUEVA ESTRELLA	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1439751	30966	Primaria	Publica	UNION CAPIRI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1439694	31061	Primaria	Publica	ARIZONA PORTILLO	RIO NEGRO	120007	SATIPO
0364844	31190	Primaria	Publica	LA UNION	RIO NEGRO	120007	SATIPO
0364851	31191 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI	Primaria	Publica	ALTO RIO CHARI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1099985	31212	Primaria	Publica	BUENOS AIRES	RIO NEGRO	120007	SATIPO
0375352	31289	Primaria	Publica	RIO CHARI BAJO	RIO NEGRO	120007	SATIPO
0470716	31338	Primaria	Publica	SHABASHIPANGO	RIO NEGRO	120007	SATIPO
0479626	31370	Primaria	Publica	CENTRO HUAHUARI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
0553081	31373	Primaria	Publica	BOCA CHENI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
0500066	31430	Primaria	Publica	CENTRO RIO CHARI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
0497859	31431	Primaria	Publica	KANARIAKI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
0479634	31462	Primaria	Publica	PITOCUNA	RIO NEGRO	120007	SATIPO
0558387	31463	Primaria	Publica	RIO BERTHA	RIO NEGRO	120007	SATIPO
0518050	31492	Primaria	Publica	ZARUMILLA	RIO NEGRO	120007	SATIPO
0599324	31546	Primaria	Publica	VILLA REAL	RIO NEGRO	120007	SATIPO



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



0599357	31547	Primaria	Publica	RIO SANTA	RIO NEGRO	120007	SATIPO
0624486	31592	Primaria	Publica	SANTA ROSA DE ALTO CHENI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
0624593	31606	Primaria	Publica	RIO SECO CASCADA	RIO NEGRO	120007	SATIPO
0624643	31614	Primaria	Publica	BAJO VILLA VICTORIA/VILLA VICTORIA	RIO NEGRO	120007	SATIPO
0624650	31632	Primaria	Publica	ALTO SAN JOSE	RIO NEGRO	120007	SATIPO
0624726	31650	Primaria	Publica	SAN JUAN BOCA IPOKE	RIO NEGRO	120007	SATIPO
0659094	31670	Primaria	Publica	ALTO PITOCUNA	RIO NEGRO	120007	SATIPO
0794966	31674	Primaria	Publica	ALTO HUAHUARI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
0624742	31676	Primaria	Publica	SAN JACINTO DE SHAURIATO / SAN JUAN DE SHAURIATO	RIO NEGRO	120007	SATIPO
0659102	31678	Primaria	Publica	VILLA JESUS	RIO NEGRO	120007	SATIPO
0692772	31679	Primaria	Publica	SAN FERNANDO MERITORI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
0668541	31808	Primaria	Publica	PUMPURIANI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
0668061	31825	Primaria	Publica	SAN LUIS DE ALTO IPOKI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
0714139	31826	Primaria	Publica	SOMONTONARI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
0692871	31827	Primaria	Publica	ALTO VILLA VICTORIA	RIO NEGRO	120007	SATIPO
0659300	31829	Primaria	Publica	SAN CRISTOBAL DE ALTO CHENI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
0714105	31836	Primaria	Publica	HUACARPANA	RIO NEGRO	120007	SATIPO
0714162	31837	Primaria	Publica	MIRAFLORES	RIO NEGRO	120007	SATIPO
0714287	31841	Primaria	Publica	SANTA ROSA DE PANAKIARI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
0713453	31863	Primaria	Publica	VILLA PACIFICO	RIO NEGRO	120007	SATIPO
0692350	31877	Primaria	Publica	VILLA MERCEDES/UNION CUVIRIARI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
0739011	31897	Primaria	Publica	CHONTAKIARI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
0739094	31911	Primaria	Publica	CANAAN	RIO NEGRO	120007	SATIPO
0739144	31916	Primaria	Publica	RIO TERURIARI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
0795013	31947	Primaria	Publica	SAN MARCOS	RIO NEGRO	120007	SATIPO
0937615	31955	Primaria	Publica	MENCURIANI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
0795211	31958	Primaria	Publica	CENTRO SAURIARI/SAURIARI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
0795260	31970	Primaria	Publica	LA CAMPIÑA	RIO NEGRO	120007	SATIPO
0862508	31976	Primaria	Publica	FLOR DE MARIA	RIO NEGRO	120007	SATIPO
0862532	31981	Primaria	Publica	VILLA LUZ	RIO NEGRO	120007	SATIPO
0365734	64430	Primaria	Publica	AOTI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1214469	64433	Primaria	Publica	CHAMIRIARI	RIO NEGRO	120007	SATIPO



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



0365841	64483	Primaria	Publica	CUSHIVIANI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1524453	CESAR VALLEJO	Primaria	Publica	SAN JUAN DE CHENI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
0668418	PEDRO PAULET MOSTAJO	Primaria	Publica	SAN JUAN DE KIHATI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
SATIPO							
1439918	30001-100	Primaria	Publica	SANTA ANA DE ALTO PAKICHARI	SATIPO	120007	SATIPO
1440197	30001-112	Primaria	Publica	SANDOVENI	SATIPO	120007	SATIPO
1439926	30001-114	Primaria	Publica	VILLA MERCEDES	SATIPO	120007	SATIPO
1440064	30001-117	Primaria	Publica	HUANTASHIRI ALTO	SATIPO	120007	SATIPO
1440247	30001-121	Primaria	Publica	ROSAS PAMPA ALTO BOCA	SATIPO	120007	SATIPO
1440387	30001-136	Primaria	Publica	KAMUNASHARI	SATIPO	120007	SATIPO
1440593	30001-145	Primaria	Publica	NUEVO AMANECER	SATIPO	120007	SATIPO
1354141	30001-149	Primaria	Publica	NUEVO CASANTOVENI	SATIPO	120007	SATIPO
1387893	30001-171	Primaria	Publica	LA LIBERTAD	SATIPO	120007	SATIPO
1385889	30001-178	Primaria	Publica	CIUDAD NUEVA	SATIPO	120007	SATIPO
1534668	30001-223 ANTAMI	Primaria	Publica	EL MILAGRO	SATIPO	120007	SATIPO
1534676	30001-224 TIMPIÑARI	Primaria	Publica	TIMPIÑARI	SATIPO	120007	SATIPO
1534684	30001-225	Primaria	Publica	SANTA ELENA	SATIPO	120007	SATIPO
1522895	30001-227 GERMAN CARO RIOS	Primaria	Publica	SAN CRISANTO	SATIPO	120007	SATIPO
1536846	30001-231	Primaria	Publica	HUANCA	SATIPO	120007	SATIPO
0925248	30001-54	Primaria	Publica	PROGRESO	SATIPO	120007	SATIPO
0925339	30001-57	Primaria	Publica	SANTA GUILLERMINA	SATIPO	120007	SATIPO
0925362	30001-58	Primaria	Publica	NUEVA AMERICA	SATIPO	120007	SATIPO
1035575	30001-95	Primaria	Publica	SAN MIGUEL	SATIPO	120007	SATIPO
0568972	30097	Primaria	Publica	SAN JOSE DE MARANQUIARI	SATIPO	120007	SATIPO
1572403	30097-A	Primaria	Publica	PARAISO MARANKIARI	SATIPO	120007	SATIPO
1215755	30226	Primaria	Publica	EDEN	SATIPO	120007	SATIPO
1215714	30324	Primaria	Publica	PUEBLO LIBRE	SATIPO	120007	SATIPO
0861435	30633	Primaria	Publica	SANIBENI	SATIPO	120007	SATIPO
0374462	30634 ANTONIO RAYMONDI	Primaria	Publica	PARATUSHIALI	SATIPO	120007	SATIPO
0374538	30641	Primaria	Publica	BAJO TIMARINI	SATIPO	120007	SATIPO
0374546	30642-31 CASHINGARI	Primaria	Publica	BAJO CAPIRO	SATIPO	120007	SATIPO
1035336	30643	Primaria	Publica	SHANKI	SATIPO	120007	SATIPO
0374561	30644	Primaria	Publica	ALTO CAPIRO	SATIPO	120007	SATIPO
0374579	30645	Primaria	Publica	TZANCUVATZARI	SATIPO	120007	SATIPO



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



0374587	30646	Primaria	Publica	HUANTASHIRI	SATIPO	120007	SATIPO
1035377	30647	Primaria	Publica	MONTERRICO	SATIPO	120007	SATIPO
0374611	30649 SANTO DOMINGO	Primaria	Publica	SANTO DOMINGO DE MARANKIARI	SATIPO	120007	SATIPO
0624460	30734	Primaria	Publica	BAJO MARANKIARI	SATIPO	120007	SATIPO
0692293	30797	Primaria	Publica	LA FLORIDA	SATIPO	120007	SATIPO
0925545	30964	Primaria	Publica	SAN MIGUEL CUVIRIAKI	SATIPO	120007	SATIPO
0364810	31187	Primaria	Publica	RIO VENADO	SATIPO	120007	SATIPO
0364828	31188	Primaria	Publica	ALTO TIMARINI	SATIPO	120007	SATIPO
1101534	31206	Primaria	Publica	SONDOBENI	SATIPO	120007	SATIPO
1625656	31206-A	Primaria	Publica	ALTO MAYO	SATIPO	120007	SATIPO
1103209	31238	Primaria	Publica	VILLA PROGRESO	SATIPO	120007	SATIPO
1103241	31239	Primaria	Publica	BELLA ESPERANZA	SATIPO	120007	SATIPO
0365478	31253	Primaria	Publica	SAN PASCUAL/BAJO SAN PASCUAL	SATIPO	120007	SATIPO
0518456	31464	Primaria	Publica	SANTA ROSA CASHINGARI	SATIPO	120007	SATIPO
0558627	31489	Primaria	Publica	PUEBLO LIBRE AZOPE	SATIPO	120007	SATIPO
0558536	31490	Primaria	Publica	BAJO SHANKI	SATIPO	120007	SATIPO
0518159	31491	Primaria	Publica	SAN JUAN DE CORINTO	SATIPO	120007	SATIPO
0375667	31515 RAFAEL GASTELUA	Primaria	Publica	SATIPO	SATIPO	120007	SATIPO
0624676	31626	Primaria	Publica	ALTO PAURIALI	SATIPO	120007	SATIPO
0659110	31649	Primaria	Publica	CIVICHARI	SATIPO	120007	SATIPO
0692343	31661	Primaria	Publica	ALTO SAN PASCUAL	SATIPO	120007	SATIPO
0659169	31669	Primaria	Publica	VISTA ALEGRE	SATIPO	120007	SATIPO
0624734	31671	Primaria	Publica	SANTA IRENE ALTO	SATIPO	120007	SATIPO
0668533	31828	Primaria	Publica	RIO OSO	SATIPO	120007	SATIPO
0714048	31833	Primaria	Publica	CARACOL	SATIPO	120007	SATIPO
0714071	31834	Primaria	Publica	SATIPO	SATIPO	120007	SATIPO
0692335	31876	Primaria	Publica	LA FLORIDA	SATIPO	120007	SATIPO
1035419	31888	Primaria	Publica	PAKICHARI	SATIPO	120007	SATIPO
1037100	31891	Primaria	Publica	BOCA SATIPO	SATIPO	120007	SATIPO
0795120	31936	Primaria	Publica	CANAAN DEL NORTE	SATIPO	120007	SATIPO
0795039	31949	Primaria	Publica	VILLA ESPERANZA	SATIPO	120007	SATIPO
0795203	31956	Primaria	Publica	ATAHUALPA	SATIPO	120007	SATIPO
1214501	31962	Primaria	Publica	ALTO CASANTOVENI	SATIPO	120007	SATIPO
0795245	31966	Primaria	Publica	SANTA BARBARA DE SANIBENI	SATIPO	120007	SATIPO
0795278	31973	Primaria	Publica	ALTO	SATIPO	120007	SATIPO



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



				TZANCUVATZARI			
0795286	31974	Primaria	Publica	ALTO PERU	SATIPO	120007	SATIPO
0861377	31977	Primaria	Publica	ALTO PROGRESO	SATIPO	120007	SATIPO
0365932	64517	Primaria	Publica	PAURELI	SATIPO	120007	SATIPO
0374447	DIVINO NIÑO JESUS (30632)	Primaria	Publica	SATIPO	SATIPO	120007	SATIPO
0499665	JOSE OLAYA	Primaria	Publica	JOSE OLAYA	SATIPO	120007	SATIPO

PRIMARIA-PRIVADA-UGEL SATIPO-2016

Cód. mod.	Nombre de IE	Nivel	Gestión	Centro Poblado	DISTRITO	Cod.	UGEL
MAZAMARI							
1697390	ALTO CAMONASHARI	Primaria	Privada	ALTO CAMONASHARI	MAZAMARI	120007	SATIPO
0861526	COLEGIO ADVENTISTA MAZAMARI	Primaria	Privada	MAZAMARI	MAZAMARI	120007	SATIPO
1376110	MANUEL A. ODRIA	Primaria	Privada	MAZAMARI	MAZAMARI	120007	SATIPO
1439439	NIÑO JESUS	Primaria	Privada	MAZAMARI	MAZAMARI	120007	SATIPO
1439363	VIRGEN DE GUADALUPE	Primaria	Privada	MAZAMARI	MAZAMARI	120007	SATIPO
PAMPA HERMOSA							
1665017	ALTO MAYO	Primaria	Privada	ALTO MAYO	PAMPA HERMOSA	120007	SATIPO
RIO NEGRO							
1721778	VIRGEN DE GUADALUPE	Primaria	Privada	RIO NEGRO	RIO NEGRO	120007	SATIPO
SATIPO							
1215516	ALBERT EINSTEIN	Primaria	Privada	SATIPO	SATIPO	120007	SATIPO
0619122	COLEGIO ADVENTISTA SATIPO	Primaria	Privada	SATIPO	SATIPO	120007	SATIPO
1639202	COLEGIO DE CIENCIAS CRAMER	Primaria	Privada	SATIPO	SATIPO	120007	SATIPO
1674456	CRAMER KIDS	Primaria	Privada	SATIPO	SATIPO	120007	SATIPO
1376144	EL BUEN SAMARITANO	Primaria	Privada	SATIPO	SATIPO	120007	SATIPO
1638592	EMANUEL	Primaria	Privada	TZANCUVATZIARI	SATIPO	120007	SATIPO
1571652	INTERNACIONAL ELIM	Primaria	Privada	SATIPO	SATIPO	120007	SATIPO
1525625	KINDER CRAYOLITAS	Primaria	Privada	PROGRESO	SATIPO	120007	SATIPO
1696681	LOS ANGELES DEL VALLE MARANKIARI	Primaria	Privada	LOS ANGELES DEL VALLE MARANKIARI	SATIPO	120007	SATIPO
1376128	MARIA DE LOS ANGELES	Primaria	Privada	VILLA PROGRESO	SATIPO	120007	SATIPO
1522903	NEWTON	Primaria	Privada	SATIPO	SATIPO	120007	SATIPO
1102607	NUEVO MUNDO	Primaria	Privada	SATIPO	SATIPO	120007	SATIPO
0861401	PAMER	Primaria	Privada	SATIPO	SATIPO	120007	SATIPO



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



1439397	SAN FRANCISCO DE ASIS	Primaria	Privada	SATIPO	SATIPO	120007	SATIPO
---------	-----------------------	----------	---------	--------	--------	--------	--------

SECUNDARIA-PUBLICA-UGEL SATIPO-2016

Cód. mod.	Nombre de IE	Nivel	Gestión	Centro Poblado	DISTRITO	Cod.	UGEL
COVIRIALI							
1215631	COVIRIALI	Secundaria	Publica	COVIRIALI	COVIRIALI	120007	SATIPO
0937649	SAN PEDRO	Secundaria	Publica	SAN PEDRO	COVIRIALI	120007	SATIPO
LLAYLLA							
1568526	AGROINDUSTRIAL	Secundaria	Publica	BELEN	LLAYLLA	120007	SATIPO
1035294	INCA GARCILAZO DE LA VEGA	Secundaria	Publica	HERMOSA PAMPA	LLAYLLA	120007	SATIPO
0936302	JORGE CHAVEZ	Secundaria	Publica	TEORIA	LLAYLLA	120007	SATIPO
0624932	JUAN VELASCO ALVARADO	Secundaria	Publica	LLAYLLA	LLAYLLA	120007	SATIPO
MAZMARI							
1439272	ALDEA DEL NIÑO BEATO JUNIPERO SERRA	Secundaria	Publica	MAZAMARI	MAZAMARI	120007	SATIPO
0691790	BILINGÜE ALIPIO PONCE VASQUEZ	Secundaria	Publica	TSIRIARI	MAZAMARI	120007	SATIPO
1544675	CAÑETE	Secundaria	Publica	CAÑETE	MAZAMARI	120007	SATIPO
1520345	GLORIABAMBA	Secundaria	Publica	GLORIABAMBA	MAZAMARI	120007	SATIPO
1568542	JAIME CERRON PALOMINO	Secundaria	Publica	DOS DE MAYO	MAZAMARI	120007	SATIPO
0373399	JOSE CARLOS MARIATEGUI	Secundaria	Publica	MAZAMARI	MAZAMARI	120007	SATIPO
0713909	PUEBLO LIBRE	Secundaria	Publica	PUEBLO LIBRE	MAZAMARI	120007	SATIPO
0936369	RAFAEL HOYOS RUBIO	Secundaria	Publica	CAPIRUSHIARI	MAZAMARI	120007	SATIPO
1387919	SAN MIGUEL DE CENTRO SAURENI	Secundaria	Publica	CENTRO SAURENI	MAZAMARI	120007	SATIPO
1568591	SANTA ROSA DE CHIRIARI	Secundaria	Publica	SANTA ROSA DE CHIRIARI	MAZAMARI	120007	SATIPO
PAMPA HERMOSA							
1387760	30008	Secundaria	Publica	PAMPA MANDARINA	PAMPA HERMOSA	120007	SATIPO
0925537	CARLOS NORIEGA JIMENEZ	Secundaria	Publica	MARIPOSA	PAMPA HERMOSA	120007	SATIPO
0936062	SANTA ROSITA	Secundaria	Publica	SANTA ROSITA	PAMPA HERMOSA	120007	SATIPO
RIO NEGRO							
1430487	31463 SAN JORGE	Secundaria	Publica	RIO BERTHA	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1439512	31827	Secundaria	Publica	ALTO VILLA VICTORIA	RIO NEGRO	120007	SATIPO



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



1568518	ALTO SONDOVENI	Secundaria	Publica	ALTO SONDOVENI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1214659	CESAR VALLEJO	Secundaria	Publica	SAN JUAN DE CHENI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1652809	CHAMIRIARI	Secundaria	Publica	CHAMIRIARI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1214774	CIRO ALEGRIA BAZAN	Secundaria	Publica	CENTRO HUAHUARI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1440429	CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI	Secundaria	Publica	ALTO RIO CHARI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1103803	JOSE ANTONIO ENCINAS	Secundaria	Publica	YAVIVIRONI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
0598839	JOSE GALVEZ	Secundaria	Publica	RIO NEGRO	RIO NEGRO	120007	SATIPO
0937672	JOSE MARIA ARGUEDAS	Secundaria	Publica	AOTI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1544683	NUEVA FLORIDA	Secundaria	Publica	NUEVA FLORIDA	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1655612	NUEVO AMANECER HAWAI	Secundaria	Publica	NUEVO AMANECER HAWAI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1576271	PEDRO PAULET MOSTAJO	Secundaria	Publica	SAN JUAN DE KIHATI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1387794	PITUCUNA	Secundaria	Publica	PITOCUNA	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1035179	RICARDO PALMA	Secundaria	Publica	IPOKI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1440288	SHABASHIPANGO	Secundaria	Publica	SHABASHIPANGO	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1103688	VILLA REAL	Secundaria	Publica	VILLA REAL	RIO NEGRO	120007	SATIPO
1717693	31825	Secundaria	Publica	SAN LUIS DE ALTO IPOKI	RIO NEGRO	120007	SATIPO
SATIPO							
1520337	30643 JESUS SALVADOR	Secundaria	Publica	SHANKI	SATIPO	120007	SATIPO
0624775	ANTONIO RAYMONDI	Secundaria	Publica	PARATUSHIALI	SATIPO	120007	SATIPO
1544667	BAJO SONDOVENI	Secundaria	Publica	SONDOBENI	SATIPO	120007	SATIPO
1439413	DIVINO NIÑO JESUS	Secundaria	Publica	SATIPO	SATIPO	120007	SATIPO
0373191	FRANCISCO IRAZOLA	Secundaria	Publica	SATIPO	SATIPO	120007	SATIPO
1103647	JOSE OLAYA	Secundaria	Publica	JOSE OLAYA	SATIPO	120007	SATIPO
1628304	JUAN SANTOS ATAHUALPA	Secundaria	Publica	SHANQUI BAJO	SATIPO	120007	SATIPO
1215797	MANUEL MEJIA ALBERTO	Secundaria	Publica	HUANTASHIRI	SATIPO	120007	SATIPO
1387588	MARANKIARI BAJO	Secundaria	Publica	BAJO MARANKIARI	SATIPO	120007	SATIPO
1214618	PACHACUTEC	Secundaria	Publica	RIO VENADO	SATIPO	120007	SATIPO
1214576	RAFAEL GASTELUA	Secundaria	Publica	SATIPO	SATIPO	120007	SATIPO
0659151	RAMON CASTILLA	Secundaria	Publica	SANIBENI	SATIPO	120007	SATIPO
1103761	SANTO DOMINGO	Secundaria	Publica	SANTO DOMINGO	SATIPO	120007	SATIPO



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



				DE MARANKIARI			
--	--	--	--	---------------	--	--	--

SECUNDARIA-PRIVADA-UGEL SATIPO-2016

Cód. mod.	Nombre de IE	Nivel	Gestion	Centro Poblado	DISTRITO	Cod.	UGEL
MAZAMARI							
0590489	COLEGIO ADVENTISTA MAZAMARI	Secundaria	Privada	MAZAMARI	MAZAMARI	120007	SATIPO
1522911	NIÑO JESUS	Secundaria	Privada	MAZAMARI	MAZAMARI	120007	SATIPO
1698422	PANGA	Secundaria	Privada	PANGA	MAZAMARI	120007	SATIPO
SATIPO							
1439587	ALBERT EINSTEIN	Secundaria	Privada	SATIPO	SATIPO	120007	SATIPO
1439603	COLEGIO ADVENTISTA SATIPO	Secundaria	Privada	SATIPO	SATIPO	120007	SATIPO
1579820	COLEGIO DE CIENCIAS CRAMER	Secundaria	Privada	SATIPO	SATIPO	120007	SATIPO
1376151	EL BUEN SAMARITANO	Secundaria	Privada	SATIPO	SATIPO	120007	SATIPO
1638600	EMANUEL	Secundaria	Privada	TZANCUVATZIARI	SATIPO	120007	SATIPO
1664184	HEROES DEL CENEP	Secundaria	Privada	BELLA ESPERANZA	SATIPO	120007	SATIPO
1376136	MARIA DE LOS ANGELES	Secundaria	Privada	VILLA PROGRESO	SATIPO	120007	SATIPO
1363159	NEWTON	Secundaria	Privada	SATIPO	SATIPO	120007	SATIPO
1544733	NUEVO MUNDO	Secundaria	Privada	SATIPO	SATIPO	120007	SATIPO
1439561	PAMER	Secundaria	Privada	SATIPO	SATIPO	120007	SATIPO
0589911	SAN FRANCISCO DE ASIS	Secundaria	Privada	SATIPO	SATIPO	120007	SATIPO
1720374	LORD BYRON	Secundaria	Privada	SATIPO	SATIPO	120007	SATIPO
1721083	ALIPIO PONCE	Secundaria	Privada	SATIPO	SATIPO	120007	SATIPO

CETPRO-PUBLICA-UGEL SATIPO-2016

Cód. mod.	Nombre de IE	Nivel	Gestion	Centro Poblado	DISTRITO	Cod.	UGEL
SATIPO							
0936120	SATIPO	CETPRO	Publica	SATIPO	SATIPO	120007	SATIPO

CETPRO-PRIVADA-UGEL SATIPO-2016



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



Cód. mod.	Nombre de IE	Nivel	Gestion	Centro Poblado	DISTRITO	Cod.	UGEL
SATIPO							
1268978	COMPUTRON 2	CETPRO	Privada	SATIPO	SATIPO	120007	SATIPO
1412899	EXPRO	CETPRO	Privada	SATIPO	SATIPO	120007	SATIPO
1671304	JOHN DEWEY	CETPRO	Privada	SATIPO	SATIPO	120007	SATIPO
1412915	LA RIOJA	CETPRO	Privada	SATIPO	SATIPO	120007	SATIPO
1543354	MODAS LEIDY DY	CETPRO	Privada	SATIPO	SATIPO	120007	SATIPO
1439355	SAN IGNACIO DE LOYOLA	CETPRO	Privada	SATIPO	SATIPO	120007	SATIPO
1522937	SAN IGNACIO DE RECALDE	CETPRO	Privada	SATIPO	SATIPO	120007	SATIPO

2. Ubicación de las II.EE. con el nombre de sus directores y Presidente de APAFAS.

NIVEL EDUCATIVO	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	CARGO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
E.B.R. INICIAL	140	DIRECTOR I.E.	IBARRA	ENRIQUEZ	JENNY ROSARIO
E.B.R. INICIAL	669	DIRECTOR I.E.	TORPOCO	MAYTA	VICTORIA IRENE
E.B.R. INICIAL	363	DIRECTOR I.E.	HUAMANI	BAUTISTA	IDA MATILDE
E.B.R. PRIMARIA	30001-54	DIRECTOR I.E.	VASQUEZ	COTERA	ROD RONHAD
E.B.R. PRIMARIA	DIVINO NINO JESUS (30632)	DIRECTOR I.E.	BOCANEGRA	PEREZ	ADITH
E.B.R. PRIMARIA	30646	DIRECTOR I.E.	YABAR	ROSALES	AMAINÉ
E.B.R. PRIMARIA	30651 "DANIEL ALCIDES CARRION"	DIRECTOR I.E.	LEON	PALOMINO	LUIS ANGEL
E.B.R. PRIMARIA	30652	DIRECTOR I.E.	SEMINARIO	ABANTO	REGULO LUCAS
E.B.R. PRIMARIA	30653	DIRECTOR I.E.	FABIAN	ROJAS	JUDITH NORMA
E.B.R. PRIMARIA	31191 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI	DIRECTOR I.E.	MANRIQUE	VALERIO	ALEXSANDER ERBER
E.B.R. PRIMARIA	JOSE OLAYA	DIRECTOR I.E.	SANCHEZ	COTERA	CARLOS ALBERTO
E.B.R. PRIMARIA	31614	DIRECTOR I.E.	LOPEZ	TERRY	IVONNE EMPERATRIZ
E.B.R. PRIMARIA	PEDRO PAULET MOSTAJO	DIRECTOR I.E.	GUTIERREZ	PAPUICO	JOSE LUIS
E.B.R. PRIMARIA	31834	DIRECTOR I.E.	QUISPE	NAPANGA	NARCISO JACINTO
E.B.R. PRIMARIA	31863	DIRECTOR I.E.	CANCHANYA	LUYA	EUGENIA MARIA
E.B.R. PRIMARIA	31970	DIRECTOR I.E.	PARIONA	MIGUEL	EDWIN CARLOS
E.B.R. PRIMARIA	30389	DIRECTOR I.E.	GARAY	PALOMINO	RAUL



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



E.B.R. PRIMARIA	30635 NUESTRA SENORA DE LAS MERCEDES	DIRECTOR I.E.	LOPEZ	PINTO	JHON JAVIER
E.B.R. PRIMARIA	30657	DIRECTOR I.E.	CAMARENA	CRISTOBAL	MARILUZ GLADYS
E.B.R. PRIMARIA	30658 DANIEL A. CARRION GARCIA	DIRECTOR I.E.	GUTIERREZ	CHUPAYO	YUDITH MAGDA
E.B.R. PRIMARIA	30659	DIRECTOR I.E.	MEZA	DE LA PEÑA	CARLOS ROMAN
E.B.R. PRIMARIA	30660	DIRECTOR I.E.	ARANA	CAMACHO	JAIME JACINTO
E.B.R. PRIMARIA	30665	DIRECTOR I.E.	SULCA	MALDONADO	DANTE RAUL
E.B.R. PRIMARIA	30666	DIRECTOR I.E.	PIZARRO	RICSE	DELIO SERGIO
E.B.R. PRIMARIA	64516	DIRECTOR I.E.	PAUCAR	PARIONA	FIDE ELISEO
E.B.R. SECUNDARIA	FRANCISCO IRAZOLA	DIRECTOR I.E.	VILCHEZ	PALOMARES	GRIMALDO DANIEL
E.B.R. SECUNDARIA	RAFAEL GASTELUA	DIRECTOR I.E.	PEÑA	TAPIA	WILLIAM
E.B.R. SECUNDARIA	ANTONIO RAYMONDI	DIRECTOR I.E.	PEREZ	ZORRILLA	CARLOS GERARDO
E.B.R. SECUNDARIA	JOSE GALVEZ	DIRECTOR I.E.	CHAVEZ	CHAHUAYA	ALFREDO ALEJANDRO
E.B.R. SECUNDARIA	RAMON CASTILLA	DIRECTOR I.E.	JIMENEZ	SERRANO	TORIBIO
E.B.R. SECUNDARIA	CESAR VALLEJO	DIRECTOR I.E.	ZAPATA	VALENZUELA	FERNANDO CARLOS
E.B.R. SECUNDARIA	PACHACUTEC (31187)	DIRECTOR I.E.	MENDOZA	VASQUEZ	NERIO MARIN
E.B.R. SECUNDARIA	JOSE MARIA ARGUEDAS	DIRECTOR I.E.	LIVIA	UZURIAGA	JUAN EUDES
E.B.R. SECUNDARIA	SANTA ROSITA (30684)	DIRECTOR I.E.	CACHUAN	TOMAS	HUGO
E.B.R. SECUNDARIA	CARLOS NORIEGA JIMENEZ	DIRECTOR I.E.	TAQUIA	YAUUVILCA	TEODORO WILFREDO
E.B.R. SECUNDARIA	SAN PEDRO	DIRECTOR I.E.	ACEVEDO	SULCA	ISAI FIDEL
E.B.R. SECUNDARIA	RICARDO PALMA	DIRECTOR I.E.	HUAMAN	MANDARACHI	MIGUEL ANGEL
E.B.R. SECUNDARIA	SANTO DOMINGO	DIRECTOR I.E.	GOMEZ	CLIMACO	ORLANDO
E.B.R. SECUNDARIA	JOSE ANTONIO ENCINAS	DIRECTOR I.E.	REYNOSO	CUADROS	EFRAIN LIDIO
E.B.R. SECUNDARIA	CIRO ALEGRIA BAZAN	DIRECTOR I.E.	DE LA CRUZ	HIDALGO	HUGO
E.B.R. SECUNDARIA	INCA GARCILAZO DE LA VEGA	DIRECTOR I.E.	CERRON	ALONZO	JUAN EDUARDO
E.B.R. SECUNDARIA	JOSE CARLOS MARIATEGUI	DIRECTOR I.E.	PEREZ	ATAO	FLOR MARIA
E.B.R. SECUNDARIA	JUAN VELASCO ALVARADO	DIRECTOR I.E.	PALOMARES	QUINTANILLA	EVA ASUNTA
E.B.R. SECUNDARIA	JORGE CHAVEZ	DIRECTOR I.E.	HUANCA	CARHUALLANQUI	IVER DAVID
E.B.R. SECUNDARIA	RAFAEL HOYOS RUBIO	DIRECTOR I.E.	BASTIDAS	VILA	VICTOR RAUL
E.B.R. SECUNDARIA	BILINGÜE ALIPIO PONCE VASQUEZ	DIRECTOR I.E.	CAMARENA	LOPEZ	OVIDIO ANIBAL



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



ED. BASICA ESPECIAL	NINO JESUCITO	DIRECTOR I.E.	RAMIREZ	MAURICIO	LUZ MARCELINA
------------------------	---------------	---------------	---------	----------	------------------

G. Sector Salud.

RED DE SALUD SATIPO - MINSA	
Directora	MC. JANNETT LOVERA SANTANA
	Email: jangel.lo.sa@gmail.com
	Teléfono: 951686760
	Dirección:

La situación de salud es un proceso dinámico, producto de la interacción de los determinantes socio-económicos y de los sistemas de salud de un determinado espacio, lo cual es imperativo conocer por parte de los decisores en salud en todos los niveles de gestión para planificar e intervenir en salud.

El análisis de la situación de salud tiene como objetivo priorizar los problemas más urgentes a través del perfil epidemiológico, los factores que lo determinan y la respuesta social. Todo lo cual debe constituir información oportuna para los que toman decisiones.



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



1. Ubicación y número de hospitales, clínicas, postas médicas y otros

ESTABLECIMIENTO	POBLACION 2015
DISTRITO SATIPO	41.888
HOSP. DE APOYO MIRIGA ARAKARI SATIPO	23.362
P.S. HUAHUARI	2.467
P.S. RÍO VENADO	1.109
P.S. STO DGO DE MARANKIARI	4.142
P.S. BAJO CAPIRO	1.994
P.S. PARATUSHALI	2.001
P.S. HUANTASHIRI	2.034
P.S. SANIBENI	2.035
P.S. ALTO PAURELI	1.261
P.S. BELLA ESPERANZA	531
P.S. CANAN DEL NORTE	1.003
DISTRITO COVIRIALI	6.101
C.S. COVIRIALI	2.282
P.S. SAN PEDRO	1.204
P.S. STA MARIA	730
P.S. SAN ANDRÉS	358
P.S. BUENOS AIRES	849
P.S. PALMAPAMPA	678
DISTRITO LLAYLLA	6.168
C.S. LLAYLLA	2.524
P.S. HERMOSA PAMPA	2.117
P.S. BELEN	1.527
DISTRITO MAZAMARI	60.222
C.S. MAZAMARI	35.290
P.S. CAPIRUSHARI	6.172
P.S. PUEBLO LIBRE DE PAURIALI	7.883
P.S. COMUNIDAD NATIVA PANGA	6.977
P.S. GLORIABAMBA	1.128
P.S. TEORIA	549
P.S. BUENOS AIRES - TZIRIARI	1.403
P.S. VILLA PROGRESO	820
DISTRITO PAMPA HERMOSA	10.414
P.S. SANTA ROSITA	2.313
P.S. MARIPOSA	2.477
P.S. APALLA CALABAZA	229
P.S. TOLDOPAMPA	1.320
P.S. PAMPA MANDARINA	2.017
P.S. HUANCAMACHAY	2.058
DISTRITO PANGOÁ	63.048
HOSP. SAN MARTIN DE PANGOÁ	15.929
C.S. SAN RAMON PANGOÁ	5.379
P.S. CHAVINI	2.783
P.S. SAN ANTONIO SONOMORO	1.986
P.S. CUBANTIA	1.631
P.S. VILLA MARIA	2.063
C.S. TZIRIARI	2.455
PS. SAN CRISTOBAL	2.396
P.S. NAYLAM DE SONOMORO	1.442
P.S. MAZARONQUIARI	1.547



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



P.S. ALTO KIATARI	1.966
P.S. MATERENI	3.000
P.S. FORTALEZA	1.774
P.S. UNION CHAVINI	1.869
P.S. SAN JOSE MIRAFLORES	2.689
P.S. CAMPIRUSHARI	1.939
P.S. JERUSALEM DE MINARO DE NOMESTSIGUENGA	1.881
P.S. STA. ROSA ALTO KIATARI	2.954
P.S. BOCA MANTARO	622
P.S. PAQUICHARI (CERADO)	0
P.S. SAN MIGUEL DE ENE SHIMPINCHARIATO	270
P.S. MICAELA BASTIDAS MORALES	495
P.S. LA FLORIDA	255
P.S. SAN JUAN DE MANTARO	352
P.S. TONONTUARI - RIO ENE	331
P.S. BOCA KIATARI	1.220
P.S. VILCABAMBA	1.392
P.S. POTSOTENI	453
P.S. UNION PUERTO ASHANINKA	389
P.S. CIUDAD DE DIOS	938
P.S. SANTA ELENA	648
DISTRITO RIO NEGRO	28.301
C.S. RIO NEGRO	6.540
P.S. VILLA CAPIRI	1.276
P.S. RIO CHARI ALTO	2.757
P.S. PITOCUNA	2.781
P.S. PUENTE IPOKI	2.275
P.S. AOTI	4.353
P.S. ALTO PITOCUNA	550
P.S. CUSHIMIANI	990
P.S. UNION CUBIRIAKI	789
P.S. SHABASHIPANGO	671
P.S. SAN JUAN CHENI	809
P.S. UNION CAPIRI	2.570
P.S. CHONTAKIARI	942
P.S. MIGUEL GRAU	499
P.S. ALTO VILLA VICTORIA	499
DISTRITO RIO TAMBO	58.417
C.S. PUERTO OCOPA	4.714
P.S. QUEMPIRI	1.783
P.S. FE Y ALEGRIA LA PRIMAVERA	1.573
P.S. SAN MIGUEL DE OTICA	1.484
P.S. YAVIRO	1.262
P.S. CUTIMIRENI	4.174
P.S. CUSHIRENI	1.967
C.S. BETANIA	4.135
P.S. OVIRI	2.535
C.S. SAN VICENTE DE CANAAN	3.634
P.S. PUERTO ROCA	1.816
P.S. QUITENI	2.306
P.S. SHEBOJA	2.613
C.S. POYENI	4.153
P.S. BOCA CHEMBO	2.171



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



C.S. VALLE ESMERALDA	2.407
P.S. IMPANEKIARI	2.084
P.S. CAPITIRI	1.797
P.S. STA ROSITA DE SHIRINTIARI	1.961
P.S. SAN CARLOS ALTO ENE	2.270
P.S. SHIMA	2.792
P.S. CAPERUSIA	1.303
P.S. VISTA ALEGRE DEL VALLE DE SANTA CRUZ	2.217
P.S. SELVA DE ORO	1.266
TOTAL ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	104 E.SS.

1. Nombre de los Directores de los establecimientos y correos electrónico.

ESTABLECIMIENTO DE SALUD	NOMBRE Y APELLIDO	PROFESION	CARGO	NUMERO DE TELEFONO
RED DE SALUD SATIPO	JANNETT ANGHELA LOVERA SANTANA	MEDICO CIRUJANO	DIRECTORA EJECUTIVA	#951686760
HOSPITAL DE APOYO SATIPO	DARWIN RUIZ FLORES	MEDICO CIRUJANO	DIRECTOR EJECUTIVO	#948434343
MICRO RED RIO NEGRO	LUIS HUAMAN PADILLA	MEDICO CIRUJANO	JEFE DE MICRO RED	#979082076
MICRO RED COVIRIALI	KARINA AYMA GALLARDO	CIRUJANO DENTAL	JEFE DE MICRO RED	#954951833
MICRO RED MAZAMARI	VICTOR MARTINEZ TASAYCO	OBSTETRA	JEFE DE MICRO RED	#998536745
MICRO RED PUERTO OCOPA	GRACIELA NOHELIA RAFFO MORON	MEDICO CIRUJANO	JEFE DE MICRO RED	#945317733

H. Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables

1. Centro de la Emergencia Mujer, albergue para niños, Centros de Atención Institucional frente a la violencia Familiar CAI.

SR. OCHOA VILCHEZ FARAON ITALO			
Cargo:	Jefe Centro de Emergencia Mujer - Satipo	Teléfono:	964503094
Email:		Dirección:	Jr. Augusto B. Leguía N° 1126 (Centro Cívico 1er piso)



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



Recepcionó 321 casos, de ellos 266 ha sido contra las mujeres y 55 contra los varones, siendo estos menores de edad, asimismo se tiene 7 casos de violencia sexual a personas mayores de edad.

Otra cifra preocupante es la Violencia Física, la misma que 84 han sido a menores de edad, 156 personas mayores de 18 años y 10 personas de 30 años a mas, sin embargo cabe recalcar que las 156 personas mayores de 18 años sus victimarios fueron sus enamorados, novios, convivientes, ex convivientes, esposos.

ATENCIONES DEL CEM SATIPO PERIODO 2015

AREA PSICOLOGIA	AREA SOCIAL	AREA LEGAL
1407	1481	1701

Fuente CEM Satipo

SUGERENCIAS DE LA INSTITUCIÓN

- Que durante el trabajo diario que realiza la Institución ha encontrado dificultades como la movilidad de traslado de los profesionales a Comunidades y Centros Poblados alejados, los mismos que por no llegar muchas veces dejan las denuncias.
- Los usuarios que se encuentran en lugares alejados y de difícil acceso para que puedan asistir a sus audiencias y otros que las entidades legales requieren su presencia, se ha hecho posible en innumerables situaciones colectas entre los profesionales que trabajan en esta
- oficina para sus pasajes, coordinando así mismo con las autoridades de los Centros Poblados, anexos y otros.
- Que siendo necesario solucionar dependencia emocional y dependencia económica de nuestros usuarios ante sus agresores, es necesario y urgente una CASA REFUGIO TEMPORAL EN BENEFICIO DE PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN ALTO RIESGO QUE NO CUENTEN CON REDES FAMILIARES PARA PROTEGERLAS DE UN POSIBLE FEMINICIDIO.

2. Nombre de los Directores de los establecimientos y correos.

I. Comunidad Organizada.

- a. La PNP ha organizado Cinco (05) Juntas Vecinales, teniendo como Coordinador General a Juan De la Cruz Barja; estas juntas mantienen una colaboración estrecha con las autoridades de la Municipalidad, principalmente con la Gerencia de Seguridad Ciudadana y el Departamento de Serenazgo. Son las siguientes: "La Florida", conformada por 16 integrantes, teniendo como Coordinador Zonal Gaudencia Cristina Basilio Poma, telef. 999108647; "Natalio Sánchez", conformada por 19 integrantes,



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



teniendo como Coordinador Zonal a Agatón Pomahuali De La Cruz, telef. 964486825; “Los Cristales 1ra. Etapa”, conformada por 21 integrantes, teniendo como Coordinador Zonal a Elvis Saúl Ulloa Quispe, telef. 990900119; “Santa Leonor”, conformada por 17 integrantes, teniendo como Coordinador Zonal a Ronald Leonel Juscamayta Lobato, telef. 968858682 y “El Milagro”, conformada por 22 integrantes, teniendo como Coordinador Zonal a Ana María Espíritu Sierra, telef. 921095745.

- b. En la presente gestión 2015-2018 se mantiene una relación estrecha con las Juntas Comunales de Desarrollo Zona Urbana, organizadas por la Municipalidad de Satipo: “Natalio Sánchez”, dirigida por Tadeo Poma Pariona, con telef. 964486825; “San José”, dirigida por Luzmila Bendejú Huamán, con telef. 975044115; “08 de Octubre y Miguel Grau”, dirigida por Marleny Lucila Espinoza Soto, con telef. 949043139; “Las Lomas de San Isidro”, dirigida por Angélica Dionicia Aspú Lordán, con telef. 937570658; “11 de Febrero”, dirigida por Juan Augusto De la Cruz Barja, con telef. 945743793; “Av. Marginal.- Satipo- Mazamari”, dirigida por Delfín Fredy Baldeón Carrasco, con telef. 978093440; “Barrio San Francisco”, dirigida por Teófilo Quiñón Fabián, con telef. 942658640; “Jr. Junín Cuadras 1, 2 y 3”, dirigida por Edgar Lozano Lozano, con telef. 964581397; “La Colmena”, dirigida por Miguel Cairampoma de la O; “La Florida”, dirigida Edwin Roy Román Marcos, con telef. 971177206; “San Juan Rivereña- José Olaya”, dirigida por Alfonso Enrique Huamaní Buendía, con telef. #001187; “Los Angeles”, dirigida por Gregorio Ortiz Camarena, con telef. 950539887; “Los Cristales 1era. Etapa”, dirigida por David Víctor Muñoz Nuñez, con telef. 956002758; “Los Cristales”, dirigida por Herlinda Vera Ordóñez, con telef. 950528109; “Los Frutales”, dirigida por Luis Miguel Huanhuayo Gabriel, con telef. 971426888; “Los Vecinos de la Av. Malecón”, dirigida por Máximo Fermín Medrano Baltazar, con telef. 942993463; “Los Villalobos”, dirigida por Gonzalo Villalobos Cristóbal, con telef. 943500552; “Mártires de la Paz”, dirigida por Rafael Palomino Osorio, con telef. 983678897; “Musullacta”, dirigida por Eustaquio Carhuapoma Munge, con telef. 975409428; “Nueva Victoria”, dirigida por Rosa Blanca Bastidas Mendoza, con telef. 938818774; “Pasaje José Olaya”, dirigida por Sofía Florido Romero, con telef. 995630659; “Rafael Gastelua”, dirigida por Iris Narda Cainicela Huisa, con telef. 995630659; “San Crisanto”, dirigida por Régulo Máximo Ramírez Ramos, con telef. 957679643; “San Francisco de Asís”, dirigida por Félix Mariano Arana Aguirre, con telef. 964434257, “San Valentín- Jorge Chávez”, dirigida por Juana Barretón Pérez, con telef. 953912614; “Santa Isabel I Etapa”, dirigida por Bertha Elisa Gonzáles Quispe, con telef. 951600901; “Santa Leonor”, dirigida por Teodoro León Alzamora, con telef. 972800727; “Urb. José Olaya”, dirigida por Robert Sabino Martínez García; “Villa Malecón”, dirigida por María Córdova Pérez, con telef. 988908155; “Playa Escondida, Selva Central”, dirigida por Santiago Raúl Portocarrero Caynic, con telef. 984919613; “Villa Mercedes”, dirigida por Eduardo Travesano Ayquipa, con telef. 964039040; “CP. Juan Santos Atahualpa”, dirigida por Eusebio Huayhua Meza García; “Las Lomaditas”, dirigida por Augusto Ayre Avila, con telef. 944418480; “Carretera Antigua Rafael Gastelua”, dirigida por César Augusto Granza Cárdenas, con telef. 996901110; “Señor de Huanca- Jorge Chávez”, dirigida por Rolando Guzmán Almonacid



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



Meza, con telef. 950011287; “El Milagro”, dirigida por Ana María; “Flavio Nieva Baquerizo”, dirigida por Juan Enrique Silva Herrera; “Progreso”, dirigida por Emilio Eloy Godoy Miranda; “Villa Luz”, dirigida por Elena Parra; “Raymondi”, dirigida por Esther Rojas Huarcaya; “Venecia”; “Villa Cariño”; “Villa Luz, dirigida por Elena Díaz, con telef. 954801586; “Santa Isabel II Etapa”; “Progreso”; “Mangopampa- Jorge Chávez”; “María Inmaculada”; “Las Palmas y Los Sauces”; “Las Lomaditas” dirigida por Nancy Vicente Huamán, con telef. 998984857; “Calle Aviación”; “Concordia de Jr. María Prado a José Pardo”; “El Milagro”; “Flavio Nieva Baquerizo”; “Herich- Jorge Chávez” y “1ra. Cuadra de Alfonso Ugarte”

- c. Entre las instituciones del Programa de Apoyo Social Alimentario del Vaso de Leche se encuentran: “Jorge Chávez”, dirigida por Erika Villar Lapa Rivera, ubicado en Pasaje Alfonso Ugarte N° 578, Telef. 984638124; José Olaya”, dirigida por Hermelinda Ticllacuri Gómez, ubicado en Jr. La Paz, Telef. 963617810; “Discapacitados”, dirigida por Hortencia Flores Alanya, ubicado en Prolongación Junín N° 470; “San Isidro”, dirigida por Ketty Lapa Santos, ubicado en Av. Perú, Telef. 975061063; “El Progreso”, dirigida por Maribel Huamaní Fernández, ubicado en Av. Micaela Bastidas N° 1069, Telef. 920246968; “Jr. San Martín”, dirigida por Nancy Susana Carhuavilca Muñoz, ubicado en Jr. Miguel Grau Cuadra 8, Telef. 943601947; “Av. Raymondi”, dirigida por Zulmy Judith Cáceres Pérez, ubicado en Av. Antonio Raymondi Cuadra 6, Telef. 971251789; “Jr. Agricultura”, dirigida por Noemí Vilma Torres Campos, ubicado en Jr. Concordia 489, Telef. 957544562; “1ra. Cuadra D.A.C.”, dirigida por Tika Córdova Rojas, ubicado en Jr. Miguel Grau 341, Telef. 981738280; “B. Villa Luz”, dirigida por Frida Rocío Olórtegui Mallma; ubicado Av. Perú 571, Telef. 956694526; “AA.HH 8 de Octubre” dirigida por Paulina Aroni Medina, ubicado en Carretera Marginal Km. 2, Telef. 962845304; “Urb. Santa Leonor”, dirigida por Yanina Muñoz Maraví, ubicado en Calle 8.- Santa Leonor, Telef. 957544562; “Ancianos”, dirigida por Eladia Ybarra Aranda, ubicado en Calle B 131.- Santa Leonor; “Ex. Shell”, dirigida por Silvia Asencios Chaquety, ubicado Calle Alcanfores 156.- La Colmena, Telef. 968607428; “Santa Isabel I Etapa, dirigida por Martha Sánchez Huanacuy, ubicado en Jr. 1 de Noviembre I Etapa.- Santa Isabel, Telef. 974003234; “AA.HH. Natal. Sanc.”, dirigida por Adela Bárcena Flores, ubicado en Jr. 1 de Noviembre 1214, Telef. 964939606”B. Villa Luz”, dirigida por Erika Eva Poma Pascual, ubicado en Jr. Concordia 658, Telef. 949864200; “Santa Isabel II Etapa”, dirigida por Rosario Victoria Santiago Caja, ubicado en Jr. 1 de Noviembre 1057, Telef. 964768821; “Playa Verde”, dirigida por Marilú María Fernando Chávez, ubicado en Calle Fidel Suárez 113.- C. Shirampari, Telef. 956415434; “AA.HH. Venecia”, dirigida por Flor de María Arteaga Oré, ubicado en Calle Milagro 108.- 8 de Octubre, Telef. 9902231421; “Sr. De los Milagros J. Chávez” dirigida por Florinda Ruth Rojas Inocente, ubicado en Pasaje La Unión, Telef. 955624111; “Flavio Nieva Baquerizo” dirigida por María Rosario Rojas Loayza, ubicado en Flavio Nieva, Telef. 971924157; “Los Cristales”, dirigida por María Valero Morales, ubicado en Los Cristales, Telef. 955878918; Francisco Irazola Satipo, dirigida por Sonia Sea Ordoñez, ubicado en Jr. Augusto B. Leguía 1214, Telef. 971720000; “AA.HH. La Florida”, dirigida por Edith Selia Meza Vivas, ubicado en Jr.



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



Augusto B. Leguía s/n, Telef. 939198824; “Los Angeles”, dirigida por Doris Salvador Quispe, ubicado en Jr. Augusto B. Leguía, Telef. 949826983; “Sector San José”, dirigida por Carla Lorena Torres Nano, ubicado en Jr. Las Palmas 358.- San José, Telef. 948491960; “CP. Tzancuvatzari”, dirigida por Rosalinda Merino Casancho, ubicado en Tzancuvatzari, Telef. 985701343; “CP. Alto Tzancuvatzari”, dirigida por Eva Jovita Casa Espinoza, ubicado en Av. Tupac Amaru.- Alto Tzancuvatzari, Telef. 997346466; “CP. Bajo Timarini Bajo”, dirigida por Alberta Teodora Guerrero Macedo, ubicado en CP, Bajo Timarini, Telef. 943187865; “CP. Paratushiali”, dirigida por Jeny María Echevautis Cervantes, ubicado en CP. Río Desconocido, Telef. 975089810; CP. Selva Verde Marankiari, dirigida por Erline Eliana Apolinario Bohorquez, ubicado en CP. Selva Verde, Telef. 982377722; “CC.NN. Shanki”, dirigida por Angélica Maringa Polaco, ubicado en CC.NN. Shanqui; “CP. Virgen del Carmen Sanibeni”, dirigida por Alicia Doris Oré Meza, ubicado en CP. Sanibeni, Telef. 964893714; “CP. Canán del Norte- Río Venado”, dirigida por Esther Espinoza Palante, ubicado en CP. Canán del Norte, Telef. 949283423; “CP. Río Oso”, dirigida por Pilar Espinoza Campos, ubicado en CP. Río Oso, Telef. 985719640; “CP. Menor Marankiari”, dirigida por LGladis Rocío Lázaro Bobis, ubicado en CP. Marankiari, Telef. 973830435; “CP. Alto Progreso Villa C., dirigida por Lidia Gutarra Castillo, ubicado CP. Alto Progreso, Telef. 994438331; “CP Anexo Monterrico”, dirigida por Elvia Elizabeth Medina Cabosmalon, ubicado en CP. Monterrico, Telef. 998989048; “CC.NN. Paurali- Marank., dirigida por Elisa Isabel Chumpaty López, ubicado en CC.NN. Paurali; “CC.NN. Huantachiri”, dirigida Por Romelia Mariano Martín, ubicado en CC.NN. Huantachiri; “La Florida Sanibeni”, dirigida por Mileni Calderón Félix, ubicado CP La Florida Sanibeni, Telef. 971195954; “Paraíso Marankiari”, dirigida Yola Suse Avenio Martínez, ubicado en CP. Paraíso Marankiari; “Alto Santa clara.- Río Venado”, dirigida por Sana Liz Huari Mendoza, ubicado en CP. Alto Santa Clara, Telef. 964854603; “CC.NN. B.S. Pascual”, dirigida por Elí Fernández Zevallos, ubicado en CC.NN. Bajo San Pascual, Telef. 964854603; “CP. Nuevo Amanecer Río Venado, dirigida por Julia Sánchez Munive, ubicado en CP. Nuevo Amanecer, Telef. 996254235.

1. Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales promovidas por la Policía Nacional del Perú.

Cuenta con un coordinador General: Sr. Juan De la Cruz Barja, asimismo integrado por las siguientes JJ.VV. de Seguridad Ciudadana, según se detalla:

- **JJ.VV. “La Florida”**, conformada por 16 integrantes, teniendo como Coordinador Zonal Gaudencia Cristina Basilio Poma, telef. 999108647.
- **JJ.VV. “Natalio Sánchez”**, conformada por 19 integrantes, teniendo como Coordinador Zonal a Agatón Pomahuali De La Cruz, telef. 964486825.
- **JJ.VV “Los Cristales 1ra. Etapa”**, conformada por 21 integrantes, teniendo como Coordinador Zonal a Elvis Saúl Ulloa Quispe, telef. 990900119.



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



- **JJ.VV. “Santa Leonor”**, conformada por 17 integrantes, teniendo como Coordinador Zonal a Ronald Leonel Juscamayta Lobato, telef. 968858682.
- **JJ.VV. “El Milagro”**, conformada por 22 integrantes, teniendo como Coordinador Zonal a Ana María Espíritu Sierra, telef. 921095745.



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



A. Financieros

La programación de actividades y productos para el cumplimiento de los objetivos del presente plan están directamente relacionados al Programa Presupuestal 0030 Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana. A tal efecto, la Municipalidad

Provincial de Satipo tiene asignado un presupuesto de S/. **168,825.00** soles

ACTIVIDADES Y TAREAS DEL PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO ARTICULADO CON LOS PRODUCTOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030 "REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA"												
N°	NOMBRES Y TAREAS DEL PPSC-2017	ESPECIFICACION	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	METAS TRIMESTRALES				PROGRAMA PRESUPUESTAL			
					1°	2°	3°	4°	PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO S/.
1	PRESENTACION DEL PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (PPSC) DEL AÑO 2017.	TAREA	PLAN	1	1	0	0	0	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA A	S/. 500.00
2	SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (COPROSEC)	TAREA	SESIÓN	12	3	3	3	3	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA A	S/. 800.00
3	EJECUCION DE CONSULTAS PUBLICAS DEL PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA(PPSC)	ACTIVIDAD	CONSULTA	4	1	1	1	1	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA A	S/. 1500.00



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



4	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (COPROSEC)		TAREA	INFORME	4	1	1	1	1	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA A	S/. 400.00
5	PROGRAMA DE PREVENCIÓN FRENTE A LA INSEGURIDAD CIUDADANA		TAREA	INFORME	2	0	0	1	1	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA A	S/. 1,000.00
6	FORMULACIÓN DE RECURSOS PARA EL AÑO FISCAL 2018 EN LOS PRODUCTOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL PP030 "REDUCCIÓN DE LOS DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA"		TAREA	FORMULACIÓN	1	0	1	0	0	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA A	S/. 0.00
7	PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB MUNICIPAL	PPSC- APROBADO DIRECTORIO	TAREA	INFORME	1	0	1	0	0	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA A	S/. 0.00
		EVALUACIÓN DE LOS MIEMBROS	TAREA	INFORME	1	1	0	0	0				
		SESIONES, CONSULTAS Y OTROS	TAREA	INFORME	4	1	1	1	1				
			TAREA	INFORME	12	3	3	3	3				



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



8	OPERATIVOS CONJUNTOS FRENTE A LA INSEGURIDAD CIUDADANA	ACTIVIDAD	OPERATIVO	3	0	1	1	1	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRU LLAJE MUNICIPAL POR SECTOR- SERENAZGO	SECTOR	S/. 160,600.00
9	CAMPAÑAS Y CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA, CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO; CONTRA EL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS; CONTRA EL BULLYNG Y OTROS, DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN EN GENERAL	TAREA	INFORMES	3	0	1	1	1	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	S/. 800.00
10	CAPACITAR A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PROVINCIAL EN TEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA	ACTIVIDAD	MIEMBRO CAPACITADO	1	0	0	1	0	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	S/. 2,600.00
11	SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CAPACITACION A LOS GOBIERNOS LOCALES EN LA FORMULACION Y EJECUCIÓN DE PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.	ACTIVIDAD	INFORME	7	0	2	3	2	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	S/. 625.00
												S/. 168,825.00



IV. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



IV. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

Nº	ACTIVIDADES DEL PLSC-2017 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META TRIMESTRAL				RESPONSABLE
					1º	2º	3º	4º	
1	PRESENTACION DEL PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (PPSC) DEL AÑO 2017.		PLAN	1	1	0	0	0	ST. COPROSEC
2	SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (COPROSEC)		SESIÓN	12	3	3	3	3	COPROSEC-ST
3	EJECUCION DE CONSULTAS PUBLICAS DEL PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA(PPSC)		CONSULTA	4	1	1	1	1	GOBIERNO PROVINCIAL-ST-COPROSEC
4	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (COPROSEC)		INFORME TRIMESTRAL	4	1	1	1	1	ST. COPROSEC
5	PROGRAMA DE PREVENCION FRENTE A LA INSEGURIDAD CIUDADANA		INFORME	2	0	0	1	1	ST. COPROSEC - DISTRITOS
6	FORMULACION DE RECURSOS PARA EL AÑO FISCAL 2018 EN LOS PRODUCTOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL PP030 "REDUCCION DE LOS DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA"		FORMULACION	1	0	1	0	0	GOBIERNO PROVINCIAL-GSPYSC-GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
7	PUBLICACION EN LA PAGINA WEB MUNICIPAL	PPSC-APROBADO	INFORME	1	0	1	0	0	GOBIERNO PROVINCIAL-GSPYSC-COPROSEC
		DIRECTORIO	INFORME	1	1	0	0	0	
		EVALUACION DE LOS MIEMBROS	INFORME	4	1	1	1	1	
		SESIONES, CONSULTAS Y OTROS	INFORME	12	3	3	3	3	
8	OPERATIVOS CONJUNTOS FRENTE A LA INSEGURIDAD CIUDADANA		OPERATIVOS	3	0	1	1	1	COMISARIA PNP-GOBIERNO PROVINCIAL-COPROSEC
9	CAMPAÑAS Y CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA, CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO; CONTRA EL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS; CONTRA EL BULLYNG Y OTROS, DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN EN GENERAL		INFORMES	3	0	1	1	1	COPROSEC - ST-DISTRITOS



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



10	CAPACITAR A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PROVINCIAL EN TEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA	MIEMBRO CAPACITADO	1	0	0	1	0	GOBIERNO PROVINCIAL -ST-COPROSEC
11	SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CAPACITACION A LOS GOBIERNOS LOCALES EN LA FORMULACION Y EJECUCIÓN DE PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.	INFORME	7	0	2	3	2	ST. COPROSEC-DISTRITOS

V. VISADO

El Plan Provincial de Seguridad Ciudadana de Satipo, fue aprobado el día 10 de enero de 2017, en Sesión Extraordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Satipo, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la ley N° 27933, Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana y la Resolución Ministerial N° 010-2015-IN, que aprueba la Directiva N° 001-2015-IN, sobre los Lineamientos para la Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana. Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana.



V. ANEXOS



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



Anexo 1. Acta de Instalación y juramentación del COPROSEC

77

DE JUAN MARIO LEIVA VALDIVIA
SATIPO
NOTARIO - ABOGADO

ACTA DE INSTALACION Y JURAMENTACION
DEL COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE SATIPO - 2017.

En la ciudad de Satipo, siendo las 4:40 (hora), del día Martes 10, del mes de Enero del año 2017, en merito a la convocatoria efectuada por el Alcalde de Municipalidad de Satipo, Sr. Teodoro Santos Arana, informo que en cumplimiento a lo prescrito en la ley 27933- ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su reglamento, se ha designado a los miembros integrantes del comite provincial de Seguridad Ciudadana presentes en las ambientes de la Municipalidad Provincial de Satipo, en conformidad a lo siguiente:

MIEMBRO DE L COMITE	CARGO	REPRESENTANTE DE:
1. Teodoro Santos Arana	Presidente	Alcalde prov. Satipo
2. Sr. Ivan Cisneros Quispe	Miembro	Alcalde Dist. Pío Tombo
3. David Ruiz Corra Maldonado	Miembro	Subprefecto provincial.
4. Ruben Soria Bustamante	Miembro	Director UGEL - SATIPO
5. De la cruz Baja Juan	Miembro	Coordinador de SS.UV. SC
6. Jannett Louera Sentene	Miembro	Director Pto. de Salud. S
7. Carlos Francisco Alysos Tadey	Miembro	Fiscal Pto. Satipo
8. Walter Escobar Cuba	Miembro	Alcalde Municip. Nazarov
9. Yerson Victorio Cruz	Miembro	Repr. Defensoria del Pueblo
10. Herbert Zorrilla Bendezu	Miembro	Repr. Comisera PNP. Pangoa
11. Pedro Castañeda Vela	Miembro	Alcalde Distrital. Pangoa

Luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente. Se aprobo por unanimidad y/o mayoria, la designacion e instalacion en este mismo acto de los integrantes del comite provincial de seguridad ciudadana de Satipo, Proclamandose a la juramentacion del presidente y demas miembros de comite de seguridad ciudadana. Asi mismo el presidente hizo la invitacion correspondiente al Juez Penal Unipersonal de Satipo, jefe de Division Policial Son Martin de Porres.

Grafiresa



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



78

El Alcalde Teodoro Santos Arana Presidente del Comité Provincial Satipo, agradeció por la participación de las autoridades que integran el comité e invoca su especial atención e interés en las actividades que la norma legal demanda, el cual redundará en beneficio de la población, en aspectos de Seguridad Ciudadana.

Sin más que tratar, siendo las 4:54 pm, se dio por terminada la reunión firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.



Teodoro Santos Arana
PRESIDENTE


Ing. Walter E. Escoba Cuba
PRESIDENTE - CODISEC


Ing. Pedro Castañeda Vela
ALCALDE

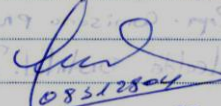

Lic. Ivan Roger Cisneros Quispe
ALCALDE



Ing. Juan Carlos Azócar
PRESIDENTE - CODISEC

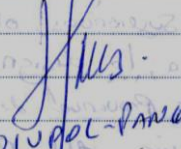

47.283279


Ing. María Esther Paredes Kuri
SECRETARIA TÉCNICA


08312804
UGER SATIPO



CARLOS FRANCISCO AZÓCAR TADEY
Fiscal Provincial
Fiscalía Provincial Civil y Familia
de Satipo
Ministerio Público Distrito Fiscal Junín


DIAPOL PANGOA

Grafitea



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



Anexo 2. Acta de Designación del ST del COPROSEC

ACTA DE DESIGNACION DEL SECRETARIO TECNICO
DEL COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SATIPO - 2017

Siendo las 5:00 pm (horas) del día Martes 10 de Enero del año 2017, en las instalaciones de la Municipalidad de Satipo (), en sesión ordinaria, del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Satipo, con la presencia de los miembros del COPROSEC, cumpliendo con el quorum, el presidente del COPROSEC da por iniciada la sesión.

El presidente del comité provincial de seguridad ciudadana, presente ante el Comité a la Ingeniera Maria Esther Fordeas Kriete Gerente de Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Satipo como Secretaria Técnica del Comité de Seguridad Ciudadana Satipo, de conformidad a lo establecido en la ley N° 27933 y su reglamento aprobado mediante D.S. N° 011 - 2014.

Asimismo, se acordó informar de la designación a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.

Para mayor conformidad del acto y contenido del presente documento los integrantes del comité firman a continuación.

Teodoro Santos Arana
PRESIDENTE

Ing. Walter E. Escriba Cuba
PRESIDENTE - CODISEC

Ing. Edwin Quispe Quispe
ALCALDE

Lic. Iván Roger Cisneros Quispe
ALCALDE

CARLOS FRANCISCO ALEJOS TADEY
Fiscal Provincial
Fiscalía Provincial Civil y Familia
de Satipo
Ministerio Público Distrito Fiscal Junín

Divul - PMV 40 A.

Grafiresa



Anexo 3. Acta de Aprobación del PPSC SATIPO 2017

82

SESION EXTRAORDINARIA

Acta de aprobación del Plan Provincial de Seguridad Ciudadana

Siendo las 3:44pm del día Martes 24 del mes de Enero del año 2017, en las instalaciones del auditorio de la Municipalidad Provincial de Satipo, en sesión extraordinaria del comité provincial de seguridad ciudadana de Satipo, con la presencia de los miembros del comité de seguridad ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la ley N° 27933, su reglamento y Directivas del sistema Nacional de seguridad ciudadana, el presidente da por iniciada la presente sesión extraordinaria.

Se dio lectura en la agenda: Aprobación del plan local de seguridad ciudadana 2017, estando presente las siguientes autoridades

Miembros del Comité	Cargo	Representante de:
1- Teodoro Santos Arana	Presidente	Alcalde de la Provincia de Satipo
2- David Ruiz Caro Maldonado	Miembro	Suprefectura Provincial
3- Dr. Azocar Greym	Miembro	Defensoría del Pueblo-Satipo
4- Cassio Medina, Jorge Alberto	Miembro	Comisaría PNP de Pangoa
5- De la Cruz Barja Juan	Miembro	Comité de Juntas Vecinales
6- Reymundo Orellana Aldo	Miembro	Red de Salud
7- Carlos Francisco Alejos T.	Miembro	Fiscal Provincial M.P.
8- Pizarro Camarena Percy	Miembro	Dt. Municipalidad de Río Tambo
9- Spria Bustamante Ruben	Miembro	Director de la UGGE Satipo
10- Pedro Castañeda Vela	Miembro	Alcalde de Pangoa

Una vez leído y revisado el plan de Seguridad Ciudadana de la provincia correspondiente al año 2017, y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el comité por mayoría se aprobó el mencionado Plan de seguridad ciudadana, en cargo su seguimiento e informe de cumplimiento al Secretario Técnico del COPROSEC,

Grafiosa



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



Firmando en señal de conformidad con el acta: con cargo a regularizar las observaciones

NOTARIO - ABOGADO
DI. JUAN MARIO LEIVA ALDUIA
SATIPO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO
Tendulo Santos Arana

SECRETARIA TECNICA
Ing. Maria Esther Parades Huete

DEFENSORIA DEL PUEBLO

Carlos Francisco Alejos Tadey
Fiscal Provincial
Fiscalia Provincial Civil y Familia
de Satipo
Ministerio Publico Distrito Fiscal Junin

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Ing. Pedro Castañeda Vela
Pro-CODISEC-Pangoa

SECRETARIA TECNICA
Ing. Maria Esther Parades Huete

REG. TECNICO MDRT.

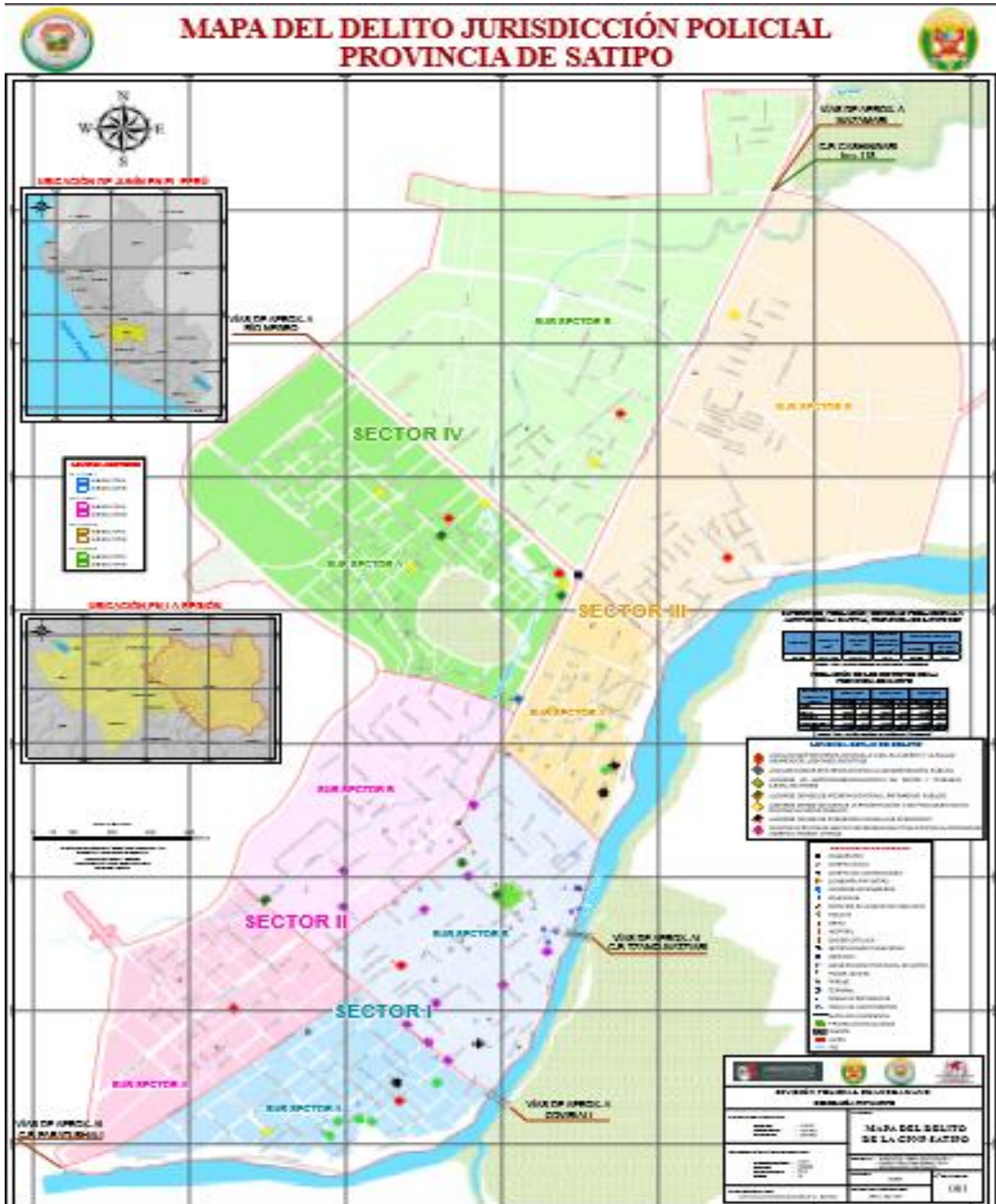
REO α-5505 SATIPO

INSTR. REGIONAL
Ing. Ruben Samuel Sorio Bustamante
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL
UGEL - SATIPO

Grafirosa



Anexo 4. Mapa del Delito del distrito de Satipo





COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



Anexo 06: Documento que acredita la ratificación del Plan (Art. 47° Reglamento Del SINASEC).



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO

"Capital Ecológica de la Selva Central"

Satipo

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

ACUERDO DE CONCEJO No. 144 – 2017-CM/MPS.

Satipo, 29 de abril del 2017.

VISTO, el pedido formulado en la Sesión Ordinaria de Concejo Descentralizada de fecha 28 de los corrientes, de someterse a consideración del pleno la RATIFICACION DEL PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SATIPO – COPROSEC 2017.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el Artículo Único de la Ley No. 28607, concordante con el Artículo II Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley No. 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2017 versa sobre mecanismos y procedimientos de acuerdo a los preceptos contenido en la Ley No. 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento aprobada por Decreto Supremo No. 011-2014-IN., cuyo objetivo es fortalecer el trabajo multisectorial contando con la participación de la sociedad civil organizada, mejorando los niveles de seguridad ciudadana mediante la planificación, formulación, ejecución y evaluación del Plan Local, por las instancias que conforman el COPROSEC;

Que, según el Artículo 73° de la Ley Orgánica, indica que "La seguridad ciudadana es un servicio público local de competencia municipal. Asimismo, el numeral 19 del Artículo 20° señala que es atribución del alcalde, cumplir ya hacer cumplir las disposiciones municipales, con el auxilio del Sere-nazgo y la Policía Nacional;

Que, en mérito al Artículo 41° de dicho dispositivo municipal, precisa que los acuerdos son decisiones que toma el concejo municipal referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o su-jetarse a una conducta o norma institucional; y

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley No. 27972, el Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la RATIFICACION del PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO – COPROSEC 2017, en mérito a la documentación y que en anillado forman parte del presente Acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana, proceda a elaborar la Ordenanza Municipal para su respectiva suscripción, publicación y eje-cución.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana y a quienes corresponda, se adopten las medidas y acciones que sean necesarias para su estricto cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Teodoro Santos Arana
ALCALDE



Farid Salas Ramirez
SECRETARIO GENERAL

Jr. Colonos Fundadores N° 312 - Satipo Telef. fax 064-546102 Web: www.munisatipo.gob.pe Email: muni-satipo@hotmail.com



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO

"Capital Ecológica de la Selva Central"



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 019 – 2017 – CM/MPS

Satipo, 04 de mayo de 2017.

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL de la Municipalidad Provincial de Satipo, en sesión ordinaria descentralizada de la fecha.

VISTO: El Acuerdo de Concejo N° 154-2017-CM/MPS, de fecha 29 de abril de 2017, referente a la ratificación del Plan Provincial de Seguridad Ciudadana 2017 de la provincia de Satipo, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto por el artículo 194° y 197° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, y brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a ley;

Que, de acuerdo al artículo 85° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es función de los gobiernos locales, en materia de seguridad ciudadana, establecer un sistema de seguridad ciudadana, con participación de la sociedad civil y de la Policía Nacional, y normar el establecimiento de los servicios de serenazgo, vigilancia ciudadana y similares en su respectiva jurisdicción;

Que, el Plan Provincial de Seguridad Ciudadana 2017, fue aprobado por los miembros del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, con fecha 24 de enero de 2017, tal como consta mediante el libro de actas de la 1ra sesión extraordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Satipo aprobación del Plan de Seguridad Ciudadana;

Que, el literal e) del artículo 43° de la Ley N° 27783, ley de bases de la descentralización, establece que la seguridad ciudadana es competencia compartida de las municipalidades. Asimismo, el artículo 85° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala que los gobiernos locales tienen competencia en materia de seguridad ciudadana respectivamente;

Que, mediante Ley N° 27933, se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) y el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), reglamentada por Decreto Supremo N° 011-2014-IN, normando en sus artículos pertinentes la organización y funcionamiento de los comités de seguridad ciudadana en las corporaciones municipales del país, cuyas competencias sobre seguridad ciudadana esta establecidas en el artículo 85°, numeral 3.1 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 2° de la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, señala que es la acción integrada que desarrolla el estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas;

Que mediante Decreto Supremo N° 012-2013-IN, se aprobó el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018, como Política Nacional del Estado Peruano, principal instrumento orientador en esta materia, que establece la visión, las metas, los objetivos y las actividades para enfrentar la inseguridad, la violencia y el delito en el país, siendo de aplicación obligatoria en los tres niveles de gobierno y de todas las entidades que integran el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC);

Que, el artículo 13° de la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, señala que los Comités Regionales, Provinciales y Distritales son los encargados de formular los planes, programas, proyectos y directivas de la seguridad ciudadana, así como ejecutar los mismos en sus





COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SATIPO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO

"Capital Ecológica de la Selva Central"

jurisdicciones, en el marco de la política nacional diseñado por el CONASEC, igualmente supervisan y evalúan su ejecución;

Que, el artículo 18 de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Ley N° 27933 y normas modificatorias, establece, entre otras atribuciones que, los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana aprueban los planes, programas y proyectos de Seguridad Ciudadana de sus correspondientes jurisdicciones, en concordancia con las políticas contenidas en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, informando al Concejo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 010-2015-IN de fecha 09 de enero de 2015 se aprueba la Directiva "Lineamiento para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, supervisión y evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana" (Directiva N° 001-2015-IN) que prevé la programación de las actividades para la aprobación de los respectivos planes de seguridad ciudadana;

Que, conforme el artículo 31° del mismo cuerpo normativo, además de establecer los comités provinciales seguridad ciudadana (COPROSEC), en sus circunscripciones territoriales, los alcaldes provinciales son responsables de constituir e instalar, bajo su presidencia. Los comités distritales de seguridad ciudadana (CODISEC), competencia exclusiva para su distrito capital;

Que, el plan de seguridad ciudadana debe ser ratificado por el concejo municipal para efectos de su obligatorio cumplimiento como política distrital de acuerdo a lo establecido en el artículo 47° del reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2014-IN;

Que, mediante informe de vistos, la Secretaria Técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana remite el acta de aprobación del Plan Provincial de Seguridad Ciudadana 2017 de la Municipalidad Provincial de Satipo, el cual fue elevado al Concejo Municipal para su ratificación;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los numerales 8) y 9) del artículo 9° y el artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal, por UNANIMIDAD, ha aprobado lo siguiente:

ORDENANZA QUE RATIFICA APRUEBA EL PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2017 DE SATIPO

ARTÍCULO PRIMERO. - RATIFICAR EL PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2017, DE SATIPO aprobado por el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la provincia Satipo - COPROSEC, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza; en merito a los considerandos antes expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad, el estricto cumplimiento de la presente Ordenanza y del Plan Aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a Secretaria General la publicación de la presente ordenanza conforme a lo dispuesto por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, que entrara en vigencia al día siguiente de su publicación.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


Teodoro Santos Arana
ALCALDE